

Actualizaciones



Foto: Jorge Mata / SURIMAGES

Junio 14/2000

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANIAS**

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrín, en hechos ocurridos en la vereda la Floresta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DELIO REINALDO ORTIZ

Enero 16/2001

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

El grupo paramilitar "Los Chamizos" o "Paracos" desaparecieron forzosamente a un hombre de 27 años, quien se desempeñaba como locutor en la emisora Radio Galeón en esta ciudad. Su desaparición se enmarcó dentro de: "Un paro de transporte y del comercio, al cual convocaban los grupos paramilitares, quienes amenazaban a las personas que no cumplieran con sus exigencias. En la zona donde desapareció la víctima, nadie quiso hacer declaraciones, probablemente por temor a represalias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MILTON CESAR ARROYO FUENMAYOR - PERIODISTA

Abril 08/2001

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **ACANDI**

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas irrumpieron en el Resguardo Indígena Chidima e interceptaron a Miguel Ángel, líder indígena Katío que se desempeñaba como alguacil menor y tras insultarlo le causaron la muerte degollándolo. Según la denuncia: "Tras su asesinato quedaron abandonados su mujer y sus cinco niños huérfanos de 1, 3, 5, 8 y 10 años de edad, quienes tras cinco años están sufriendo por falta de alimentación y vestuario, en medio del abandono porque no ha habido jus-

ticia. El hecho ocurrió en momentos en que la víctima se dedicaba a labores de pesca en la quebrada Reinaldo". Agrega la denuncia: "Durante el mes de diciembre de 2006, las comunidades indígenas de los resguardos ubicados en los municipios Acandí y Unguía (Chocó) han venido denunciando la presencia de paramilitares y la invasión de sus territorios por colonos apoyados por los paramilitares. Las comunidades están muy atemorizadas porque los paramilitares que se desmovilizaron siguen actuando en Unguía, Acandí y también en Riosucio bajo los nombres de Los Alacranes, El Zorro, Águilas Negras y Sombra Negra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ANGEL BAILARIN ARIAS - INDIGENA

Septiembre 19/2001

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **FUNDACION**

Grupos paramilitares del Bloque Tayrona desaparecieron forzosamente a un hombre. Denuncia la fuente que: "Se presentaron hombres armados a la parcela 'Los Propósitos' de su propiedad, siendo las 6:00 a.m., llevando a Calixto Fortunato junto con Julio Payares, vecino de la vereda Tranquilandia a la finca 'El Recuerdo'(...). Estando en la finca dejaron en libertad al Sr. Julio Payares, llevándose a Calixto Fortunato (...), en el momento de éste alejarse de la finca, escuchó dos disparos y siguió de camino a la casa de la familia (...). Agrega la denuncia que: "Un familiar se dirigió a la inspección de policía para relatar los hechos; sin embargo, éstos no son registrados por el inspector. Días más tarde, un hermano de Calixto Fortunato instaura el denuncia ante la Fiscalía del municipio de Fundación". Es de anotar que cuatro años después de estos hechos, el hermano del desaparecido, que había colocado la denuncia en Fundación fue asesinado y su cuerpo fue hallado al lado de la vía férrea en cercanías de la vereda Tranquilandia en esta región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CALIXTO FORTUNATO JIMENEZ FONSECA

Noviembre 01/2001

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **ZONA BANANERA**

Paramilitares de las AUC, desaparecieron forzosamente a cuatro empleados de la empresa Electrocaribe. Los paramilitares en múltiples ocasiones "Habían exigido que no se hiciera racionamientos de energía y habían amenazado en proceder contra los funcionarios de Electrocaribe. Con exigencia de 25 lámparas 250 voltios para el alumbrado eléctrico". El hecho se presentó cuando la administradora de la agencia en Aracataca (Magdalena) de la empresa Electrocaribe recibió una llamada del corregimiento de Tucurínca en la que se informaba de líneas eléctricas en el suelo, razón por la cual salió una cuadrilla de atención a daños conformada por cuatro personas, un vehículo y herramientas, más tarde se trató de comunicarse con ellos por radio pero no les respondieron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIEZMAR ALFONSO AMADOR TAPIA - EMPLEADO
GUSTAVO ISAAC NIEVES CHARRIS - EMPLEADO
ISRAEL PICON SANCHEZ - EMPLEADO
ALIRIO TRIANA MAHECHA - EMPLEADO

Diciembre 04/2001

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **CHIVOLO**

Dos personas fueron desaparecidas forzosamente por paramilitares de las AUC, en el caserío Piedra de Moler. Las dos personas, conductor y empleado de la empresa Rayko salieron con mercancía (electrodomésticos) para entregar al caserío Piedra de Moler, en su vehículo furgón de placa SRY-522 de marca Chevrolet NKR, modelo 97 de color blanco con carrocería carpada. Denuncia la fuente que ya en la zona, los habitantes de allí decían que: "En la zona de Chivolo operan los grupos paramilitares (...) que aquí no se podía hablar (...), las voces callejeras dicen que si lo cogieron las autodefensas de Chivolo supuestamente para pedir un rescate a la empresa". Al año de la desaparición apareció el vehículo, furgón chevrolet intacto en Plato (Magdalena) "Fue incautado por la policía

(...)junto con otros motos, en un operativo, sin detenciones”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ALFREDO ENRIQUE ACOSTA ACOSTA
ROGER RAUL ROJAS BOLAÑOS - EMPLEADO

Enero 17/2002

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares de las AUC, desaparecieron a un joven estudiante de la universidad, con dificultades de salud mental. Señala la fuente que: “El día de su desaparición Carlos Arturo García salió de su casa a las 2 PM (...). Ese día había un paro armado decretado por los paramilitares y todo el comercio se tenía que cerrar”. Agrega la denuncia que: “Lo vieron cuando lo montaron con otras personas en un vehículo. Ese día los paramilitares mandaron cerrar todo el comercio porque se encontraban en paro y amenazaron a todo tendero que se atreviera a abrir la tienda. Uno lo hizo y lo mataron”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS ARTURO GARCIA MONROY - ESTUDIANTE

Junio 04/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares al mando de alias Jorge 40, detuvieron arbitrariamente a una mujer quien era administradora turística; en el momento de sacar violentamente a la mujer, fue degollada su empleada doméstica. El día 21 de noviembre de este mismo año fue dejada en libertad gracias a mediaciones de la Cruz Roja Internacional, la Defensoría del Pueblo y la Iglesia Católica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
SORAYA DAZA F. - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR *MIMI* - EMPLEADO

Septiembre 20/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrín en hechos ocurridos en la vereda El Jardín de la inspección de Policía de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JHON GABRIEL LIZCANO - CAMPESINO

Septiembre 28/2002

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIENAGA

Paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC detuvieron y desaparecieron forzosamente a un campesino de 26 años. El hecho se presentó en la vereda El Congo del corregimiento San Pedro de la Sierra, cuando se encontraba en las labores del campo con su hermano. Seis armados y encapuchados “llegaron al sitio y dijeron que iban a llevarse a Gilberto para que les ayudara a cargar unos fusiles (...) y que en 72 horas se lo entregaban”. Añade la fuente que: “En efecto, el grupo armado regresó para devolver al detenido (...), pero de acuerdo a un campesino de la zona, al no encontrar al hermano de Gilberto, siguieron con él. Hasta la fecha no hay conocimiento de su paradero”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GILBERTO TATIS QUIROZ - CAMPESINO

Diciembre 01/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Parami-

litares desaparecieron a Bernardo Anibal, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
BERNARDO ANIBAL CAÑAS OSSA

Diciembre 03/2002

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CONCEPCION

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Paramilitares ejecutaron a Cesar Augusto, a Juan José y a Oscar, en momentos en que se encontraban en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR AUGUSTO CARREÑO RAMIREZ
JUAN JOSE BLANDON
OSCAR ARTEAGA ARIZA

Diciembre 06/2002

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 136, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó la tortura y el asesinato de un líder indígena por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JOSE ARISTIDES RIVERA

Diciembre 07/2002

DEPARTAMENTO: ATLANTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 138, correspondiente al trimestre octu-

bre - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
DAGOBERTO ANTONIO COBAS PAYARES - MARGINADO

Diciembre 08/2002

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 139, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó la ejecución de cuatro indígenas Kankuamos sin identificar, por parte de un grupo paramilitar. Por información posterior se pudo establecer los nombres de las víctimas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABEL FRANCISCO ALVARADO
FRANKLIN MANUEL ARIAS ARIAS
ALFREDO ANTONIO BORRERO ARIAS
JOSE MANUEL CACERES RODRIGUEZ

Diciembre 14/2002

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Orlando Vargas, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ORLANDO VARGAS MURIEL

Diciembre 14/2002

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **FLORIDABLANCA**

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 146, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó el asesinato de tres personas por parte de un grupo de

"limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
GERMAN VILLAMIL - MARGINADO
JOSE ALBERTO ZAPATA SANCHEZ - MARGINADO
JUAN PABLO VARGAS TORRES - MARGINADO

Diciembre 15/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBARDO GALLEGO ECHEVERRY - CAMPESINO

Diciembre 18/2002

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Erney Gregorio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ERNEY GREGORIO MEJIA GOMEZ

Diciembre 20/2002

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 152, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
OMAR IVAN N - MARGINADO

Diciembre 25/2002

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Paramilitares ejecutaron a una persona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL PINEDA PIRABIQUE

Diciembre 26/2002

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron en momentos en que se encontraba en la zona urbana a Lady Johana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
LADY JOHANA SUAZA LONDOÑO

Diciembre 29/2002

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 159, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó el asesinato de dos personas, una de ellas sin identificar, por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ARNULFO TOLOZA USCATEGUI
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 01/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares desaparecieron a Maria Cristina, en momentos en que se encontraba

en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIA CRISTINA MACHADO

Enero 03/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Martín, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARTIN DIAZ

Enero 03/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jorge Eliécer, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JORGE ELIECER CORDERO

Enero 03/2003

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 28, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de cuatro personas y heridas a una más por parte de un grupo de "limpieza social". Por información

posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CRISTIAN MONTAÑO - MARGINADO
GUSTAVO ADOLFO NAVAS AGUIRRE - MARGINADO
HENRY JAVIER QUIÑONEZ - MARGINADO
VICTOR TENORIO APONZA - MARGINADO

Herido por Intolerancia Social
HERMAN TORRES ANGULO - MARGINADO

Enero 04/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares desaparecieron a Orlando de Jesús, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ORLANDO DE JESUS BUILES ZAPATA

Enero 07/2003

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Denys Alberto Monsalve, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DENYS ALBERTO MONSALVE GARZON

Enero 09/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin, en hechos ocurri-

dos en la vereda Caño Claro; este hecho se suma una cadena de asesinatos sistemáticos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS SÁNCHEZ - CAMPESINO

Enero 10/2003

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 35, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona y las heridas a otra más, por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAIRO ALFONSO AHUMEDO SANTACRUZ

Herido por Intolerancia Social
JOHN EDGAR ROMAN MONTALVO

Enero 11/2003

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **LOS PATIOS**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 36, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JHON RENE REVOLLO - MARGINADO

Enero 13/2003

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **COYAIMA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron

que: "Paramilitares desaparecieron a Juan Ovidio, en la inspección de policía Castilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JUAN OVIDIO OTALVARO GARCIA

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Jorge Eliecer, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JORGE ELIECER GALVIS AMAYA - MARGINADO

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron en la zona urbana a Victor Alfonso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
VICTOR ALFONSO GALINDO ALVAREZ

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Samuel Humberto, un transportador te-

restre a quien llevaron del barrio Versalles de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
SAMUEL HUMBERTO NAVARRO SARMIENTO

Enero 18/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **CIMITARRA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 47, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JUAN FERNANDO ALZATE CABO

Enero 18/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **CURUMANI**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 48, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de cuatro personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ELIDES ANTONIO MARTINEZ CAMACHO - MARGINADO
EVER RAFAEL PEREZ MARTINEZ - MARGINADO
JHON JAIRO MARTINEZ ROJAS - MARGINADO
JUAN ALBERTO GARCIA - MARGINADO

Enero 24/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Wilfrido, un transportador fluvial, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal. Según la denuncia: "Este transportador, que tra-

bajaba cubriendo la ruta Barrancabermeja y el Valle del río Cimitarra, fue abordado por varios paramilitares en el puerto Las Escalas, quienes se lo llevaron en una embarcación con rumbo desconocido". Agrega la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILFRIDO AREVALO PEREZ

Enero 25/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jesús María, un campesino a quien llevaron de la ciénaga San Silvestre, ubicada en Barrancabermeja

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIONISIO GALINDO
JESUS MARIA OLARTE

Enero 26/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 57, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON PACHECO MONTERO
ROBERTO DE JESUS ARIAS PACHECO

Enero 29/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TOLEDO**

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Grupos paramilitares ejecutaron a Sergio Andrés y a tres personas más, quienes no fueron identificadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO ANDRES ARDILA BEDOYA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 29/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrín, en hechos ocurridos en la inspección de policía de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Enero 30/2003

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **TOLU**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares torturaron y ejecutaron a Enrique Emilio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ENRIQUE EMILIO MACHADO SARMIENTO

Enero 30/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Mario Javier, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIO JAVIER ORTIZ DAVILA

Enero 31/2003

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Una persona de 28 años, fue desaparecida forzosamente por grupos paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC. Jaime Segundo laboraba en la compraventa "La Palatina", negocio "protegido por los paramilitares, brindaban lo que en la ciudad se conoce como celaduría". Agrega la denuncia que: "Cuando al día siguiente, la esposa, la madre y 2 tíos fueron a la compraventa por el desaparecido, la hija del administrador, en una actitud amenazante dijo 'cuando se necesitan a los paras no están', queriendo decir con ello que no tenía que rendir cuentas a los familiares de Jaime Segundo Franco y que su visita no era bienvenida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JAIME SEGUNDO FRANCO AVILA

Febrero 01/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Hernán-do Castaño, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
HERNANDO CASTAÑO LOAIZA

Febrero 01/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Urden Pacheco y a Dalgia Herrera, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URDEN PACHECO
DALGIA HERRERA

Febrero 02/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **RECETOR**

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional desaparecieron a dos personas en la vereda El Vegón. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILSON ARLEY TORRES
ADONAI SANCHEZ TORRES - OBRERO

Febrero 02/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron Ingrid Paola, una joven vendedora de chance de 16 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
INGRID PAOLA FERNANDEZ MORENO

Febrero 03/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **RECETOR**

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de tropas de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona y detuvieron arbitrariamente a otra. El hecho sucedió luego que interceptaran a las víctimas en el sitio denominado Mararai. Anatolio, fue liberado posteriormente, desconociéndose el paradero de Gustavo. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GUSTAVO HUMBERTO SALAMANCA BAUTISTA -

CAMPESINO
ANATOLIO N - CAMPESINO

Febrero 04/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **RECETOR**

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona en la vereda El Vegón. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FLAMINIO HERNANDEZ NUÑEZ

Febrero 10/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **RECETOR**

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona en la vereda El Vegón. Según la fuente: "A los pocos días de desaparecido Cristóbal, los mismos miembros de las ACC se llevaron 21 cabezas de ganado que la familia Salamanca Hernández tenía en la finca. Alrededor de ocho días después, los mismos miembros de las ACC ordenaron a la familia Salamanca Hernández que se fueran ya que ellos no querían verlos en la región". Agrega la

fuelle que: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CRISTOBAL SALAMANCA HERNANDEZ - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 11/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron en el corregimiento de Río Seco a Pedro Francisco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO FRANCISCO ARIAS MONTERO

Febrero 11/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron

que: "Paramilitares ejecutaron a Rubén Montero y a Gusmán Durán, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN E. MONTERO
GUSMAN DURAN MONTERO

Febrero 12/2003

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: PLATO

En la revista *Noche y Niebla* No. 27, página 84, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de un joven por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE OSORIO ZAPATA - MARGINADO

Febrero 12/2003

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER
MUNICIPIO: CUCUTA

En la revista *Noche y Niebla* No. 27, página 84, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE VALENCIA ROJAS
MIGUEL ANGEL DUQUE CONTRERAS

Febrero 13/2003

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: RECETOR

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 ad-

crita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a Emperatriz y a su hija. Hacia las 5:30 a.m., desaparecieron en la vereda Vijagal a Emperatriz y en horas de la tarde en la vereda El Vegón desaparecieron a Doris. Las víctimas son esposa e hija de Gustavo Humberto Salamanca, desaparecido el 3 de febrero del año en curso, por los mismos paramilitares. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EMPERATRIZ PEÑA RIOS - CAMPESINO
DORIS PATRICIA SALAMANCA PEÑA - CAMPESINO

Febrero 18/2003

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: RECETOR

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adcrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a tres personas. Milton y Evelia fueron desaparecidos en la vereda Comogó y Heiner en la vereda Vijagal. En el hecho quemaron la vivienda de Heiner y le hurtaron 15 animales. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil Contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un

censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MILTON GALLEGU COLMENARES - CAMPESINO
EVELIA PEÑA RIOS - CAMPESINO
HEINER HUMBERTO SALAMANCA PEÑA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 18/2003

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERENA

En la revista *Noche y Niebla* No. 27, página 93, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ ALBA PACHECO BOTELLO

Febrero 22/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Grupos

paramilitares desaparecieron a Enor García, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ENOR GARCIA

Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Paramilitares ejecutaron a Deiber Baison, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIBER BAISON VILLAZON ARIAS

Febrero 25/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Antonio, mecánico de motocicletas, en el barrio San Pedro Claver. Según la denuncia: “El día de su desaparición le dijo a su madre que iba a arreglar una motocicleta y no volvió más. Según versiones de los pobladores, Antonio fue desaparecido por un paramilitar conocido con el alias “El Diablo” que era el comandante del barrio San Pedro Claver y quien al parecer, lo habría asesinado y enterrado en una zona boscosa”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ANTONIO BARROZO CHOGO

Febrero 25/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que:

“Paramilitares ejecutaron a Rufino de Jesús, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUFINO DE JESUS MAESTRE GUTIERREZ

Febrero 25/2003

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 102, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó la tortura y asesinato de tres jóvenes por parte de un grupo de “limpieza social”. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

DIEGO ARGOTE - MARGINADO
FIDEL ANDRES CASTILLO - MARGINADO
GERMAN ANDRES GONZALEZ CHANTRE - MARGINADO

Febrero 26/2003

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 104, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó la tortura y el asesinato de dos jóvenes por parte de un grupo de “limpieza social”. Posteriormente se pudo establecer que las víctimas fueron torturadas y ejecutadas por parte de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JESUS ANDRES HERNANDEZ - MARGINADO
RODRIGO ARANGO - MARGINADO

Febrero 27/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **RECETOR**

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 ad-

crita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a dos personas entre ellas al médico Geiner Munive. El hecho sucedió en momentos en que se movilizaban en una motocicleta por la vía que de Recetor conduce al municipio de Chameza. Según la fuente: “En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo”, miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GEINER ANTONIO MUNIVE RODRIGUEZ - MEDICO
NAIRO OMERIO CHAPARRO - EMPLEADO

Febrero 27/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **EL COPEY**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Paramilitares ejecutaron en el corregimiento de Chimila a Jairo Echávez”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ECHAVEZ QUINTERO

Marzo 04/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Parami-

litares ejecutaron a Daiver Villazón, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAIVER VILLAZON ARIAS

Marzo 09/2003

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Paramilitares ejecutaron a Julio Roberto, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ROBERTO BLANCO

Marzo 16/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **BECERRIL**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 134 correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato del señor Florentino Lara del Toro, hecho cometido por un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que los autores fueron grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLORENTINO LARA DEL TORO

Marzo 19/2003

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 140, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato del

Alex David Hernández Villamizar, hecho cometido por un grupo de “limpieza social”. Por información posterior se pudo establecer que los autores fueron grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALEX DAVID HERNANDEZ VILLAMIZAR - MARGINADO

Marzo 19/2003

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **LERIDA**

Paramilitares ejecutaron a seis personas. Este caso fue publicado en la revista Noche y Niebla No. 27, página 32, correspondiente al semestre enero - junio, como desaparecidos por paramilitares, el día 3 de enero del año en curso. Posteriormente fueron hallados ejecutados el día 19 de marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER CAÑON FORERO
CARLOS RODRIGUEZ
DALADIER DE JESUS CARO RODRIGUEZ
JAIR RODRIGUEZ TRIANA
JHON JAIBER CARO RODRIGUEZ
NELSON RODRIGUEZ

Marzo 22/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: “Paramilitares desaparecieron a Edgar Emilio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDGAR EMILIO TORRES ORTIZ

Marzo 24/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: “Paramilitares

desaparecieron a Rosaura, en momentos en que se encontraba en la zona urbana”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ROSAURA ALVAREZ

Marzo 24/2003

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 146, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ORLANDO RUIZ
MIGUEL PINZON RAVELO

Marzo 28/2003

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Una persona de 21 años, de oficio taxista fue desaparecida forzosamente por paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC. Según la fuente: “Había quedado con la novia para recogerla, ella lo esperó, lo llamó a las 2, a las 3 a las 4 y no contestó. Llamó a Radicom (una empresa de radio comunicaciones utilizadas por los taxistas para el servicio de radio teléfono) para que le ayudaran a localizarlo. Pero por radio tampoco contestó, ni con el pito de la llamada selectiva”. Es de anotar que en julio de 2002 David Humberto, junto con su amigo Leonardo Fabio, igualmente conductor, fueron detenidos durante dos meses por miembros de la Sijin, acusados de ser “Jaladores de carros”. El señor Ruben Cardona quien era el patrón de los conductores fue desaparecido en diciembre del año 2002.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DAVID HUMBERTO OROSTEGUI ALVAREZ

Marzo 30/2003

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Javier, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER VASQUEZ

Marzo 31/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Nelson Moreno, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON MORENO

Marzo 31/2003

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **VIOTA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Ferney Céspedes, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FERNEY CESPEDES VARGAS

Abril 07/2003

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 168, correspondiente al semestre ene-

ro - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON ANTONIO ZIPAQUIRA RIVERA - MARGINADO

Abril 12/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Carlos Arturo, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS ARTURO PUMAREJO ARIAS

Abril 16/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Nafer, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAFER MUNIVER RODRIGUEZ

Abril 17/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 180 - 181, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer

que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ENRIQUE MONTERO RODRIGUEZ

Abril 22/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Williams Londoño, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILLIAMS LONDOÑO CORREA

Abril 22/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Edwin, durante hechos ocurridos en el barrio Coviva. Según la denuncia: "El día de su desaparición iba a tomar un bus de la empresa Copetrán que lo llevaría de regreso a Puerto Boyacá, donde viven su esposa e hijos. Él había venido a Barrancabermeja a visitar a su mamá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDWIN FONSECA PAJARO

Abril 24/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Arturo, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ARTURO MEJIA

Abril 26/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Rafael Alfredo, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ALFREDO PUMAREJO

Mayo 01/2003

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Narciso Hernández, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
NARCISO HERNANDEZ

Mayo 07/2003

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Orlando Javier, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ORLANDO JAVIER VILLAR GOMEZ - MARGINADO

Abril 28/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Cornelio, en la vía Barrancabermeja (Santander)- Puerto Berrío (Antioquia). Según la denuncia: "Cornelio vivía en el barrio La Liga de Barrancabermeja, de donde salió ese día con varios millones de pesos rumbo a Puerto Berrío, a comprar un lote de ganado y nunca más regresó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CORNELIO RICO GONZALEZ

Mayo 05/2003

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares torturaron y ejecutaron en la zona urbana a Patricio Sánchez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PATRICIO SANCHEZ

Mayo 07/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Ofelia Delgado, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
OFELIA DELGADO HERNANDEZ

Mayo 09/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron en momentos en que se encontraba en la zona urbana a Diego Alberto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIEGO ALBERTO EUGENIO BETANCUR

Mayo 01/2003

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Israel Camejo y a Jairo Fernández, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ISRAEL CAMEJO
JAIRO FERNANDEZ

Mayo 06/2003

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **BELEN DE UMBRIA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Héctor Fabio Cardona, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR FABIO CARDONA VARGAS

Mayo 17/2003

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 229, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de tres

personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE ARNULFO GOMEZ
JUAN CARLOS ROBAYO
JUAN PABLO CARDONA GUTIERREZ

Mayo 19/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares desaparecieron a Minelva, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MINELVA GONZALEZ

Mayo 21/2003

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **PALESTINA**

Paramilitares ejecutaron por intolerancia social, a Wilson, quien era conocido con el alias de "Comino". El hecho sucedió en la zona urbana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON PEREZ CASTRO

Mayo 21/2003

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 235, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecu-

tada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CESAR ESCOBAR PELAEZ - MARGINADO

Mayo 29/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Carlos Arturo, durante hechos ocurridos en el barrio El Bostón de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Carlos, quien se dedicaba a la pesca y labores agrícolas, fue ese día a la casa y nunca más se supo de su paradero. Él había sido llevado por el paramilitar Edison, alias "Pinocho", a una finca ubicada en la vereda Los Ñeques (Ciénaga del Opón) para sembrar maíz. Según informaciones, Carlos había tenido problemas con el mencionado paramilitar por celos por la mujer de éste último. Días después de la desaparición, los paramilitares llamaron a la mamá de la víctima para preguntarle que si era cierto que él andaba con la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS ARTURO ARDILA MARTINEZ

Junio 04/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Walter Emilio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WALTER EMILIO AGUILAR CORREA

Junio 06/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares desaparecieron a Emey Yamid, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilita-

res han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EMEY YAMID CARREÑO GUTIERREZ

Junio 06/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron en el casco urbano a un líder campesino afiliado a Sintragrín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR FLOREZ - CAMPESINO

Junio 12/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares desaparecieron a Mariela de Jesús, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIELA DE JESUS FLORES

Junio 19/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Franklin, a quien obligaron a abordar

un taxi y llevaron con rumbo desconocido, en momentos en que se encontraba en el sector comercial de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "A su mamá, un hombre pasó y le dio un papel y le dijo que no abriera la boca, el papel dice: *Hola patrona no se preocupe por su hijo, él está bien, espero que usted nos colabore, no diga nada porque no queremos hacerle daño a su hijo. Att: AUC*".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FRANKLIN IBARRA ESPEJO

Junio 21/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José Luis, durante hechos ocurridos en el sector comercial de Barrancabermeja. Afirma la denuncia que: "Un comando paramilitar llegó hasta el terminal de transportes y se llevó a José Luis, junto con otros cuatro indigentes de la ciudad, de los cuales se desconocen sus nombres. Al parecer, fueron asesinados y arrojados al río Magdalena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Por Intolerancia Social por Intolerancia Social
JOSE LUIS OVALLE OVALLE - MARGINADO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Junio 24/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Anastasio y David, durante hechos ocurridos en la vía Barrancabermeja-Ciénaga del Opón, aguas del río Magdalena. Según la denuncia: "Los dos campesinos habían llegado a Barrancabermeja a realizar unas compras y cuando iban de regreso hacia Ciénaga del Opón fueron interceptados por los paramilitares, quienes al parecer los asesinaron y arrojaron al río Magdalena. La embarcación en que se movili-

zaban fue hurtada, al igual que las cosas que transportaban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ANASTASIO BELEÑO
DAVID GUZMAN

Junio 25/2003

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Olga Erazo, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLGA ERAZO

Junio 26/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Deysi, durante hechos ocurridos en la inspección de policía El Pedral (Puerto Wilches, Santander). Afirma la denuncia que: "Pobladores aseguraron que la mujer fue retenida por paramilitares que operan en el sector, con el objeto de investigarla. Hacia dos meses había llegado a El Pedral a buscar trabajo en una de las empresas de palma".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DEYSI PEÑA

Junio 30/2003

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FUSAGASUGA

Paramilitares ejecutaron a Froylán y a Pedro. Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron

que: "Paramilitares ejecutaron a Froylán Infante y a Pedro Marín, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FROYLAN INFANTE
PEDRO MARIN

Julio 01/2003

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: COLOMBIA

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Carlos, a Teodoro y a otra persona, quien no fue identificada, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ESPINOSA
TEODORO URIBE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 06/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron en la zona urbana a Jair Antonio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR ANTONIO MOSQUERA

Julio 07/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Henry, un poblador a quien llevaron del

casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY ORTUA DURAN

Julio 16/2003

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSE DEL GUAVIARE**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Tito Alfonso, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
TITO ALFONSO GALINDO

Julio 19/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Rosalía, una mujer dedicada a oficios varios, a quien interceptaron y obligaron a abordar un taxi, en momentos en que se encontraba en la plaza satélite ubicada en el barrio La Esperanza de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ROSALIA CAMPO ARDILA

Julio 20/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Jhon Fredy, en

momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY ZAPATA MAHECHA

Julio 21/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **FLORIDABLANCA**

Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Luis José, quien era conocido con el alias de "La Rata". Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Luis José Carreño, quien era conocido con el alias de "La Rata". El hecho sucedió en la zona urbana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
LUIS JOSE CARREÑO GUTIERREZ

Julio 30/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Edgar Alexander, un reinsertado de las FARC-EP a quien llevaron del barrio San José Obrero de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "Hacia las 2 p.m., llegaron a su residencia varios paramilitares, entre ellos alias "Sergio" y "Pecas" y tras sacarlo de la vivienda, lo llevaron con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDGAR ALEXANDER VILLA CRISTANCHO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio -

diciembre, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ARMANDO CASTELLANOS MORALES - MARGINADO
DEVIN OMAR VIVAS FRANCO - MARGINADO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **FLORIDABLANCA**

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAVIER ALEXANDER RAMIREZ GELVEZ - MARGINADO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **FLORIDABLANCA**

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALVARO SARMIENTO ALFONSO - MARGINADO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **GIRON**

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una

persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO RONDON LOZANO ALIAS "RAMBITO"
- MARGINADO

Agosto 11/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

Paramilitares que actúan con aquiescencia del Batallón 21 Vargas ejecutaron a un líder campesino sindical adscrito a Sintragrin, en hechos ocurridos en la cabecera municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MOISÉS HÁBEAS FERNÁNDEZ - CAMPESINO

Agosto 12/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin, en hechos ocurridos en la vereda Caño Leche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR SOCHA

Agosto 12/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Carlos, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS MARTINEZ SEGURA

Agosto 12/2003

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 104, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON PALACIOS - MARGINADO

Agosto 14/2003

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 106, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALDEMAR ESCOBAR - MARGINADO

Agosto 15/2003

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 107, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAIME ALONSO MARIN RIVERA - MARGINADO

Agosto 18/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares desaparecieron a Jhon Jairo, quien era conocido con el alias de "Yan" o "Cocho", en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JHON JAIRO N ALIAS "YAN" O "COCHO"

Agosto 20/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Jhon Jairo, durante hechos ocurridos en cercanías a su residencia ubicada en el barrio El Chicó (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en un taxi del cual se desconocen sus características y placas. Se presume que este hecho está relacionado con otras desapariciones registradas ese mismo día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JHON JAIRO VALLEJO CARPINTERO

Agosto 21/2003

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares desaparecieron a Mucney Jair, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran

problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MUCYNEY JAIR ESPAÑA

Agosto 22/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC, desaparecieron a José y a dos personas más, quienes no fueron identificadas. A José Cicero, quien es un campesino se lo llevaron del barrio La Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSE CICERO LOPEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Erasmo, a Jonnys y a María Yaneth. A Erasmo, lo desaparecieron en momentos en que se hallaba en su residencia ubicada en el barrio Provienda. Según la denuncia: "Se encontraba en la casa de sus padres descansando ya que acababa de llegar de Yopal (Casanare) donde estuvo trabajando por tres años y había regresado para trabajar con la empresa Conequipos. A la 1:40 p.m., llegaron a la casa cuatro paramilitares en dos motocicletas de alto cilindraje, dos de ellos entraron a la casa y le preguntaron a un familiar que dónde estaba Erasmo. Luego de ubicarlo en una habitación le dijeron que se cambiara pues tenía que irse con ellos. Días después de la desaparición, Julio Galvis Pestana, comandante paramilitar del sector de Provienda, le comunicó a su familia que no lo siguieran buscando porque le habían comprobado que era guerrillero y lo habían picado y desaparecido". A Jonnys lo desaparecieron del casco urbano. Agrega la denuncia: "Mi hermano desapareció hacia las 7 de la noche del barrio El Chicó. Él estaba frente a la casa y cuando se disponía a hablar con un amigo fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en un taxi". Y a María Yaneth, se la

llevaron por la fuerza del barrio Nuevo Minas del Paraíso. Según la denuncia: "Varios hombres que portaban armas de corto alcance y cubrían sus rostros con pasamontañas se la llevaron hacia el barrio 9 de Abril, de donde nunca más regresaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ERASMO PEDRAZA ALVAREZ
JONNYS NARANJO NIEBLES
MARIA YANETH MOSQUERA GUERRA

Agosto 24/2003

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 118, correspondiente al semestre julio-diciembre, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO CASTRO - MARGINADO
DILLER FERNANDO FERNANDEZ TORO - MARGINADO

Agosto 25/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzosamente a Álvaro Enrique, un poblador dedicado a oficios varios, a quien llevaron del barrio Las Granjas de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ALVARO ENRIQUE VERGARA MUÑOZ

Agosto 26/2003

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Agentes del DAS detuvieron arbitrariamente a un hombre indigente, acusán-

dolo de atentar contra el presidente Alvaro Uribe Vélez quien estaba de visita en esta ciudad. Su detención duró 12 días en la cárcel Alfonso Zambrano, tiempo durante el cual recibió llamadas amenazantes ("cuidate, no hables nada porque te vamos a matar cuando salgamos"). Señala la fuente que: "su caso es una injusticia porque cuando fue capturado por el DAS transportaba en su carretilla un paquete que los mismos agentes que lo detuvieron le habían encomendado...". Es de anotar que Emilio Vence Zabaleta ex Director del DAS y quien fue el encargado de dirigir el operativo, es prófugo de la justicia porque, supuestamente, creó falsos atentados contra el Presidente para luego desarticularlos y quedar bien con sus superiores.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALFONSO RAFAEL ZAMBRANO PUELLO - MARGINADO

Agosto 27/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Héctor, un líder comunal a quien llevaron por la fuerza del barrio Villarelys II de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Mi esposo se encontraba al frente de la casa barriendo como de costumbre, yo salí para el puesto de salud del barrio El Camping a sacarle una cita médica, cuando regresé ya no lo encontré. Presumí que se había ido a alimentar unos pollos que tenemos en un lote cerca de la casa. Desde ese momento no tengo noticias de él, desconozco que Héctor tuviera amenazas, salvo hace tres años que fuimos conminados a abandonar la ciudad por los paramilitares del sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
HECTOR CENTENO DIAZ

Agosto 30/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 125, correspondiente al semestre julio-

diciembre, se publicó el asesinato de tres personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO RANGEL - MARGINADO
DIEGO ARMANDO BALLESTEROS MORALES - MARGINADO
JUNIOR RENE BALLESTEROS MORALES - MARGINADO

Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 127, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
RAFAEL ANTONIO LOPEZ GARCIA - MARGINADO

Septiembre 18/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANIAS

Paramilitares ejecutaron a una líder campesina afiliada a Sintragrin, en hechos ocurridos en la inspección de policía Miravalles.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAIDA ÑAÑEZ - CAMPESINO

Septiembre 24/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin en hechos ocurri-

dos en la inspección de Policía Puerto Esperanza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO BALLÉN RODRIGUEZ - CAMPESINO

Octubre 18/2003

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: RECETOR

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona en la vereda El Vegón. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al amando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MIGUEL ANTONIO OLARTE

Noviembre 26/2003

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIENAGA

Trece personas fueron detenidas arbitrariamente por miembros de la Fisca-

lia, acusadas por el supuesto delito de rebelión, durante operativos en diferentes sectores de Pueblo Viejo y el municipio de Ciénaga. Después de año y medio recobraron la libertad al no encontrar ningún mérito para la privación de la libertad.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
SIGILFREDO ENRIQUE NIEBLES ADELANIS
RAFAEL PALACIO BLANCO
JUAN JOSE RODRIGUEZ ANCHILA
JOSE FRANCISCO ALTAHONA MEJIA
HORARIO ARTURO NUÑEZ GOMEZ
CANDELARIO SEGUNDO ECHEVERRIA CUETO
JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ BRAVO
RAFAEL DACONTE RAMIREZ
PABLO MANUEL PACHECO MERIÑO
MIGUEL ANGEL PEREZ DIAZ
PAVEL ALBERTO BORRERO OROZCO
ADELANIS ENRIQUE OBISPO CORRO
ORANGEL MARQUEZ NAVARRO

Diciembre 10/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANIAS

Paramilitares ejecutaron en el casco urbano a un líder campesino afiliado a Sintragrin

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS LABRADA - CAMPESINO

Marzo 11/2004

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Luis Carlos Peralta, arquitecto y dos obreros fueron desaparecidos por grupos paramilitares del Bloque Tayrona. El hecho se presentó cuando las tres personas salieron en una camioneta de color verde mármol metalizado de placas QFA-568 marca Toyota, sencilla de platón, de la vivienda ubicada en el sector turístico de Taganga para encontrarse con una persona que había solicitado los servicios profesionales para "la contratación como arquitecto en la construcción de una piscina en la zona de Buritica".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
LUIS CARLOS PERALTA G. - OTRO

HERNANDO HERRERA - OBRERO
 FRANCISCO RANGEL - OBRERO

Marzo 14/2004

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: CABRERA

Unidades de la Fiscalía General de la Nación detuvieron a un miembro de la Unión Patriótica en la vereda San Isidro. Según la denuncia: "...Los integrantes de la familia Delgado Susa, han sido históricamente líderes y militantes de la Unión Patriótica. El Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron un proceso sistemático de persecución en su contra, el cual finalmente les obligó a abandonar la región. Cuatro integrantes de esta familia han sido objeto de detenciones y procesamientos injustificados y una más aparece reportada en la "Orden de Batalla" del Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz, como integrante de las FARC..."

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
 EDUJAR YESID DELGADO SUSA

Abril 08/2004

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: MAICAO

Paramilitares de las AUC ejecutaron extrajudicialmente a un joven indígena de 15 años de la comunidad Wayúu. Denuncia la fuente que el paramilitar "Pate pollo, sentenció a su hijo desde los 13 años, le dijo la indígena Wayúu a un fiscal, por haberse atrevido a pedirle que no la maltratara. El incidente se presentó en el 2002. Un altercado con la mujer (...) de los improperios e insultos, ^pate pollo^ pasó a los empujones y las amenazas. Sacó su arma y efectuó varios disparos a la vivienda de la mujer Wayúu (.), el niño aterrorizado, se aferró a ella y llorando le gritó a "Pate pollo". "¿qué le va a hacer a mi mamá? No se meta con ella".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 12/2004

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: GUADUAS

Paramilitares amenazaron al poeta y doctor en Filosofía y Letras. El hecho sucedió en momentos en que Alvaro se encontraba en su finca Zaragoza. Ante el hecho la víctima debió abandonar la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

HAROLD ALVARADO TENORIO - PROFESIONAL

Agosto 02/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación conjuntamente con efectivos del DAS, la Policía y el Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente en el corregimiento La Mina, a Héctor Enrique, un indígena de 44 años perteneciente a la etnia Kankuamo. Según la denuncia: "Las sistemáticas y masivas detenciones arbitrarias de las que ha sido víctima el pueblo Kankuamo obedecen a una estrategia de judicialización de la lucha social, de la reivindicación de los pueblos indígenas y que están en el marco de la Política de Seguridad Democrática que se adelanta por parte del actual Gobierno. No obstante, frente a toda esta situación venimos trabajando como pueblo Kankuamo en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y nuestro Gobierno Propio, como dos elementos fundamentales para construir una estrategia de protección colectiva partiendo del concepto integral de territorio y la defensa integral del territorio y sus recursos, y partiendo de un concepto de resistencia colectiva, a eso le estamos apostando en nuestro accionar como pueblo Kankuamo para hacer frente y resistir ante el conflicto armado porque somos conscientes que esto no va a terminar todavía".

Presuntos Responsables: DAS, EJERCITO, FISCALIA Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
 HECTOR ENRIQUE LUQUEZ RAMÍREZ

Agosto 03/2004

DEPARTAMENTO: ARAUCA
 MUNICIPIO: SARAVERENA

Tropas del Batallón de Caballería 18 Gabriel Reveiz Pizarro amenazaron a los presidentes de juntas comunales del municipio de Saravena. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los militares citaran a los presidentes a la sede del Batallón "para entregar el listado de posibles beneficiarios a la acción médica, listas que no fueron recibidas; en cambio se les hace a los comunales señalamientos de ser integrantes de grupos subversivos con la frase les dio elenitis a los que no asistieron y de quienes estaban presentes que tenía a diez en la mira y había cinco presentes". Agrega la denuncia que los comunales manifestaron que los militares: "También emiten juicios sobre la elección de dignatarios de la Asociación de Juntas de Acción en el supuesto de ser impuesta por los elenos, cuando el resultado de las urnas lo desmienten y la elección se hizo en forma participativa y de conformidad a las normas legales. Bajo su óptica militar pretende a la fuerza hacer que los dirigentes comunales lleguen a las instalaciones del Batallón y palabras textuales si ellos no vienen voy y los traigo. La pretensión de obligarnos a hacer parte de la red de informantes. En estas invitaciones se recogen firmas de asistencia sin tener claro cual es su objeto; ya que no tiene encabezado alguno (...)"

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado

PRESIDENTES JUNTAS COMUNALES MUNICIPIO DE SARAVERENA

Septiembre 04/2004

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TIBU

Paramilitares ejecutaron en la finca La Distancia, caserío Petrólea, a José de Dios y amenazaron a su esposa y a su hijo. Según la denuncia desde la ejecución de José "su hijo Gabriel y el resto de la familia han sido víctimas de constantes amenazas y persecuciones, como la hecha por un paramilitar identificado con el alias de Gonzalo en el momento de realizar el levantamiento del cadáver del padre. En dichas amenazas Gonzalo les dijo a Gabriel Pedraza y a su madre que dejaran la escama por la muer-

te del viejo, porque no sabían qué podía pasarle a ellos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DE DIOS PEDRAZA
GABRIEL ONAS PEDRAZA CARRASCAL
N CARRASCAL

Octubre 17/2004

DEPARTAMENTO: BOLIVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN
DE BOLIVAR

Tres campesinos, familiares entre sí, fueron detenidos arbitrariamente, bajo falsos montajes por parte de miembros de la Infantería de Marina con apoyo de personas de la “Red de informantes”. Sus viviendas fueron quemadas y animales y cosechas fueron hurtadas.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MOISES ENRIQUE CABALLERO
LUIS CABALLERO ESCORCIA
CARMEN BOLLMER CABALLERO ESCORCIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Diciembre 05/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

En la revista Noche y Niebla No. 30, página 257, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2004, se publicó la detención de 16 indígenas Kankuamos, por parte de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación conjuntamente con efectivos del DAS y el Ejército Nacional. Por información posterior se pudo establecer que fueron detenidos en los corregimientos Atánquez y La Mina. Igualmente, se estableció la participación de miembros de la Policía Nacional y los nombres de las víctimas, que en total fueron 15. Según la denuncia: “Las autoridades judiciales y carcelarias han desconocido derechos inherentes a los pueblos indígenas, entre ellos, la cultura, tradición y jurisdicción especial indígena, así como garantías judiciales y derecho de

defensa en algunos casos. Estas violaciones se han traducido en actos como la detención en un establecimiento común, rapar sus cabellos y retirarles sus poporos, así como impedirles espacios concretos de fortalecimiento espiritual y cultural. En el caso de las indígenas detenidas se ha desconocido su condición de madres cabeza de familia aduciendo un argumento de peligrosidad, así como la existencia de condiciones deplorables de detención, tal como lo manifiesta un informe reciente de la Defensoría Regional del Pueblo, Seccional Cesar”. Agrega la denuncia: “Esta acusación evidencia la doble cara de la Fiscalía: por un lado, activa en los procesos de criminalización del movimiento indígena y por el otro, inoperante manteniendo en la impunidad los más de 230 crímenes de lesa humanidad cometidos en contra del pueblo Kankuamo y en los cuales existen evidencias procesales de la participación por acción y omisión del Ejército Nacional, Batallón de Artillería No. 2 La Popa, en connivencia con la estrategia paramilitar”. Continúa la denuncia: “Desde el año 2000 en adelante, la violencia recrudesció en nuestro territorio; los caminos fueron bañados en sangre; el luto y las lágrimas quedaban en nuestros habitantes, los que motivados por el desespero se desplazaron hasta la ciudad de Valledupar, hecho inolvidable aquel 9 de mayo de 2000, para pedir protección al Estado, a lo que el Estado respondió con esporádicos patrullajes por la zona, lo que no llenó las expectativas requeridas, aumentando los asesinatos y el desplazamiento forzoso; aún así nuestra gente siguió creyendo en el Estado y nos llenó de regocijo la Resolución No. 0012 del 10 de abril de 2003 emanada del hoy llamado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), donde se reconoce el Resguardo Kankuamo. Creímos que con tal reconocimiento habíamos de borrar ese pasado tan negro, pero sólo se nos mencionaba cuando el número de muertos era mayor”. Concluye la denuncia: “Bajo el miedo, el dolor y la miseria el día 24 de septiembre de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al Estado colombiano medidas cautelares, las cuales han sido violadas, máxime cuando a partir del mes de octubre de 2004, se vienen haciendo capturas masivas dentro del territorio Kankuamo, acusando a los Kankuamos de colaboradores de la guerrilla, para luego mpararse en acusaciones de reinsertados, pagos de recompensas a la red de cooperantes con la justicia e informaciones policiales para dar legalidad a las mentiras y falsas acusaciones que nos dejan un gran interrogante: ¿El Estado con quién pelea,

con las guerrillas, con los paramilitares o con los indígenas?”.

Presuntos Responsables: DAS, EJERCITO, FISCALIA Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILMER RAMON DAZA ARIZA - INDIGENA
SETH ENOC ARIAS MARTINEZ - INDIGENA
EMILSEN DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ - INDIGENA
FELICIANO DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ - INDIGENA
GUILLERMO ELOY ARIAS DAZA - INDIGENA
HERMES BASILIO ARIAS R
GABRIEL TURBAY ALVARADO
GEBELIS LUZ ALVARADO MAESTRE - INDIGENA
MARI LUZ ARIAS RODRIGUEZ - INDIGENA
RAMIRO ALFREDO TORRES DAZA - INDIGENA
NEMOROSO DE JESUS CORZO MONTAÑO - INDIGENA
VICTOR JOSE OÑATE CARRILLO - INDIGENA
EDWIN ENRIQUE MARTINEZ CACERES - INDIGENA
CRISPIN ALFONSO CARRILLO CACERES - INDIGENA
MERCEDES FRANCISCO ARIAS MARTINEZ - INDIGENA

Febrero 21/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Fuerza de Despliegue Rápido Fudra detuvieron arbitrariamente al Presidente de la junta de acción comunal y a un comerciante líder cívico a quienes amenazaron de muerte y torturaron. Según la denuncia: “...siendo aproximadamente las 7:00 a.m. me encontraba en mi negocio y casa de habitación ubicada en la calle de los almacenes de la localidad de Puerto Toledo jurisdicción del municipio de Puerto Rico (Meta), llegaron unos efectivos del ejército que se identificaron como unidades del Fudra, me llamaron hacia la parte de afuera de la vivienda, comenzaron a tratarme mal, sindicándome de miliciano y guerrillero. Me llevaron hacia la cancha de fútbol del caserío donde se encontraba el Mayor que era comandante de la patrulla, quien al verme comenzó a tratarme con palabras soeces y a pegarme palmadas en la cara, luego me hicieron colocar las manos atrás y me las amarraron con un lazo. Otros militares me llevaron donde tenían otros detenidos y entre ellos estaba el entonces presidente de la junta de acción comunal de Puerto Toledo, el señor AGUSTIN BELTRÁN, a él lo habían detenido la noche anterior. Nos tuvieron todo el día sin darnos de comer ni de beber, sólo recibíamos maltratos físicos y verbales, al llegar la noche nos trasladaron hacia un limpio y nos maltrataban, todos gritábamos por los golpes que nos propinaban los militares, nos amenazaban que nos iban a matar,

otro rato nos ofrecían plata y decían que teníamos que entregar campamentos y comandantes de la guerrilla. Yo les decía que no tenía que ver nada con esas cosas, más o menos a las cuatro de la mañana, llegaron los helicópteros y nos echaron en un helicóptero más o menos a once personas, amenazándonos que nos iban a votar del helicóptero. Llegamos a Puerto Lleras nos hicieron bajar y nos subieron a un camión para trasladarnos a Granada, en Fuente de Oro paró el camión y unos tipos de civil y armados nos miraban rondaban los vehículos y nos tildaban de guerrilleros. Llegamos a Granada a la sede del Batallón 21 Vargas, nos pasaron con unas personas de civil que nos interrogaban, nos tomaron fotos, etc. De Granada nos llevaron para Villavicencio en el mismo camión, llegamos a la fiscalía y un fiscal sin siquiera interrogarnos nos dio libertad a todos". Continúa la denuncia: "Regresé a Puerto Toledo el día 2 de marzo, los del Fudra se fueron y quedé un nuevo Batallón, de ahí en adelante se desató una persecución en contra mía, los soldados me requisaban cada nada, me pedían los papeles, me trataban mal, yo estaba muy temeroso porque cuando me detuvieron la tropa me advirtió que no volviera a la región. Era tanta la persecución que decidí trasladarme de Puerto Toledo al Tigre e instalar mi negocio de droguería (venta de medicamentos y cacharrería), me integré al trabajo comunitario, fui nombrado vicepresidente de la junta de acción comunal y comencé a trabajar con el comité de derechos humanos de esa junta. Puerto Toledo es un paso obligado para trasladarse vía terrestre a Granada o Villavicencio siempre que salía a traer surtido para mi negocio era un problema, los militares me paraban en los retenes, me insultaban y me revolcaban todo lo que yo llevaba. En el mes de octubre del 2005, el día 20, cuando regresaba de Villavicencio en un campero de servicio público afiliado a la empresa Cootransariari elementos de civil que se identificaron como paramilitares abordaron el vehículo y comenzaron a requisar todos los paquetes y equipajes que llevábamos los pasajeros, este hecho ocurrió después de pasar el planchón sobre el río Ariari en el municipio de Puerto Lleras, me iban a matar y me robaron más o menos \$8.000.000 en medicamentos y cacharrería. Como a 10 kilómetros en el cruce de La Unión estaba el ejército, nos iban a requisar y les comentamos que los paramilitares nos habían robado y les dijimos el sitio exacto donde se encontraban estas personas. Ese mismo día llegué a Puerto Toledo y al dirigirme hacia el Tigre había un retén del Batallón No. 40 de Contraguerrillas al mando del mayor GONZALEZ, me

requisaron lo poco que me quedó y me la querían decomisar, además me pidieron plata, me devolví hacia Puerto Toledo hablé con el señor ABEL GIL y el señor GUILLERMO ROMERO de la junta de acción comunal de Puerto Toledo y la Comisión de Derechos Humanos me acompañaron al retén hablamos y me dejaron seguir. A finalizar octubre del 2005 y a principios de noviembre la Comisión de Derechos Humanos convocó a un taller dirigido a líderes comunales y defensores de derechos humanos, yo fui a participar delegado por la junta de acción comunal del Tigre, el ejército nos quitó las cédulas a todos nos acusó de ser guerrilleros, nos trataron mal, nos filmaron y nos tomaron fotos. Tres personas que fueron reseñadas ese día hoy lamentablemente están muertas, fueron asesinadas el día 5 de enero de 2006 a las 3:00 p.m. aproximadamente en la localidad de Mate Bambú jurisdicción del municipio de Vista Hermosa. Ese día que nos quitaron las cédulas, un soldado me dijo que me tenían fichado y que iba jugando. El 7 de noviembre de 2005 unidades del batallón No. 40 de contraguerrillas de la Brigada móvil No. 4 llegaron al centro poblado del Tigre, comenzaron a hacer allanamientos, cogían los carros de los civiles a la fuerza y sin su aprobación. Reunieron a toda la población civil en la calle central nos insultaban y nos querían obligar como a 100 personas a empujar un camión que supuestamente según ellos era de la guerrilla y que además ellos mismos decían que estaba minado. Yo les reclamé, les dije que debían ser respetuosos con los civiles y ellos me querían sacar del grupo de gente sujetándome por la camisa, la comunidad no me dejó sacar. Los militares áirados nos trataban con palabras soeces, amenazaban con seleccionar un grupo de 15 soldados para venir a realizar una masacre, unos nos tomaban fotos y los otros nos disparaban a los pies. En el mes de noviembre y diciembre las tropas de ese batallón no hacían sino preguntar por mí, preguntar mi número de cédula, mi esposa mantenía muy temerosa y llorando. Me decía que nos fuéramos de la región, pues en Piñalito (Meta) había retén constante de los paramilitares donde mataban la gente y la echaban al río. En Santo domingo el día 3 de enero de 2006 hubo una detención masiva y cinco personas de las detenidas al día de hoy no han sido encontradas. La presencia de los paramilitares era muy notoria en toda la región, entraban en motos hasta el Tigre (jurisdicción del municipio de Vista Hermosa)". Concluye la denuncia: "...Las amenazas por parte de los grupos paramilitares era muy notoria en contra de todos los líderes comunales de la región, entonces decidí desplazarme

para Bogotá el día 26 de enero del año en curso, declare en la personería de la Candelaria por orientación de la Comisión de Derechos Humanos del sector del río Güejar, algunos de estos dirigentes de esta Comisión también se encontraban desplazados en Bogotá. Cansado de estar pagando arriendo y sin trabajo decidí volver a la región pues ya se escuchaba la noticia de la desmovilización de los grupos paramilitares, ese viaje lo hice el 3 de mayo de 2006, permanecí allí 23 días, estaba contento de estar en la región porque económicamente las cosas eran más suaves, me libraba de pagar arriendo y para buscar la comida se me facilitaba más. El día 26 de mayo de 2006 como la gente decía que ya no habían paramilitares por la carretera viaje para Villavicencio a comprar surtido para el negocio y a hacerme un chequeo médico, pues me sentía un poco enfermo con tan mala suerte que en el mismo planchón pasando el río Ariari, me encontré con los mismos paramilitares que me habían robado en septiembre de 2005. Ellos me miraron me señalaron y a mí me entró el presentimiento que me iban a esperar a las afueras del pueblo para bajarme del carro, yo seguí en el carro una cuadra más porque ahí en ese sitio estaba la policía, me bajé del vehículo abordé un taxi y viajé para Granada, desde ese día no he podido volver a la región, me encuentro acá en Bogotá sin trabajo pagando arriendo y viviendo prácticamente de la caridad pública".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

MILLER ALFONSO MARTINEZ - COMERCIANTE
AGUSTIN BELTRÁN - CAMPESINO

Marzo 03/2005

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Miembros de un grupo armado desaparecieron forzosamente a un hombre, al cual montaron por la fuerza en una camioneta de color blanco.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
VICTOR MIGUEL GOMEZ VILORIA

Marzo 22/2005

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **ROVIRA**

Paramilitares del Bloque Tolima de las AUC amenazaron de muerte a Sandra Liliana y Niyiret. Según la denuncia: "Somos una pareja de lesbianas que vivíamos en la vereda El Rodeo y para finales de marzo y hasta junio empezamos a ser objeto de ataques a nuestra propiedad y a nuestra integridad por parte de las AUC-BLOQUE TOLIMA (COMANDANTE DANIEL), por nuestra orientación sexual, después que abandonamos nuestra propiedad y nuestros trabajos porque las amenazas continuaban, tomamos la decisión de abandonar el país". Continúa la denuncia: "Hasta la fecha, no hemos obtenido respuesta alguna por parte de los organismos de seguridad del Estado de los resultados de la investigación como en muchos si no en todos los casos que ocurren en Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
SANDRA LILIANA CASTRILLON - MARGINADO
NIYIRET REINOSA QUINTANA - MARGINADO

Marzo 28/2005

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Grupos paramilitares con la aquiescencia y tolerancia de miembros de la Sijin desaparecieron forzosamente a un hombre de 20 años de edad, de oficio taxista. Denuncia la fuente que Leonardo "Recibió una llamada en el radio taxi, en el que trabajaba por medio de la empresa RADICOM; al contestar respondió que en 20 minutos estaba en su casa; pero nunca llegó. Luego la familia se enteró que en la empresa habían recibido una llamada no identificada en la que se dijo que se lo había llevado un grupo armado, que un taxista estaba encañonado en La Mansión, que está ubicada en el barrio Once de Noviembre". Agrega la fuente que: "Al acudir los familiares a la SIJIN, no recibieron ayuda, según la SIJIN no había pasado el tiempo establecido para dar por desaparecido al Sr. Mora García a pesar de los claros indicios de un secuestro o desaparición". Es de anotar que este hecho al igual que la desaparición del conductor David Orostegui tiene el siguiente antecedente: "El 31 de julio de 2002, le hicieron un allanamiento a un local del señor Rubén Cardona Ríos, (...), el

señor envió a Leonardo y a su amigo quienes trabajaban en ese momento como conductores del citado señor a preguntar qué estaba pasando, cuando llegaron ya había finalizado el operativo y estaban en la puerta de entrada, según la SIJIN quienes llevaban a cabo el operativo, ellos dijeron que se hacían responsables. En el operativo se encontraron partes de vehículos robados. La Sijin decidió detener a los dos muchachos, fueron acusados y pasaron dos meses de cárcel (hasta fin de septiembre). En periódicos, Leonardo apareció como un 'jalador de carros', en base de la información de la SIJIN suministrada a los medios". La fuente finaliza señalando que: "En cambio, el propietario no fue detenido al igual que el señor Cardona. Pero unos meses más tarde, en diciembre de 2002, el señor Cardona es desaparecido".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
LEONARDO FABIO MORA GARCIA

Mayo 22/2005

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Paramilitares ejecutaron a una persona hacia la 1:00 p.m., en el establecimiento público conocido como El Chitarero de propiedad de la víctima, ubicado en la Cra. 22 con Cl. 20.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS OLINTO SANDOVAL GOMEZ - COMERCIANTE

Junio 05/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin en hechos ocurridos en la vereda Caño Claro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO TAPIAS GARCIA - CAMPESINO

Junio 09/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **QUIBDO**

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades indígenas: Según la denuncia: "El día 9 de junio de este año, siete indígenas, entre ellos dos profesores y dos mujeres salieron de Quibdó hacia su comunidad Koredé, municipio de Quibdó. En el recorrido se encontraron con el Ejército. Era aproximadamente a las 5:00 pm en la comunidad llamado Aguacate donde sufrieron una requisita alimentaria. Existe un bloqueo alimentario que se ha venido dando en diferentes lugares del Chocó con las comunidades indígenas con justificación de colaborar con la guerrilla. En este retén fueron interrogados, señalados y saqueados y uno de los indígenas fue golpeado en la cabeza con una culata de metrallera por no contestar. Los detuvieron hasta el día siguiente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 11/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **NOVITA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a José Heriberto, gobernador de la comunidad indígena de San Onofre.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOSE HERIBERTO SARCO - INDIGENA

Julio 21/2005

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **RIONEGRO**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC "encapuchados y vestidos con prendas camufladas del ejército" amenazaron de muerte a Rodolfo, a quien interceptaron hacia las 7:30 p.m., en el sitio El Inicio. Según la denuncia: "Lo presionaron para que abandonara la zona o lo desaparecieran". El líder campesino y Vicepresidente de la Asociación Agraria de Santander, Asogras, ubicada en la vereda El Bramón, no cuenta con ninguna protección por parte del gobierno. Agrega la denuncia: "La vereda El Bramón, municipio de Rionegro (Santander) y su zona aledaña ha venido sufriendo desde tiempo atrás la presencia de paramilitares donde han incurrido detonando granadas y disparando contra las casas, produciendo además amenazas de muerte contra algunos miembros y familiares de esta comunidad en especial contra afiliados y dirigentes de Asogras, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro. El día 9 de junio de 2001 en la finca Tres Piedras, vereda Chuspas, municipio de Rionegro fue asesinada la niña Leidy Castillo Ascencio de 13 años de edad y su madre María Eugenia Ascencio de 36 años, hija y esposa de RODOLFO CASTILLO, su vivienda fue quemada". Concluye la denuncia: "En el sector del norte de Bucaramanga tiene presencia la policía del barrio Kennedy, al igual que los paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC y el frente Walter Sánchez. En la región El Bramón, del municipio de Rionegro (Santander) opera el Batallón Ricaurte del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODOLFO CASTILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ASOGRAS

Septiembre 05/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BAGADO**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos

indígenas del Chocó. Según la denuncia: "En el mes de septiembre capturaron a cuatro indígenas acusados de Rebelión, de acuerdo a "informantes" del Ejército, quienes los denunciaron como pertenecientes a la guerrilla del ERG y del ELN, junto a otros cuatro indígenas del municipio de Tadó. Estos indígenas, en la actualidad se encuentran detenidos en la Cárcel Anayanci de la ciudad de Quibdó y tienen procesos en curso en la Fiscalía. Algunos de ellos, hacen parte de un grupo de jóvenes que fueron recuperados de las filas del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC en el 2004, por los Gobernadores Indígenas del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda y las madres de estos jóvenes, quienes cansados de ver el reclutamiento forzado de sus hijos, asumieron su papel de autoridades y exigieron la entrega de los jóvenes indígenas. Así mismo, hay otros jóvenes detenidos, quienes no han salido de sus comunidades y tienen su familia en el Resguardo y nunca han pertenecido a la guerrilla". Agrega la denuncia: "Este trabajo de recuperación de jóvenes indígenas, se hace en el marco de los principios de la Asociación Orewa, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía, que durante 26 años, ha venido trabajando en la defensa de los derechos e intereses de los pueblos indígenas. Igualmente es una respuesta a la denuncia permanente de Autoridades Indígenas, padres, madres y familiares de los jóvenes reclutados que se cansaron de que no se hiciera nada al respecto, por eso, ahora resulta inaudito y de no creer, que después, de que sus hijos padecieran los rigores de la guerra, en las filas de la guerrilla y que cumplieran los castigos impuestos por la Justicia Indígena, de acuerdo a las Leyes, que sobre este aspecto tienen regulación al interior de los Territorios Indígenas en el Departamento del Chocó, sean ahora nuevamente castigados, porque la política de seguridad democrática de este gobierno, necesite culpables de la situación de orden público, que se presenta en las regiones". Concluye la denuncia: "En esta medida consideramos que se está llevando a cabo una persecución política al liderazgo y la Autoridad Indígena en el Departamento del Chocó, por su trabajo activo en defensa de la posición de Autonomía de sus pueblos, con la detención de estos jóvenes, sin pruebas y con el aval de la política de seguridad democrática con su estrategia de "red de informantes". Esta posición política que se volvió institucional, hace que en esta región del país se estén violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde el ejército colom-

biano en este año ha venido poniendo en riesgo la vida de los indígenas al atacar con ráfaga de fusiles a grupos de 5 hasta 7 guerrilleros, que violando el DIH acampan vivienda de indígenas en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, según los hechos se evidencia con claridad que el caso del 12 de marzo de 2006 ocurrido en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó) fue responsabilidad del ejército quien causó la muerte a un niño de 11 años de edad y heridas a otros seis hermanos indígenas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALBEIRO VITUCAY CAMPO - INDIGENA
ELIECER QUERAGAMA ARCE - INDIGENA
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Octubre 13/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a un campesino afiliado a Sintragrín en hechos ocurridos en la vereda Malavar inpección de policía de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO GUTIÉRREZ - CAMPESINO - OTRO

Noviembre 20/2005

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CABRERA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz y unidades de la Fiscalía General de la Nación detuvieron a un miembro de la Unión Patriótica, según la denuncia: "...Los integrantes de la familia Delgado Susa, han sido históricamente líderes y militantes de la Unión Patriótica. El Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron un proceso sistemático de persecución en su contra, el cual finalmente les obligó a abandonar la región. Cuatro integrantes de esta familia han sido objeto de detenciones y procesamientos injustificados y una más aparece reportada en la "Orden de Batalla" del Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz, como integrante

de las FARC...". Continúa la denuncia: "...ED-WUAR YESID DELGADO SUSA fue detenido el 15 de marzo de 2004 en la vereda San Isidro, del municipio de Cabrera, por parte de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo posteriormente restablecido su derecho a la libertad...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CARLOS ALBEIRO DELGADO SUSA

Noviembre 28/2005

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: CABRERA

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz detuvieron a una militante de la Unión Patriótica, luego de allanar su residencia, hacer señalamientos y proferir amenazas. Según la denuncia: "...El ejército allanó su residencia, sin enseñar ninguna orden, manifestando que su casa era un campamento de las FARC y centro de reuniones. Estas acusaciones injustificadas tomaron como pretexto el desplazamiento que habitantes de la parte alta de la región hicieron hacia la parte baja para denunciar la situación, vivida a raíz de los efectos de la alta militarización de la zona, así como para proteger sus vidas. En esa oportunidad, en casa de Rubiela, se concentraron 15 familias. Posteriormente, mientras las familias seguían allí, el Ejército hizo un allanamiento, llevándose a los hombres, quienes fueron golpeados y obligados a pasar por camos de alambres de púas...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Noviembre 28/2005

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FUSAGASUGA

Tropas adscritas al Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz, detuvieron a un dirigente de la Unión Patriótica cuando se desplazaba de Fusagasugá al municipio de Cabrera, después de haber asistido a un taller sobre Ayu-

da Psicosocial, dictado por Reiniciar y la Fundación Dos Mundos. Según la Denuncia: "... A la altura de la escuela de la vereda Quebrada Grande, personal del Batallón 39 Sumapaz detuvo un vehículo de servicio público, en el cual se movilizaba Demetrio, quienes lo obligaron a descender y le exigieron sus documentos de identidad. Las otras personas no fueron objeto de similar requerimiento. Uno de los soldados manifestó: "ese es" y entonces Demetrio fue obligado a acompañarlos por una brecha que conduce al río Sumapaz, sin indicarle las razones para privarlo de la libertad, conduciéndolo sin rumbo conocido. Cuando Demetrio intentó informar de su detención, desde uno de los medios de comunicación otorgado por el Programa de Protección a Víctimas y Supervivientes de la UP, el mismo le fue quitado por parte de los militares, dejándolo incomunicado. También le fueron incautados los documentos relacionados con la Unión Patriótica, el Partido Comunista y el Frente Social y Político que llevaba consigo. Un suboficial llamado Cabo Trujillo golpeó a Demetrio y, a su vez, le manifestó que: "de ahora en adelante se le amargó el resto de su vida, los de la Unión Patriótica y el Partido Comunista son los mismos terroristas guerrilleros". Además, le indagaron sobre las razones para llevar el periódico Voz, señalándolo de ser el encargado de propaganda de la guerrilla. El mismo suboficial obligó a Demetrio a firmar un acta de buen trato. En estas condiciones permaneció privado de la libertad entre las 12:30 y las 10:30 p.m., cuando fue trasladado hasta el municipio de Fusagasugá, donde fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación, permaneciendo privado de la libertad en las instalaciones del Batallón 39 Sumapaz. El 29 de noviembre de 2005 fue indagado y remitido nuevamente al Batallón 39, donde permaneció hasta el 1 de diciembre, sin que le fuese suministrado un lugar para dormir. Allí, personal del Batallón, identificado como de derechos humanos, lo interrogó y presionó insistentemente para que confesara y denunciara a los demás detenidos. Durante estos interrogatorios no contó con la presencia de su abogado. El 1 de diciembre de 2005, fue exhibido a los medios de comunicación en la XIII Brigada del Ejército Nacional, en compañía de otros detenidos, en frente de un armamento que a ninguno de ellos le había sido incautado. Estas personas fueron trasladadas nuevamente al Batallón 39, donde permanecieron hasta el 6 de diciembre de 2005, cuando fue trasladado a la Cárcel de Fusagasugá y finalmente el 8 de diciembre a la Penitenciaría de La Picota en Bogotá. Finalmente, el 21 de marzo de 2006, cinco meses después, su derecho a la libertad fue restablecido, por orden de la Fiscalía General de la Nación, que decidió precluir la investigación a su favor,

dato lo infundado de las acusaciones en su contra...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

DEMETRIO GUERRERO GARCÍA - CAMPESINO

Noviembre 29/2005

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: CABRERA

Paramilitares vestidos de civil, amenazaron de muerte a RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ en momentos en que se dirigía a su residencia ubicada en el sitio Alto de los Monos. Según la denuncia: "...después de ser dejada en libertad, cuando se dirigía de Cabrera al sitio Alto de Monos, mientras descendía de un vehículo de transporte público, fue abordada por un hombre vestido de civil y quien tenía corte militar, por parte del mismo se le manifestó: "Qué gran hijueputa, siguió usted por las mismas, ya le parió un hijo a un guerrillero, su papá (padrastró) lo tenemos encerrado y para nosotros no es un secreto que Usted está haciendo trabajos de inteligencia, pero qué quiere gran hijueputa, que le llenemos la geta de moscos. Por acá no la queremos ver, la llevamos en la mira a Usted y su grupo". Estos hechos ocurren en medio de una fuerte militarización de la zona, por parte del Batallón 39 Sumapaz, el cual se encontraba en inmediaciones del lugar donde ocurrieron estos hechos. En razón de ello, tuvo que desplazarse desde el 29 de noviembre de 2005...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Diciembre 01/2005

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIO-

LACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 1 de diciembre de 2005, fue asesinado **LUIS ARCELIANO MELO BASTIDAS**, presidente de la organización campesina e indígena **ACSOMAYO**, por paramilitares en el casco urbano de Puerto Asís. El líder de Acsomayo adelantaba, cuando fue ultimado, una serie de denuncias públicas y gestiones sociales sobre los hechos de violencia ocurridos en Puerto Vega y había enfrentado al Consorcio Colombia Energy, el cual se dedica a la exploración y explotación petrolera en el Putumayo. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que vesten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como **antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís** y actualmente se presentan como integrantes de **"Los Rastrojos"**. Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinca (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS** de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser **"auxiliadoras de la guerrilla"** y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indí-

genas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARCELIANO MELO BASTIDAS - CAMPESINO

Diciembre 06/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BAGADO**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: **"En diciembre de 2005 capturaron al auxiliar de enfermería, embera katio, que presta sus servicios en la comunidad de Aguasal, de nombre Dario Murillo Murry"**. Agrega la denuncia: **"Consideramos que se está llevando a cabo una persecución política al liderazgo y la Autoridad Indígena en el departamento del Chocó, por su trabajo activo en defensa de la posición de Autonomía de sus pueblos, con la detención de estos jóvenes, sin pruebas y con el aval de la política de seguridad democrática. Con su estrategia de "red de informantes". Esta posición política que se volvió institucional, hace que en esta región del país se estén violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde el ejército colombiano en este año ha venido poniendo en riesgo la vida de los indígenas al atacar con ráfaga de fusiles a grupos de 5 hasta 7 guerrilleros, que violando el DIH acampan vivienda de indígenas en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, según los hechos se evidencia con claridad que en el caso del 12 de marzo de 2006, ocurrido en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó), es el ejér-**

cito el responsable de la muerte de un niño indígena y de las heridas de otros seis indígenas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
DARIO MURILLO MURRY - INDIGENA

Diciembre 11/2005

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares desaparecieron hacia las 11:00 a.m., a Elizabeth y a su hijo, luego que las víctimas salieran de su vivienda ubicada en el barrio Juan José Rondón, localidad de Ciudad Bolívar. Elizabeth, trabajaba como estilista y Carlos Andrés laboraba en oficios varios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ELIZABETH CARVAJAL - EMPLEADO - OTRO
CARLOS ANDRES CARVAJAL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - OTRO

Diciembre 13/2005

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares desaparecieron a Martha y a su hijo de siete meses hacia las 3:00 p.m., en el barrio Santa Lucía, localidad de Tunjuelito. Según la denuncia a la hora mencionada Martha "recibió una llamada telefónica, de una supuesta amiga, de inmediato salió a cumplir una cita al puente peatonal de San Carlos (sobre la Avenida Caracas con calle 47 sur)". Martha, había sido desplazada de la vereda Platanales, municipio de Pisba (Boyacá).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARTHA LUCIA MONTAÑA - ESTUDIANTE
JEFFERSON MONTAÑA

Diciembre 29/2005

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CABRERA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Infantería N° 39 Sumapaz y per-

sonal de la Fiscalía General de la Nación, detuvieron arbitrariamente y amenazaron a un poblador y a su hijo en la vereda San Isidro, militantes de la Unión Patriótica. Según la denuncia: "...El 29 de diciembre de 2005, aproximadamente a las 2:00 a.m., personal del Ejército Nacional, adscrito al Batallón Infantería N° 39 Sumapaz, arribó a la residencia de Domisiano Delgado, procediendo a revisarla. Durante el desarrollo del operativo fotografiaron a los niños y generaron daños en el techo de la vivienda. Además, sustrajeron cuadernos y folletos de sus hijos, así como medallas que habían recibido en el colegio, indicando que los llevaban consigo pues se trataba de reconocimientos hechos por "Romaña". En dicha oportunidad fue detenido en compañía de su hijo Yamid, siendo trasladados hasta la Fiscalía en Fusagasugá, en donde fue fotografiado por un hombre vestido de civil e interrogado. El día 30 de diciembre Domisiano fue dejado en libertad..."

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

YAMID DELGADO SUSANA
 DOMISIANO DELGADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado

FAMILIA DELGADO SUSANA

Diciembre 29/2005

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: CABRERA

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz en operación conjunta con la Fiscalía General de la Nación, detuvieron arbitrariamente, amenazaron y torturaron a un militante de la Unión Patriótica, según la denuncia: "...fue privado de la libertad el dirigente de la Unión Patriótica JAIME ZAMBRANO, por parte de personal del Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz y la Fiscalía General de la Nación, acusado de ser integrante de las FARC y haber participado en el atentado al Alcalde de dicho municipio. Esta privación de la libertad se prolongó hasta el 21 de marzo de 2006, fecha en la cual la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación a su favor, dado lo absurdo e infundado de las imputaciones en su contra.

Durante la privación de la libertad, Jaime permaneció 18 días detenido en las instalaciones del Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz, donde fue objeto de incomunicación. Sólo se entrevistó con su abogado, durante 15 minutos, en presencia de personal militar. Durante su detención Jaime fue objeto de permanentes presiones por parte de personal del Ejército y el Fiscal Jorge Iván Piedrahita, quienes pretendían obligarlo a declarar en determinado sentido, en contra de dirigentes y militantes de la Unión Patriótica. En una oportunidad fue llevado al despacho del Fiscal Piedrahita, el cual le manifestó: "vas a colaborar bien, con eso desmantelamos a esos h.p., hoy mismo libramos las órdenes de captura". Cuando Jaime se negó a faltar a la verdad y públicamente gritó lo que allí sucedía, oficiales adscritos al Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz le expresaron: "gran h.p. no sabe en lo que se metió, se va a morir"...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Tortura por Persecución Política
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Tortura
 Amenaza

JAIME ZAMBRANO

Enero 05/2006

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: CABRERA

Paramilitares amenazaron de muerte a DOMISIANO DELGADO, quien había recuperado el derecho a la libertad el día 30 de diciembre de 2005. Según la denuncia: "...Ocho días después de haber sido dejado en libertad, cinco hombres quienes vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portaban fusiles, llegaron a su residencia, en donde le manifestaron que debían abandonar la región o sino acabarían con todos. Cuando iban a salir por la vía a Venecia, fueron informados que allí los esperaban los paramilitares, quienes tenían el propósito de asesinarlos, como ya lo habían hecho en el mismo lugar con Yolanda Rodríguez..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

DOMISIANO DELGADO

Enero 15/2006

DEPARTAMENTO: VALLE
 MUNICIPIO: BUGA

Paramilitares amenazaron al Representante a la Cámara Wilson Borja del Polo Democrático a través de un comunicado por medio del cual amenazan al sobreviviente de la Unión Patriótica. En este comunicado se asocian sus actividades con grupos guerrilleros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

WILSON BORJA - OTRO

Enero 19/2006

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: CABRERA

Una vez más, tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz, allanaron la residencia de la familia Delgado Susa. Según la Denuncia: "...El día 19 de enero de 2006, personal del Batallón 39 Sumapaz, registró nuevamente la residencia de la familia Delgado Susa, de la cual sustrajeron pertenencias de los mismos, indagando insistentemente por el paradero de Edgar y Javier, otros hijos de Domisiano Delgado...". Contextualiza la denuncia: "...En el caso de Yamid, el 13 de marzo de 2005 había sido privado de la libertad en compañía de su hermano Carlos Albeiro Delgado Susa, por parte de personal del Ejército, en aquella oportunidad fueron obligados a descender del vehículo en que se movilizaban, haciéndolos desnudar posteriormente, argumentando que se trataba de un chequeo de rutina para corroborar su pertenencia a grupos guerrilleros. Durante dos días permanecieron detenidos, siéndoles hurtados 500 mil pesos. Yamid volvió a ser detenido el 29 de diciembre de 2005, señalado de ser guerrillero y de haber participado en el atentado contra el Alcalde del municipio de Cabrera, siendo los informantes en su contra Farley Carrillo, César Valbuena, José Joaquín Jiménez Gómez, cargos de los cuales finalmente fue exonerado. Carlos Albeiro había sido detenido el 15 de marzo de 2004, por personal de la Policía Nacional acantonado en el municipio de Cabrera (Cundinamarca), en el momento en que se encontraba tomando una gaseosa. Fue trasladado hasta el comando de policía, donde fue fotografiado y acusado de ser miliciano. Al día siguiente fue puesto en libertad. Con posteriori-

dad, cada vez que llegaba al casco urbano del municipio, era sometido a requisas, retención de documentos y hostigamiento permanente. El 20 de noviembre de 2005, fue privado de la libertad en la zona urbana del municipio de Cabrera (Cundinamarca), en el momento en que se encontraba en compañía de sus familiares asistiendo al entierro del señor Manuel Sánchez. En dicha oportunidad fue conducido a la estación de policía, por parte de uniformados bajo el mando del Teniente Chaparro. Al ser requerido respecto a la existencia de la orden de captura, este manifestó que en 36 horas quedaría en libertad. Luego fue trasladado en un camión, sin dar aviso de su traslado, permaneciendo actualmente privado de la libertad. Bresney Delgado también ha sido objeto de hostigamiento por parte de integrantes del Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz, y su nombre también aparece en la orden de batalla...". Concluye la denuncia: "...Hechos que controvierten la independencia e imparcialidad de la justicia, son las actuaciones del Fiscal Seccional de Fusagasugá Jorge Iván Piedrahita, quien participó en los registros domiciliarios, hechos el 29 de diciembre de 2005, vestido con prendas militares, una pistola, botas militares y portando una subametralladora...". Continúa la denuncia: "...El 29 de septiembre de 2005, la residencia de Nidia Nery, también fue objeto de registro por parte de personal de la Fiscalía, el DAS, Ejército Nacional y Policía Nacional, sin que para tal fin le haya sido enseñada ninguna orden judicial. Este procedimiento fue dirigido por el Fiscal Jorge Iván Piedrahita, quien llevaba prendas militares y una subametralladora. En el desarrollo del allanamiento, el Fiscal rompió el candado de un mueble, en el cual se guardaban recursos procedentes de la venta de ganado, señalando que se trataba de recursos producto de actividades extorsivas. A su vez, fueron tomadas 15 medallas recibidas por los hermanos de Nidia, resultado de su rendimiento académico y presentación en el colegio. Al respecto las autoridades expresaron que se trataba de medallas dadas por la guerrilla, en representación de ascensos y honores. La Policía Nacional fotografió a los/las niños/niñas que se encontraban allí. El 17 de agosto de 2006, en el noticiero de televisión de RCN del medio día, fue difundida una noticia en la cual se insiste en los señalamientos en contra de Domisiano Delgado, Yamit Delgado Susa, Demetrio Guerrero y Jaime Zambrano, a pesar de haber sido ya exonerados de todos los cargos en su contra. En esta noticia un oficial de la Décimo Tercera Brigada ma-

nifestó que estas personas deberían ser capturado o dado de baja. Las imágenes utilizadas corresponden a las difundidas por la Fuerza Pública luego de su detención el 29 de diciembre de 2005...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DOMISIANO DELGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DELGADO SUSA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 05/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

El militante de la Unión Patriótica Gildardo Agudelo Lombana, fue obligado a desplazarse forzosamente ante los señalamientos hechos por parte de personal del Ejército Nacional. En dichos señalamientos Gildardo, así como otros residentes de la vereda La Cooperativa del municipio de Vista Hermosa, son llamados integrantes de las FARC. Según la denuncia: "...En noviembre de 2005, mientras Gildardo se encontraba laborando en la finca, se generó un enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla de las FARC, quedando éste en medio del fuego cruzado. Una vez terminados los combates, personal adscrito a la Brigada Móvil que opera en la zona, llegó a la finca, donde responsabilizó a los/las que allí trabajaban, de ser quienes estaban disparando. Durante los hechos, los soldados obligaron a todas las personas a tenderse en el piso, entre ellos/ellas a mujeres embarazadas y varias adultas mayores. Uno de los trabajadores fue golpeado y un familiar de Gildardo insultado, golpeado y acusado de ser un mando de la guerrilla. La familia de Gildardo ya había sido objeto de persecución. Su madre, María Teresa Lombana, quien fue presidente del Concejo Municipal de Lejanías (Meta), por la Unión Patriótica, en dos oportunidades fue privada de la libertad; mientras que su padre, líder polí-

tico de la Unión Patriótica, fue asesinado por la Policía y presentado como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILDARDO AGUDELO LOMBANA - CAMPESINO

Febrero 06/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Personal del Batallón de Contraguerrilla N° 53 detuvo arbitrariamente a Alfonso Ortiz, quien en el pasado se había desempeñado como Concejal de la Unión Patriótica en Vista Hermosa. La detención de Alfonso se produjo en el caserío La Argentina, del mismo municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALFONSO ORTIZ - CAMPESINO

Marzo 10/2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

En marzo del 2006, las FARC advierten a la población del caserío La Carmelita de su pretensión de desarrollar acciones militares dentro del caserío contra los miembros del ejército que se encontraban ubicados en un colegio, hecho que causó el desplazamiento de 300 familias hacia Puerto Asís y veredas aledañas. Esta región se caracteriza por la ocurrencia de continuos enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC, los paramilitares y tropas del Ejército Nacional, quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
COLECTIVO CAMPESINO LA CARMELITA

Marzo 15/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares que actúan en Bogotá amenazaron de muerte a dos hermanos desplazados del municipio de Puerto Rico (Meta). Según la denuncia: "... los paramilitares pertenecientes a estructuras con sede de operación en el Meta, tenían la orden de ejecutarlos". Los hechos tuvieron lugar en el Barrio Patio Bonito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LILIANA MAHECHA - CAMPESINO
ARMANDO MAHECHA - COMERCIANTE

Marzo 21/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un paramilitar que se movilizaba en un taxi de servicio público abordó a una líder cívica en momento en que salía de las oficinas de COS-PACC (Corporación Social para la capacitación comunitaria) ubicadas en la Av. Caracas No. 33A-24. Según la denuncia: "... el taxista le dijo a Ninfa: 'venga súbase al carro corocora necesito hablar con usted urgente'; en vista que Ninfa no había pedido servicio decidió cambiarse de acera y tomar otro vehículo...". Agrega la denuncia: "... días después un sujeto que se identificó como Luis Cogua, estuvo visitando su residencia y preguntándola en el barrio (...) El sujeto se entrevistó con Antonio Arismendy a quién pregunto por María Nifa, dejó un número celular para que ella lo llamara...". Prosigue la denuncia: "...En horas de la noche, María Ninfa decidió llamar al mencionado número; el sujeto pidió que se encontraran en el local de Antonio Arismendy en la Plaza de Mercado San Francisco (Ciudad Bolívar); María Ninfa no asistió a la mencionada cita (...) Ese mismo día fue desaparecido Antonio y otra persona...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA NINFA CRUZ - COMERCIANTE

Abril 01/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron de muerte vía telefónica a uno de los líderes de la Comisión de Derechos Humanos del sector del Río Guejar ubicado en el municipio de Puerto Rico (Meta). Según la denuncia: "...además de haber sido preguntado en repetidas ocasiones en Vista Hermosa, Piñalito y Puerto Lleras en el Meta por reconocidos paramilitares, entre ellos Eduardo Hernández Leiton alias "el tino", quien ha expresado con propiedad "a ese HP le vamos a cobrar las denuncias que ha hecho en la región del bajo Ariari en contra nuestra". Agrega la denuncia: "... se tiene información que el paramilitar alias 'manotas' ha sido comisionado en Bogotá para ubicar a Héctor y eliminarlo físicamente por ordenes de alias 'el tino' y alias 'pinocho' desde Vista Hermosa". Concluye la denuncia: "... a si mismo se logro establecer que elementos del Bloque de Autodefensas del Llano que hacen presencia en Cubarral, El Dorado, Medellín del Ariari y El Castillo han enviado unidades a la ciudad de Bogotá para que se ubiquen en los barrios de Soacha, Altos de Cazuca, Ciudad Bolívar entre otros paramilitares se encuentran los hermanos Eber Acosta alias 'carrega' y Jhon Fredy Acosta alias 'pecas', estos sujetos andan en compañía de otros paramilitares entre ellos el sujeto Carlos Rengifo alias 'caliche'..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR HUGO TORRES - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROGUEJAR

Abril 04/2006

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **OVEJAS**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes comunitarios de Sucre. Según la denuncia: "El día 4 de abril fue asesinado el líder comunitario Víctor Olivera, quien se desempeñaba

como presidente de la Asociación de Retornados de la vereda San Francisco Nuevo Porvenir (Montes de María), la cual agrupaba a 77 familias. El hecho ocurrió a las 7: 30 p.m., en su residencia ubicada en Nuevo Porvenir". Agrega la denuncia: "Cabe resaltar que Víctor Olivera venía denunciando lo relacionado con la muerte de su hija, presentada por parte de personal del Ejército, como guerrillera muerta en combate. El asesinato de Víctor ocurrió a escasos dos (2) kilómetros del Batallón de Infantería de Marina, BAFIM N° 4 de Corozal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR OLIVERA - CAMPESINO

Abril 05/2006

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **OVEJAS**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los militantes de la Unión Patriótica, UP. Según la denuncia: "El militante de la Unión Patriótica, Felipe Antonio Aguas Garizao, quien en el pasado se desempeñó como directivo de la Asociación de Usuarios Campesinos ANUC y candidato al Concejo de Ovejas, fue objeto de amenazas por parte de paramilitares, ante lo cual se desplazó forzosamente. El 7 de marzo cuando estaba en su residencia, dando asesoría a los habitantes de la vereda Villa Colombia sobre aspectos electorales, un sujeto desconocido llegó haciéndose pasar como funcionario de la oficina de Malaria. Posteriormente, habitantes de la región observaron cuando este sujeto se dirigió hasta la base del Ejército Nacional, en donde abordó un camión de esa institución. El día 9 de marzo el sujeto desconocido regresó a la residencia de Felipe Antonio, en una motocicleta y preguntó por él. Luego se fue, en razón a que sus familiares manifestaron desconocer el lugar en el cual se encontraba. El 5 de abril, Felipe Antonio recibió una llamada en el celular, en la cual le manifestaban que no regresara, pues los paramilitares lo estaban buscando. Ese día, a la residencia de Felipe, llegaron cuatro sujetos, encapuchados y armados, en dos motocicletas. Golpearon a una de sus familiares, la tiraron en la cama, la insultaron y finalmente le manifestaron que: "le va a tocar enterrarse vivo, que porque donde lo encontremos

lo vamos a matar. Lo vamos a buscar por aire, mar y tierra y cuando lo encontremos le daremos bala hasta por el culo". Estos hechos han ocurrido en medio de una alta militarización de la región, en la cual personal del Ejército tiene una base militar de carácter permanente". **Agrega la denuncia:** "El día 4 de abril fue asesinado el líder comunitario Victor Oliveira, quien se desempeñaba como presidente de la Asociación de Retornados de la vereda San Francisco Nuevo Porvenir, la cual agrupaba a 77 familias. Este hecho motivó a Felipe Antonio a abandonar la región ese mismo día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELIPE ANTONIO AGUAS GARIZAO - CAMPESINO

Abril 05/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército e integrantes de grupos paramilitares realizaron varios atentados contra la vida de dirigentes comunales y de la Unión Patriótica, señalándolos de ser guerrilleros, dada su actividad social y política, hecho que motivó el desplazamiento forzado de Olimpo Orjuela Hernández, militante de la Unión Patriótica y candidato al Concejo Municipal de Puerto Rico (Meta). Este hecho, que generó temor frente a su vida e integridad personal, lo obligó a abandonar la región en compañía de sus familiares. Continúa la denuncia: "... El día 5 de enero, fecha en la cual se desplazó forzosamente Olimpo, paramilitares ejecutaron a la militante de la Unión Patriótica Arelis Díaz, a Alcibiades Pachón, líder comunitario, y a tres pobladores más, señalándolos de ser guerrilleros, dada su actividad social y política. Otro poblador fue objeto de desaparición forzada. Ante esta situación de reseña previa por parte del Ejército; tenencia por parte de los paramilitares de la fotografía, y demás datos recopilados por el Ejército; así como las acciones directas contra líderes sociales, políticos y comunitarios, Olimpo se vió obligado a abandonar la región para proteger su vida e integridad personal...". **Adiciona la denuncia:** "...En el mes de febrero del año 2000, Olimpo Orjuela había sido privado de la libertad por parte de personal del Batallón Héroes de Arauca del Ejército Nacional durante varias horas; en este hecho toma-

ron sus datos, y los de sus familiares, sus huellas y lo fotografiaron. Estos datos y la fotografía aparecieron después en poder de los paramilitares cuando ingresaron a la región en el año 2002".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OLIMPO ORJUELA HERNÁNDEZ

Abril 18/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares amenazaron de muerte a un líder campesino y militante de la Unión Patriótica en hechos ocurridos en la vereda Caño Lindo, según la denuncia: "...El señor José Ferney Murillo Taborda, militante de la Unión Patriótica y líder agrario del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta, filial de Fensuagro, fue objeto de amenazas por parte de paramilitares. Debido a lo anterior, se desplazó forzosamente, en compañía de su esposa, cuatro hijos y cuatro trabajadores más. El 18 de abril de 2006, a su lugar de residencia arribaron 15 hombres vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, portando armas largas, entre ellas: fusiles, ametralladoras y morteros, quienes se presentaron como integrantes de las Autodefensas. Al mando de este grupo se encontraba una persona conocida como "El Paisa", quien es oriundo de Lejanías (Meta). "El Paisa" les acusó de ser auxiliares de la guerrilla y les dio 24 horas para abandonar la región...". Contextualiza la denuncia: "...Los integrantes de esta estructura paramilitar permanecen acantonados en los cascos urbanos de Medellín del Ariari, Lejanías y El Castillo, en medio de una fuerte presencia de las Fuerzas Militares y de Policía. Es frecuente que la Policía y el Ejército hagan señalamientos en contra de los/las habitantes de la parte alta de la cordillera, a quienes acusan de ser guerrilleros o auxiliares de las guerrillas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE FERNEY MURILLO TABORDA - CAMPESINO

Abril 18/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares quienes actúan en Bogotá con total libertad amenazaron de muerte a una líder comunitaria, militante de la Unión Patriótica, quien a su vez se desempeña como Presidenta de la Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa del los Derechos Humanos. – ASODEMUC; Secretaria de la Asociación de Mujeres Venecianas – ASMIVED y miembro del Consejo Directivo de la Escuela Quebrada Grande, del municipio de Venecia, Cundinamarca, fue objeto de amenazas telefónicas, recibidas en su teléfono celular, cuando se encontraba en la ciudad de Bogotá. Según la denuncia: "...En una de las llamadas, un hombre que no se identificó y cuyo número de origen aparecía como oculto o privado, le manifestó: "ya matamos a Henry Sierra y la próxima es usted". Luego, el hombre colgó. La situación obligó a Renedi a cambiarse de residencia...". **Agrega la denuncia:** "...Posteriormente, el día 18 de junio, en un establecimiento público en el municipio de Venecia (Cundinamarca), un hombre, conocido como Eduard Delgado, manifestó a quienes allí se encontraban que: "esa señora es una hijeputa guerrillera junto con Luis Rodríguez...yo, el día que la vea, la entrego para que la maten". La comunidad ha podido precisar que Eduard Delgado, permanece con personal del Ejército y frecuente a integrantes de grupos paramilitares. El Ejército instaló un retén permanente en el sitio Alto de Vivas, al lado de la Escuela Quebrada Grande, desde el cual se controlan las dos entradas a la Finca la Esmeralda y se vigila constantemente la casa de la familia de Renedi. En dichos retenes, sus familiares, reiteradamente, son interrogados sobre el paradero de Renedi". Contextualiza la denuncia: "...Renedi Otalora en el pasado fue objeto de acciones de inteligencia e intimidación. El 27 de enero de 2006, siendo aproximadamente, las 7:00 a.m., Miller López y dos hombres más llegaron a la antigua residencia de Renedi ubicada en el municipio de Cabrera, la cual fue abandonada desde el 31 de diciembre de 2005, en razón de las amenazas de que fueron objeto en dicha oportunidad. Estos hombres, movilizados en una camioneta LUV de color blanco, indagaron sobre su paradero y en qué momento regresaría Renedi, requiriendo a quien les atendía, para que le fuera permitido hacer un registro de su habitación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RENEDI OTALORA GUAUTA

Abril 24/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

En horas de la noche fue registrada la oficina de la Organización No Gubernamental "TALLER DE VIDA" de la cual fueron hurtados dos CPU de computador y otros enseres de oficina. Los hechos ocurrieron en la Cra 28 No. 50-39. Según la denuncia: "... la información sustraída contiene datos de registros de pacientes atendidos, en su mayoría víctimas de la violencia política en Colombia". Agrega la denuncia: "... La información podría ser usada en contra de cerca de 600 beneficiarios...". Importa precisar que hechos de esta naturaleza han ocurrido en otras organizaciones con objetivos afines, tales como: Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz, Consultoría para los Derechos Humanos CODHES, entre otros. Taller de Vida es una reconocida organización que trabaja con jóvenes de los sectores marginados de Bogotá. A través de la cultura y el teatro, Taller de Vida, ha logrado sensibilizar a los jóvenes y a la comunidad de cara al no reclutamiento forzado de jóvenes por parte de grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ONG - TALLER DE VIDA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 24/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Siendo aproximadamente las 11:00 A.M, un sujeto sin identificar quien aparentó ser una persona que requería ayuda, luego de registrar las instalaciones de Codhes, procedió a hurtar un computador portátil al servicio de la Directora General. Codhes es una Ong consultora de Derechos Humanos ubicada en la Cra 6 No. 34-62 Of. 302. Según la denuncia: "... en las últimas semanas hemos recibido graves amenazas por parte de un grupo, que a pesar de usar diferentes apelativos como "Mesa Central de Dirección Nacional, Colombia Libre de Comunistas, Brazo armado de las Ex AUC", entre otros; recurre a un mis-

mo lenguaje intimidatorio que recoge fórmulas como la del "comunismo disfrazado" para referirse a distintas organizaciones en los diferentes comunicados que ha hecho llegar por diversos medios, entre ellos internet".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN CODHES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 29/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Durante el desarrollo de la campaña presidencial del Presidente Álvaro Uribe Vélez, fue promovida la difusión de una cuña publicitaria en varias emisoras e internet, por medio de la cual se hacen señalamientos a los integrantes del movimiento político Unión Patriótica. Con posterioridad a los reclamos y protestas dicha publicidad fue retirada. En la misma se expresaba: "Señor Presidente: Yo pertenecía a la UP, me parecía un buen movimiento, pero nos fuimos torciendo, matar por matar, hacer daño a los demás, matar civiles, eso está mal hecho. Está bien que usted los esté combatiendo, por eso hoy día lo apoyamos a usted con toda la que tenemos". Durante el primer gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, se hicieron reiterados llamados al Gobierno para que realizara un pronunciamiento condenando los ataques contra los miembros de la UP y el PCC, y para que adoptara medidas de prevención y protección. El Gobierno no sólo se sustrajo de su obligación, sino que, además, alentó la persecución. Los señalamientos del Presidente Uribe en contra de los comunistas han sido constantes, tal y como se pone de presente en la cuña de la campaña reeleccionista. Por este hecho se hizo un emplazamiento al Presidente, solicitando una rectificación, sin que se haya recibido respuesta sobre el particular".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA

Mayo 01/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Unidades de inteligencia militar y paramilitares que actúan en Bogotá, realizaron seguimientos y profirieron amenazas contra una diseñadora gráfica quien había realizado chapolas alusivas a la conmemoración del día de los trabajadores (primero de mayo).

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LISBETH FRANCO - OTRO

Mayo 04/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros arribaron a la vereda Baja Florida y causaron la muerte a Ángel Ariel. Igualmente, retuvieron durante varias horas a Andrés Sutachán y Freddy Parra. Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos se pronunciaron así: "Hacemos un llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, entre ellos el artículo 3 Común, los Cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que sólo llena de sangre, luto y dolor a las familias Araucanas. A la comunidad internacional y ONG defensoras de Derechos Humanos del orden Nacional y Regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL ARIEL SUTACHAN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ANDRES SUTACHAN - CAMPESINO
FREDDY PARRA - CAMPESINO

Mayo 05/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

El día viernes 5 de mayo de 2006, a las 8:40 a.m., aproximadamente, fue asesinado el señor MANUEL ALFONSO SILVA GELVEZ, de 48 años de edad, reconocido ganadero de la región y su hijo EDGAR ALFONSO SILVA LÓPEZ, de 16 años de edad. Este hecho tuvo lugar en la vereda Tres Esquinas, sobre la vía la Soberanía, que de Saravena conduce a los Santanderes, sin que se tenga conocimiento de los autores materiales del crimen. Así mismo les fue hurtada la motocicleta en que se movilizaban.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL ALFONSO SILVA GELVEZ - HACENDADO
EDGAR ALFONSO SILVA LOPEZ

Mayo 06/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El Presidente de la República señaló en tono amenazante a los miembros del Partido Comunista y la Unión Patriótica de pertenecer a organizaciones terroristas. Señalamiento que se convierte en un claro mensaje a los grupos paramilitares y fuerza pública para que persigan a los militantes de estos dos movimientos políticos de por sí victimizados. Según la denuncia: "...el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez en desarrollo de un acto público durante la campaña electoral para la reelección, se pronunció un discurso por medio del cual se hace una estigmatización de las organizaciones y personas comunistas, señalando a los opositores de ser el "comunismo disfrazado". El candidato-presidente Álvaro Uribe dijo: "El país va a tener que escoger ahora si vamos a seguir por el mejoramiento de la seguridad democrática como camino a la paz o vamos a retroceder para que con el comunismo disfrazado le entregue la patria a la FARC". Estas declaraciones se suman a la cadena de señalamientos y estigmatizaciones en contra de los integrantes del movimiento político UP - PCC, las cuales han incrementado los niveles de riesgo existentes, a su vez que

no han sido objeto de rectificación por parte del Presidente Álvaro Uribe Vélez".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Mayo 10/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El día martes 10 de mayo de 2006, a las 6:10 p.m., cuando se desplazaba desde la planta de tratamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Saravena, ECAAS, ubicada en la Unión Alto Satocá, hacia el casco urbano de este municipio, el carro que transporta los empleados de la empresa en mención, fue abordado en el sitio conocido como La Hamaca, por dos sujetos vestidos de civil, encapuchados y portando armas cortas, quienes luego de detener el vehículo procedieron a bajar a los ocupantes, después de identificarlos a cada uno de ellos, procedieron a dejar al señor JOAQUIN DÍAZ GARCÍA, de 31 años de edad y profesión ingeniero electromecánico. El ingeniero Díaz, había sido contratado por la empresa ECAAS, para hacer el mantenimiento de las redes eléctricas internas y externas, dentro de la planta de tratamiento". Agrega la denuncia: "Hechos como estos, demuestran una vez más la grave situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se vive en el departamento y todo el país; por lo tanto reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, entre ellos el protocolo II y el artículo 3 Común a los Cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que sólo llena de sangre, luto y dolor a las familias araucanas". Concluye la denuncia: "A la comunidad internacional y ONG defensoras de Derechos Humanos del orden Nacional y Regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JOAQUIN DIAZ GARCIA - INGENIERO

Mayo 10/2006

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CABRERA**

Tropas del Ejército Nacional ejercen un permanente acoso en contra de la líder, militante de la Unión Patriótica en la región, lo cual la obligó a desplazarse forzosamente. Según la denuncia: "... De manera recurrente personal del Ejército acostumbraba a llegar a su residencia, en donde insistentemente indagaba sobre el paradero de su esposo Javier Delgado. En cada oportunidad que su residencia era visitada, Yury Lorena era objeto de malos tratos e insultos, así como de presiones para que informara sobre el paradero de su esposo ".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VEREDA SANTA LUCÍA - CAMPESINO

Mayo 12/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

En la mañana del día de hoy, 12 de mayo, a eso de la 1:30 a.m., fueron abaleados los señores PABLO EDUARDO ESTUPIÑAN BERNAL de 26 años, de profesión comerciante, PABLO ANTONIO CELI, de 26 años, vendedor ambulante y su compañera permanente SORY MORA PABÓN, de 28 años de edad, en momentos en que se encontraban departiendo en el establecimiento público denominado Billar de Porras, ubicado en la calle 22 con carrera 14, a una cuadra de la Plaza de mercado de Saravena. Estas personas fueron atendidas en el hospital San Ricardo Pampuri de esta ciudad, y el señor PABLO ANTONIO CELI, fue remitido hacia la ciudad de Cúcuta, por la gravedad de las heridas. Hasta el momento no se tiene conocimiento de los autores de este hecho.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
PABLO EDUARDO ESTUPIÑAN BERNAL - COMERCIANTE
PABLO ANTONIO CELI - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
SORY MORA PABON

Mayo 14/2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 14 de mayo de 2006, fue asesinado JESUS ANDRES QUINTERO, de 19 años de edad, residente de la vereda la Carmelita. Este joven sufría de problemas psiquiátricos y regularmente se desplazaba al Hospital de Puerto Asis para control médico. Fue asesinado por paramilitares en la cabecera urbana. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asis y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilizan en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembi. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembi, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indige-

nas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS ANDRES QUINTERO - CAMPESINO

Mayo 18/2006

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Paramilitares de las AUC siguen violando los derechos humanos de los líderes estudiantiles de Santander. Según la denuncia: "El jueves 18 de mayo de 2006, en horas de la mañana después de haberse ausentado por unos momentos de su casa, el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, estudiante de Ingeniería Química de la Universidad Industrial de Santander, encontró por debajo de la puerta de su residencia una nota amenazándolo de muerte, la cual dice lo siguiente: "Diego sabemos que usted es uno de los que han organizado todas esas protestas en la universidad y ya se la ha advertido que no debería estar metido en eso, ya estamos cansados de esa maricada que nos estén cerrando la universidad y si siguen haciendo eso vamos a tener que matarlo para ver si así cogen escarmiento y a ver si van a seguir haciendo lo mismo. Ya sabemos dónde vive, qué lugares frecuenta y lo tenemos bien ubicado o sea que no va a ser difícil hacerlo, porque nos da bastante paga. Entonces ya sabe malparido dejen estudiar o si no va a tener problemas y bien grandes. Lo vamos a matar como a un perro." Esta amenaza está firmada por el

"Grupo Anticomunista Universitario" y fue realizada después de varias acciones de protesta que se hicieron al interior de la Universidad Industrial de Santander a partir de un descontento por parte de los estudiantes de esta Institución". Agrega la denuncia que: "Hay que resaltar que el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, ha recibido con anterioridad tres amenazas contra su vida por medio de llamadas telefónicas, dándose los siguientes hechos: La primer llamada, la recibió el viernes 26 de noviembre de 2004, desde una línea de uso privado le manifestaron: "GRAN HP, USTED CREE QUE PORQUE ESTÁ EN BUCARAMANGA, NO LO VAMOS A MATAR". Cabe señalar que el estudiante DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, perteneció al Consejo Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander Sede Barrancabermeja, como representante de los alumnos de Ingeniería Química. Esta amenaza de muerte fue hecha después de haber participado en una Asamblea General de los Estudiantes de esta sede. El domingo 16 de enero de 2005, nuevamente recibió otra llamada telefónica de muerte, desde el celular número 3157002001 y allí le manifestaron: "SI VA A BARRANCA NO HAGA NADA, PORQUE SI NO LO MATAMOS". Esta llamada la recibió después de haberse comunicado con un miembro de CREDHOS (Corporación Regional por los Derechos Humanos) y manifestarle por medio telefónico que se dirigía hacia Barrancabermeja a una reunión con la Organización de Estudiantes de esta ciudad. El miércoles 4 de mayo de 2005, en las horas de la tarde, DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, estudiante de Ingeniería Química de la Universidad Industrial de Santander, miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios -ACEU Regional Santander- recibió una llamada amenazante desde el celular número 3115388126 donde la persona que llamó se identificó como miembro de las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA - AUC-, quien le manifestó lo siguiente: "OIGA GUERRILLERO HP, SOMOS DE LAS AUTODEFENSAS Y SÁLGASE DE ESA MIERDA PORQUE SI NO, AHORA SI VAMOS Y LO QUEBRAMOS". Es necesario recalcar que debido a la grave situación de inseguridad que vive en la actualidad el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CIDH, se dirigió al Gobierno Nacional solicitando se amplíen las medidas cautelares a favor del compañero mencionado, con el fin de brindarle protección y seguridad para la preservación de su vida; medidas

Cautelares, que el Gobierno Central no ha ejecutado por lo cual lo responsabilizamos de las situaciones que a futuro se puedan presentar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS - ESTUDIANTE

Mayo 23/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares que actúan en Bogotá con total impunidad amenazaron de muerte a los trabajadores de ACOTV. Según la denuncia: “...El pasado 23 de mayo de 2006 víspera de las elecciones presidenciales, llega un primer comunicado de los grupos paramilitares “desmovilizados” amenazando la junta directiva de ACOTV debido a las posiciones críticas hacia las políticas del presidente Alvaro Uribe Vélez y nos conminan a renunciar al sindicato y salir del país junto con nuestras familias. Ratificado posteriormente con un nuevo documento recibido el 6 de junio de 2006, luego de las elecciones”. Continúa la denuncia: “Estas amenazas hacen parte de un contexto de amedrentación y hostigamiento que vive la prensa nacional en los últimos meses, cabe recordar las amenazas recibidas por periodistas como Carlos Lozano, Hollman Morris, William Parra, Daniel Coronell, entre otros. Así como de dirigentes sociales y defensores de los derechos humanos”. Concluye la denuncia: “ Continuamos con un clima adverso a la libertad de expresión, la libertad de prensa, el derecho a la asociación la libertad sindical. Esta oleada de amenazas contra periodistas, organizaciones sociales, profesores, estudiantes, sindicatos, es muy preocupante; que mientras el Estado adelanta procesos de desmovilización de los grupos paramilitares, estos continúan con su poder intimidatorio y sus estructuras se mantienen vigentes, por todo esto, quedan grandes vacíos y dudas en el proceso de paz. Le exigimos al Estado colombiano la plena garantía de la libre expresión, la libertad de prensa, el derecho de asociación, y la libertad sindical. Absoluta y total garantía a todos los miembros de ACOTV y sus familias, responsabilizamos al Estado colombiano por

cualquier situación o circunstancia que pueda ocurrir contra nuestra integridad y la de nuestras familias”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TELEVISIÓN ACOTV

Mayo 26/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANIAS**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al señor Gustavo Montilla Monroy, militante de la Unión Patriótica, siendo presentado como muerto en medio de un enfrentamiento con la guerrilla. Según la denuncia: “...Cuando sus familiares fueron a reclamar el cuerpo de Gustavo Montilla a la Sijin, un agente de la policía les manifestó en relación con la muerte de Gustavo, que eso “pasaba por meterse en cosas que no debían estar”. Contextualiza la denuncia: “...En la segunda semana del mes de mayo, integrantes del Ejército llegaron al lugar donde trabajaba, ubicado en la vereda El Jardín, acompañados de una persona conocida en la región como Jhon, quien se desempeña como un trabajador itinerante e informante de la Fuerza Pública. Esta persona con la tolerancia de personal militar, procedió a golpear a Gustavo, pateándolo en diferentes partes del cuerpo y dándole planazos con un machete, manifestándole mientras ello sucedía que: “era un hijueputa guerrillero que le entraba remesa a los guerrilleros”. El 29 de noviembre de 2004, tropas del Batallón 21 Vargas, al mando del Capitán Ángelo Tovar Mendoza, privaron de la libertad a varios habitantes de la vereda El Triunfo, entre ellos Gustavo Montilla y la profesora, señalándolos como guerrilleros. Gustavo fue detenido cuando se desplazaba por un camino transportando un enfermo. A todos los detenidos los enviaron luego para Granada. Días después fue restablecida su libertad y el 26 de diciembre de 2005, la Fiscalía General de la Nación decidió precluir la investigación a su favor, así como de las demás personas que fueron privadas de la libertad en compañía de Gustavo...”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO MONTILLA - CAMPESINO

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

Junio 01/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz detuvieron con base en informantes a un dirigente de la Unión Patriótica en hechos ocurridos en la vereda Margaritas de la Localidad 5 de Usme. Según la fuente: “...con fundamento en declaraciones de los informantes del Ejército, José Reinel Ortiz Vásquez, Luis Antonio Cruz Caballero y Wilson Olaya Jiménez, quienes señalaron a Eliberto de participar en la voladura de torres de energía. Cinco días después se dispuso su libertad por orden judicial, a partir de un recurso de habeas corpus. La motivación del Juzgado Penal Municipal de Fusagasugá, del 6 de junio de 2006, fue la relacionada con la ausencia de competencia de la Fiscalía de Fusagasugá, para librar una orden de captura en contra de Eliberto Poveda Vásquez, pues “carecía de competencia para, caprichosamente, iniciar investigación y librar orden de captura. Fue violentada la independencia y autonomía judicial de los funcionarios que están adelantando las investigaciones respectivas en la capital ... igualmente hubo violación del debido proceso, que es oral y al juez natural. En efecto, la orden de captura no podría haber sido librada sino por un Juez de garantías y la captura sometida a control de legalidad dentro de las 36 horas siguientes”. Después de ser liberado, fue obligado a desplazarse forzosamente para garantizar su derecho a la vida e integridad, pues los informantes se desplazan permanentemente con el Ejército, hecho que incrementa los riesgos...”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ELIBERTO POVEDA VÁSQUEZ

Junio 03/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El señor Yuri Quintero Silva, militante de la Unión Patriótica fue privado de la libertad el 3 de junio de 2006, en razón de una orden expedida por parte de la Fiscalía 36 Seccional de San José del Guaviare, por el supuesto delito de rebelión. El 12 de junio de 2006, por parte de la misma Fiscalía se ordenó poner en libertad a Yuri Quintero, dado que no existían pruebas que justificaran su detención. Nuevamente el 11 de julio de 2006 fue privado de la libertad, esta vez en razón de una orden emanada de la Fiscalía, donde se le acusa de haber participado en un atentado en contra de la VII Brigada del Ejército, señalándolo como autor intelectual. Absurdamente se le acusa de este hecho, argumentando que la planeación del mismo se hizo en la ciudad de Bogotá, cuando Yuri aun no residía en esta ciudad.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YURI QUINTERO SILVA

Junio 09/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **ISTMINA**

Guerrilleros de las FARC-EP habrían causado la muerte a dos jóvenes campesinos. Según la denuncia: "Las organizaciones pertenecientes al Foro Interétnico Solidaridad Chocó y especialmente las organizaciones de la región del San Juan, colocamos en conocimiento de la opinión pública regional, nacional e internacional lo siguiente: En fecha de marzo de 2006, fueron contratados los jóvenes HANNIER MOSQUERA MOSQUERA e IVAN JAIR MOSQUERA LONGA, por la empresa B.G.P., quienes realizan un estudio sísmico en la región del San Juan, parte del Baudó y el alto Atrato, involucrando comunidades negras e indígenas. En fecha del 9 junio de 2006, nuestros jóvenes fueron desaparecidos en el sitio denominado Doidó, municipio de Istmina presuntamente por guerrilleros de las FARC-EP, quienes no han asumido públicamente dicha responsabilidad. El 7 de julio y el 1 de agosto de 2006, presentamos dos comunicados públicos donde planteábamos la desaparición de los jóvenes y la poca gestión y voluntad presentada por la empresa B.G.P., para esclarecer

los hechos y por lo contrario han continuado su trabajo en el mismo sitio donde desaparecieron los jóvenes y en otros donde hace presencia dicho grupo armado que presuntamente es responsable de los hechos. Llama poderosamente la atención el silencio de la empresa B.G.P., frente a la desaparición de los jóvenes, teniendo en cuenta que estos trabajaban para ella y bajo su responsabilidad y por el contrario continúan su trabajo sin importarles la suerte de estos. No se conoce avances respecto a las investigaciones que adelantan las autoridades competentes y las comunidades, organizaciones y familiares seguimos preocupados por la falta de celeridad en el esclarecimiento de los hechos". Agrega la denuncia que: "Teniendo en cuenta lo anterior exigimos lo siguiente: Que la guerrilla de las FARC-EP se manifieste públicamente si tiene o no responsabilidad en la desaparición de los dos jóvenes. Que la empresa B.G.P. se pronuncie públicamente sobre dichos hechos, ya que su actitud de silencio para nada favorece el esclarecimiento de los mismos y no sabemos qué suerte pueden correr otros miembros de las comunidades que trabajan en dicha empresa mientras que sus trabajadores calificados y que no son de la zona están gozando de plenas garantías y se mueven en el medio sin ningún inconveniente. A las autoridades agilizar las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos. A la opinión pública especialmente a la región del San Juan su solidaridad y no permitir que ningún grupo armado continúen asesinando, desplazando, desapareciendo e impidiendo el ejercicio de la autonomía de las organizaciones y nosotros con nuestro silencio los estemos justificando. Hoy fueron estos pero mañana puede ser cualquiera de nosotros y la empresa sigue generando expectativas, pero para otros y no para nosotros". Por su parte, guerrilleros de la Columna Móvil Arturo Ruiz se pronunciaron así: "Es política de las FARC, mantener las condiciones de seguridad en sus áreas de acción que permitan que las comunidades del San Juan desarrollen todas sus actividades en condiciones de normalidad. Lo que nuestra organización no puede admitir es que el gobierno del Narco-Paramilitar Uribe, pretenda infiltrar en este territorio a sus agentes o agentes de sus aliados para desestabilizar el movimiento y sostener a las comunidades a toda clase de atropellos y humillaciones que generen desplazamiento y caos. A los responsables de estas siniestras prácticas les decimos que no van a lograr detener el avance revolucionario en las áreas nuestras y de paso informamos que en días pasados unidades nuestras capturaron en el río San Juan a dos de sus integrantes que se filtraron en esta zona. En consecuencia nos permitimos informar que después de la investigación

pertinente se estableció que los sujetos IVAN JAIR MOSQUERA LONGAS Y JANIER MOSQUERA fueron ajusticiados por nuestras unidades y de paso le advertimos a todos los sapos que paren ya o si no les pasará lo mismo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
HANNIER MOSQUERA MOSQUERA - CAMPESINO
IVAN JAIR MOSQUERA LONGA - CAMPESINO

Junio 11/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a Pedro Antonio, líder campesino, durante hechos ocurridos el 11 de junio en la inspección de policía El Oasis. Según la denuncia. "El líder de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, ADUC, había sido retenido el pasado 11 de junio, en El Oasis, municipio de Arauquita, cuando se disponía a visitar su familia, por un miembro del grupo rebelde antes citado y fue dejado en libertad el día de ayer, 14 de junio, en horas de la tarde, en zona rural del municipio en mención. Queremos reiterar, nuestro llamado a los actores del conflicto armado interno, a excluir a la población civil dentro del mismo; de igual manera a terminar la guerra, y darle una salida política negociada al mismo, y avanzar inmediatamente en la firma de acuerdos y compromisos humanitarios. A la comunidad regional, nacional e internacional, enviamos nuestro agradecimiento por los constantes actos de solidaridad que han tenido para con la región, las organizaciones sociales y la población araucana en general".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
PEDRO ANTONIO CAMARGO BECERRA - CAMPESINO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares continúan la estrategia de amenazas, hostigamientos y seguimientos a militantes de la Unión Patriótica desplazados de sus lugares de origen y refugia-

dos en la Capital, según la denuncia: "...El integrante de la Unión Patriótica, Gustavo García Riaño, fue objeto de seguimientos por parte de una persona vestida de civil, quien hizo presencia en varias oportunidades en su lugar de trabajo. En dichas ocasiones, esa persona manifestó, a quienes allí laboraban, que se encontraba en desarrollo de una misión, consistente en ubicar las actividades desarrolladas por parte de Gustavo y su hermano. El sujeto, sin identificar, manifestó a compañeros de trabajo de Gustavo que: "estaba esperando la orden para cogerlos porque a ellos los necesitaban llevar vivos", indicando, a su vez, la ubicación del lugar de residencia. El 14 de junio compañeros de Gustavo retuvieron a un hombre sospechoso, encapuchado, que merodeaba en su lugar de trabajo. Los trabajadores le exigieron identificarse, a lo cual el hombre se rehusó; entonces los compañeros de Gustavo lo requisaron, encontrando en su poder un revólver calibre 38, con la munición correspondiente. Posteriormente, se pudo establecer que se trataba de la misma persona que había sido observada varias veces en el lugar de trabajo. Gustavo y su hermano, fueron objeto de desplazamiento forzado del municipio de Icononzo Tolima. Sus familiares, le han manifestado telefónicamente que debe cuidarse, pues autores del desplazamiento forzado, tienen ubicado su lugar de trabajo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO GARCÍA RIAÑO

junio 15/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **MEDIO ATRATO**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población afrodescendiente. Según la denuncia: "En los últimos tres meses tropas de la Fuerza de Conjunto llegan con mucha frecuencia a la comunidad de Tangui, municipio del Medio Atrato, y ocupan las casas vacías y en muchas ocasiones también casas habitadas, la escuela, la guardería infantil y el trapiche comunitario. A los repetidos reclamos del Consejo Comunitario por estos abusos los comandantes de esta tropa no han hecho caso en absoluto, alegando que no tienen más donde alojarse. Ante esta situación la comu-

nidad está muy asustada y teme ser convertida en objetivo militar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO TANGUI

Julio 28/2001

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Paramilitares atacaron en aguas del río Curvaradó una embarcación que transportaba alimentos, los cuales se perdieron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 01/2001

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

En la revista Noche y Niebla No. 21, correspondiente al periodo julio - septiembre del 2001, página 90, se publicó el asesinato de Orfides Flórez por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el nombre de la víctima es Olfides y que el hecho fue cometido por grupos paramilitares, quienes luego de detenerlo lo degollaron y lo descuartizaron. Según la denuncia "El jueves 2 de agosto partes de su cuerpo fueron vistos en el municipio de Riosucio en las aguas del río Atrato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

OLFIDES FLOREZ - CAMPESINO

Agosto 14/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANIAS**

Las actualizaciones que a continuación publicamos, corresponden a casos ocurridos en el periodo julio-diciembre de 2006 (revista Noche y Niebla 34) que fueron

conocidos con posterioridad a la publicación de dicha revista en Internet, lo que evidentemente altera las estadísticas publicadas inicialmente en nuestra página Web. Tropas del Ejército Nacional adscritas al batallón 21 Vargas, ejecutaron a un campesino y lo presentaron ante la opinión pública nacional e internacional como guerrillero dado de baja en combate, en hechos ocurridos en el caserío Caño Rojo. Según la denuncia hecha pública por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "...unidades militares adscritas al Batallón 21 Vargas, ejecutaron extrajudicialmente al campesino HORACIO RIOS TORRES, 39 años, en la ruta que comunica del municipio de Lejanías al caserío de Brisas de Yamanes, jurisdicción del municipio El Castillo. A las 8:30 a.m., HORACIO vestido de pantalón azul, camisa naranja, botas café salió en un caballo del casco urbano de Lejanías hacia su finca. A la altura del caserío Caño Rojo, en el municipio de Lejanías unidades militares del Batallón 21 Vargas lo abordaron para interrogarlo. Hasta ese momento se supo de él. En horas de la tarde al constatar que HORACIO no llegó, su familia inició la búsqueda. Al siguiente día, martes 15 de agosto, en horas de la mañana, la emisora del ejército "Colombia Estéreo" emitió una información que indicaba que él ejército dio de baja a un guerrillero identificado como HORACIO RIOS en zona rural del municipio de Lejanías. La familia de HORACIO RIOS se dirigió a la morgue del casco urbano de Lejanías, donde halló el cadáver de HORACIO, desnudo, con varios impactos de fusil en el cuerpo, y una carpa enrollada en los pies. Los familiares solicitaron la ropa de HORACIO y en la morgue les dijeron que el ejército lo había traído así como lo veían...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HORACIO RIOS TORRES - CAMPESINO

Agosto 31/2002

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a cuatro personas, en el corregimiento de Santa Ana. Según la denuncia: "El señor Nelson de Jesús Idarra Jiménez, de 23 años de edad, fue retenido por el Ejército en su finca cuando se dirigía

a trabajar, lo ejecutaron, lo vistieron con un traje camuflado y lo condujeron hasta el casco urbano del corregimiento de Santa Ana donde lo exhibieron como guerrillero. En la zona se encontraba desde hacía tres días el batallón de artillería Bajas n.º 4 adscrito a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional realizando la operación Audaz. Durante los mismos operativos las tropas del ejército dieron muerte en la misma zona a los agricultores Amado de Jesús Garcés, el día 30 de agosto de 2002, Bayron López y Alex Adrián Sepúlveda Carmona, a quienes también presentaron como combatientes. Investigación a cargo de Fiscalía 19 especializada”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON DE JESUS IDARRA JIMENEZ - CAMPESINO
AMADO DE JESUS GARCES - CAMPESINO
BAYRON LOPEZ - CAMPESINO
ALEX ADRIAN SEPULVEDA CARMONA - CAMPESINO

Enero 13/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Edier Alejandro, en el corregimiento de Santa Ana. Según la denuncia: “Su cuerpo fue trasladado hasta la vereda Manizales del mismo municipio donde fue presentado como guerrillero muerto en combate”. Agrega la denuncia que en el mismo operativo dos mujeres jóvenes fueron detenidas: “cuando se disponían a salir para sus fincas llegaron tropas del batallón de artillería n.º 4 Bajas, Cuarta Brigada del Ejército Nacional disparando hacia todos lados, las jóvenes se refugiaron en una casa, luego los uniformados las sacaron de esta vivienda, las maltrataron, las acusaban de ser guerrilleras porque se habían escondido, las amenazaban con los revólveres para que les mostraran las caletas de la guerrilla, les examinaban los pies y la espalda, y estuvieron a punto de violarlas. A una de las jóvenes la soltaron al otro día, la otra fue obligada a permanecer con el ejército durante seis días, les quitaron las cédulas y les dijeron que si las volvían a ver las mataban. También robaron y saquearon los establecimientos públicos, los negocios, el

colegio, la droguería, los almacenes y se robaron 200 gallinas de un galpón”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDIER ALEJANDRO GARCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 13/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Militares del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a dos personas, en la vereda El Oso, corregimiento de Santa Ana. Según la denuncia los militares: “Cerca de la escuela de El Oso encontraron a los jóvenes hermanos Wilson de Jesús Galeano López de 24 años e Israel Antonio Galeano López de 16 años, quienes estaban clavando unos estacaones para arreglar los alambrados. Luego de retenerlos, el ejército ejecutó a estos jóvenes acusándolos de ser guerrilleros y de encontrarse sembrando minas antipersonal (...) El 23 de noviembre de 2003 se presentó denuncia ante la Fiscalía y la Procuraduría. El juzgado 23 de Instrucción Penal Militar inició investigación”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON DE JESUS GALEANO LOPEZ - CAMPESINO
ISRAEL ANTONIO GALEANO LOPEZ - CAMPESINO

Enero 16/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: COCORNÁ

Militares adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional y paramilitares ejecutaron a cinco personas, en la vereda Campo Ale-

gre. Según la denuncia: “Evelio Antonio Castaño Carvajal, su esposa Claudia Aristizabal y Saúl Castaño, agricultores de la vereda Campo Alegre, corregimiento El Molino del municipio de Cocorná, fueron sacados de sus viviendas por integrantes de Ejército. Posteriormente fueron ejecutados y presentados como muertos en combate. La tropa oficial se hacía acompañar de los paramilitares Fabio Blandón, Fabio Giraldo, Rubén Quintero y Daniel Duque, además quemaron una de las casas y robaron el ganado. Evelio había estado detenido por cargos de rebelión y era primo de Saúl. En los mismos hechos fue asesinada la menor de 15 años Elida Urrea Aristizabal, estudiante de quinto grado en la escuela de la vereda Los Mangos del municipio de Cocorná; junto con una persona conocida como Conrado fueron sacados de su vivienda en la vereda Campo Alegre por miembros del Ejército, luego atados a unos árboles y posteriormente ejecutados. Sus cuerpos fueron presentados como muertos en combate. Ejército Nacional-Cuarta Brigada”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N CONRADO - CAMPESINO
SAUL CASTAÑO - CAMPESINO
CLAUDIA ARISTIZABAL - CAMPESINO
ANTONIO CASTAÑO CARVAJAL - CAMPESINO
ELIDA URREA ARISTIZABAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Septiembre 19/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Militares adscritos a la Unidad Atacador 1, del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4, del Ejército Nacional ejecutaron a Luz Estellí y detuvieron arbitrariamente a una de sus hermanas. Las víctimas fueron detenidas en la vereda El Morro y trasladadas a la vereda La Linda, donde ejecutaron a Luz, quien posteriormente fue presentada por parte de los militares como guerrillera del ELN, muerta en combate, en el marco de la Operación Marcial Norte. Según la denuncia hacia las 9:00 a.m., los militares llegaron a la vivienda donde se encontraban las víctimas, en la vereda El Morro: “Preguntando por las personas que allí residían. Los militares dijeron que bus-

caban a Luz Estelli, quien luego fue detenida arbitrariamente, junto con una de sus hermanas. Las mujeres fueron trasladadas a la vereda La Linda del mismo municipio, en donde la tropa tenía instalado el campamento. Los militares les dijeron que allí se encontraba una mujer que diría si ellas "estaban bien", de lo cual dependería su retorno a casa. En el trayecto hacia la vereda La Linda un soldado obligó a Luz Estelli a portar un fusil de dotación oficial, mientras le decía que le quedaba bonito y que parecía que estaba enseñada a cargarlo. Cuando llegaron al lugar donde se encontraba acantonada la patrulla militar, salió una joven que tenía el rostro cubierto y señaló a Luz Estelli manifestando que era la persona que buscaban. Luego indicó que la joven de blusa roja, refiriéndose a la hermana de Luz Estelli, no era la persona que buscaban. Inmediatamente los uniformados le dijeron que abandonara el lugar, que su hermana Luz Estelli sería entregada a Bienestar Familiar por tratarse de una menor de edad. Luego de ser dejada en libertad, su hermana dio aviso a su madre y ambas se desplazaron hacia el lugar donde habían dejado cautiva a Luz Estelli. Cuando llegaron un centinela les informó que la joven había escapado. Al día siguiente, en horas de la noche, cuando se encontraban en su residencia en la vereda El Morro, la familia Morales Arias escuchó algunos disparos y temieron que hubiesen asesinado a Luz Estelli. El 20 de septiembre sus familiares y su compañero permanente se desplazaron hacia la vereda La Linda y los vecinos del lugar les informaron que el Ejército había abandonado el lugar desde las 5 de la tarde. En el lugar había visibles rastros de sangre. Ese grupo de personas emprendió la búsqueda de los militares. Más tarde lograron ubicar la patrulla y al preguntar por Luz Estelli un militar respondió que ella había escapado y que se había ido a buscar a la guerrilla para atacarlos y que, en efecto, habían sufrido un ataque la noche anterior. El militar negó que Luz Estelli hubiera sido asesinada y le dijo a la familia que si ella volvía a su casa la presentarían ante el batallón de artillería n.º 4. Posteriormente, la familia de Luz Estelli recibió información de vecinos de la vereda La Linda de acuerdo con la cual cuando abandonó el lugar en donde se encontraba asentado, el Ejército había sacado a lomo de bestia el cadáver de una joven que al parecer era Luz Estelli. La tropa se dirigió hacia la vereda Buenos Aires del municipio de San Luis y posteriormente trasladó el cadáver en una volqueta hasta el municipio de San Carlos, en donde fue reportada como guerrillera muerta en combate. De acuerdo con el informe de operaciones del Ejército, el 19 de septiembre de 2003 se

presentó un combate con guerrilleros del ELN. Según ellos, al día siguiente realizaron un registro del área del combate y encontraron el cuerpo de una mujer, que posteriormente fue identificada por una informante desertora de la guerrilla. Según el Ejército, la informante señaló que el cuerpo correspondía a una mujer que estuvo con ella en el mencionado grupo guerrillero. El informe no menciona, sin embargo, que el cuerpo corresponde al de Luz Estelli Morales, quien fue detenida arbitrariamente por esa unidad militar. Ello a pesar de que en las diligencias de levantamiento del cadáver se consigna una descripción de las prendas de vestir que coincide exactamente con las que portaba la niña Luz Estelli en el momento de la detención".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ STELLI MORALES ARIAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Delación Arbitraria por Persecución Política
 N. MORALES ARIAS - CAMPESINO

Enero 22/2004

DEPARTAMENTO: CHOCO
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

Miembros del Ejército Nacional que se movilizaban en dos helicópteros, realizaron ametrallamientos y bombardeos indiscriminados hacia las 5:20 p.m., en los alrededores de la comunidad Nueva Esperanza. Según la fuente: "A cinco minutos a pie, de los límites de ese lugar perfectamente identificable desde el aire, se escucharon ráfagas desde las aeronaves de las fuerzas militares. A las 5:26 se escuchó el lanzamiento desde el aire de un artefacto explosivo y nuevas descargas de arma de fuego. A las 5:29 p.m., dos nuevos artefactos fueron lanzados desde el aire. Nuevamente a las 6:20 p.m. y por espacio de 10 minutos se produjo un nuevo sobrevuelo con cinco ametrallamientos y el lanzamiento de un artefacto explosivo. Hacia las 6:50 p.m. se repite un nuevo sobrevuelo a unos 200 metros de altura del lugar de habitación de Nueva Esperanza, con tres secuenciales ráfagas de metralla y se escucharon 6 explosiones de artefactos lanzados desde el aire a menos de 100 metros del límite visible del sitio humani-

tario. A las 7:00 p.m. terminaron los sobrevuelos".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
 Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 12/2004

DEPARTAMENTO: CHOCO
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

Paramilitares amenazaron de muerte a los pobladores de la comunidad Nueva Esperanza. Según la fuente: "A las 6:50 a.m., en desarrollo de una actuación de tipo paramilitar rodearon el lugar humanitario en el que se encontraban los pobladores de Nueva Esperanza. Los 30 armados, amenazaron de muerte a los habitantes. Los armados abandonaron el lugar en dirección al lugar humanitario en donde se encontraba la población de Pueblo Nuevo. A las 9:30 a.m., los integrantes de la comunidad de Nueva Esperanza constataron el saqueo de sus viviendas, de bienes de supervivencia, de materiales médicos y de papelería comunitaria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado

POBLADORES NUEVA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
 Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
 Pillaje

Febrero 27/2004

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: GRANADA

Militares adscritos a la Unidad Atacador 1, del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4, ejecutaron a José Julián y a José Maurino, en la inspección de policía Galilea. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia en horas del mediodía José López y José González, salieron de su vivienda ubicada en la vereda La Selva a comprar algunos alimentos: "Los amigos se dirigían a la vereda Galilea (...) en un bus escalera conocido como "Tres caballos". En el mismo vehículo se transportaban varias personas, quienes pudieron percatarse de que los jóvenes viajaban tranquilamente y no llevaban con-

sigo ningún tipo de elemento ilícito. En el camino, tropas pertenecientes al Bajos n.º 4 del Ejército Nacional, ubicaron un retén en donde fue detenido el vehículo de transporte público. Los jóvenes fueron obligados a descender del bus y posteriormente le ordenaron al conductor continuar con su camino. Aproximadamente a las cuatro de la tarde la madre de José Julián, al ver que los jóvenes no regresaban, decidió ir en su búsqueda. En el camino se encontró con miembros del Ejército Nacional, a quienes les preguntó sobre el paradero de los jóvenes. Los militares negaron tener algún conocimiento sobre su suerte. Luego se dirigió a la vereda Galilea, en donde se encontró con otras tropas del Ejército Nacional. Al preguntar sobre el paradero de los muchachos, varios de los soldados empezaron a insultarla y a gritarla. Los soldados hicieron varios disparos y le dijeron que se iban a escapar los guerrilleros. A las 5:30 de la tarde del 27 de febrero un soldado de nombre Óscar Marulanda, apodado "El Rolo", abordó a una señora residente en la vereda Galilea y le pidió prestado un caballo con el fin de transportar a dos heridos. La señora se negó a prestar el caballo porque se encontraba muy cansado. El 28 de febrero la señora madre de José Julián continuó con la búsqueda de su hijo y de su amigo por lo que se dirigió a la vereda El Edén, y allí una vez más tuvo contacto con miembros del Ejército a quienes de nuevo inquirió por los jóvenes. Esta vez le preguntaron por la ropa que vestían. Los soldados le dijeron, entonces, que los habían llevado al municipio de Cocorná sin proporcionar datos sobre su destino y su paradero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE JULIAN LOPEZ PARRA - CAMPESINO
JOSE MAURINO GONZALEZ MAYO - CAMPESINO

Marzo 28/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SANTUARIO**

Militares de la Brigada 4 del Ejército Nacional y paramilitares, ejecutaron a una persona. Según la denuncia Jaime Alberto fue: "secuestrado por paramilitares y entregado a tropas de la Cuarta Brigada que lo reportó como guerrillero muer-

to en combate en el municipio de El Santuario".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ALBERTO RAMIREZ ARIAS

Marzo 29/2004

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, amenazaron y torturaron a dos personas. Según la denuncia: "Entre las 8:30 y 9:00 a.m., unidades militares del Ejército Nacional ingresaron desde Bajirá por la margen izquierda del río Jiguamiandó, aguas abajo por el sitio conocido como La Pemada, retuvieron a varios pobladores, a uno de ellos los efectivos regulares lo llevaron donde un armado a quien nombraban "mi Capitán". Este militar solicitó una manila e inmediatamente amarró al campesino, de un lado un militar halaba y del otro, otro militar, con un palo lo presionaba. Entre tanto, un efectivo regular le apuntaba con un fusil. Al poblador lo retuvieron así más o menos media hora. Hacia las 11:40 a.m., otro campesino fue detenido por cinco militares luego de dispararle, diciéndole: H.P, no corras que somos del ejército". Los uniformados lo arrojaron al suelo, lo golpearon con punta pies en las piernas, la cabeza y el estómago. Cuatro se le montaron encima de la parte frontal del cuerpo y otro, le colocó dos cuchillos en el cuello, amenazándolo. Le colocaron una bolsa de color azul oscuro, con partes negras y verdes en la cabeza la que iban apretando con una cuerda. El campesino al sentirse asfixiado empezó a forcejear con ellos, rompiendo la bolsa. Los militares volvieron a patearlo, diciéndole que hablara de la guerrilla. A eso de las 4:00 p.m., lo dejaron ir".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 30/2004

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas del Batallón Vélez del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a cuatro personas. Según la denuncia: "A eso de la 1:00 p.m., unidades regulares del Ejército Nacional detuvieron a cuatro afrodescendientes quienes se encontraban en el río Jiguamiandó pescando, los pobladores se encontraban a menos de 5 minutos del caserío de Pueblo Nuevo. Los militares a los campesinos les quitaron los alimentos y las linternas. Allí permanecieron hasta las 6:00 a.m., cuando se dirigieron al lugar humanitario, los más de 100 efectivos militares, perfectamente identificados, ingresaron a las 7:00 a.m., al caserío ordenándoles a los afrodescendientes concentrarse en la parte alta. Allí preguntaron por los líderes, luego de presentarse como miembros del Batallón Vélez del Ejército Nacional. Dentro del operativo militar se encontraban dos informantes, uno apodado "Terapia", promotor de salud de la población de Bartolo y otro apodado el "papa". A las 2:00 p.m., los militares salieron del caserío hacia la parte alta y permanecieron en cercanías del caserío hasta el sábado 3 de abril".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 05/2004

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres personas. Según la denuncia: "A las 9:00 a.m., tres personas de la comunidad que salieron del lugar humanitario de Nueva Esperanza fueron re-

tenidos por unidades militares durante algún tiempo”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 19/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
 MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería Bajes 4, de la Brigada 4, ejecutaron a Luis Humberto, en la inspección de policía Los Medios. La víctima fue presentada por parte de los militares, como guerrillero de las FARC-EP, muerto en combate. Según la denuncia: “a las 9 de la mañana, el señor Luis Humberto Giraldo Morales se encontraba laborando en una finca de su propiedad. Miembros del Ejército Nacional adscritos a la Cuarta Brigada llegaron hasta su casa y lo obligaron a montarse en un caballo de su propiedad. Los militares se lo llevaron con ellos. Hacia las 11 de la mañana, en el sitio conocido como La Inspección, vecinos del sector escucharon dos tiros de fusil. Estas fueron las únicas detonaciones que se sintieron puesto que ese día no hubo enfrentamientos en la zona. Al día siguiente (20 de abril) el cadáver de Luis Humberto fue hallado como N.N. en el cementerio de Granada, lugar donde su familia lo identificó. Su cuerpo estaba completamente desnudo, pero a un lado se encontraba un uniforme camuflado. El hecho fue reportado en un informe del Ejército Nacional, en el cual se señala que el cuerpo corresponde a un guerrillero muerto durante un combate en la vereda El Morro del municipio de Granada. El cadáver presentaba dos impactos de bala de fusil en el rostro, uno a la altura del labio superior y otro en su oído derecho”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS HUMBERTO GIRALDO MORALES - CAMPESINO

Abril 30/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
 MUNICIPIO: **SONSON**

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Fulminante 5, del Batallón

Pedro Nel Ospina, de la Brigada 4, ejecutaron a Juan de Jesús, en el caserío El Rodeo. La víctima fue presentada por parte de los militares, como guerrillero del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, muerto durante la Operación Espartaco. Según la denuncia en horas de la mañana: “El señor Juan de Jesús Rendón Alzate se encontraba con su hija menor de edad en la vía que conduce a la vereda Arenilla en la cabecera municipal de Sonsón, esperando a su otro hijo menor de edad que debía llegar con el mercado. El señor Rendón Alzate se fue a darle de comer al caballo y dejó a su hija a la espera del bus escalera en el que se transportaba su hijo. Hacia las nueve de la mañana llegaron varios miembros del Ejército Nacional con el niño que traía el mercado para la familia. Los soldados le preguntaron al niño si había visto a la guerrilla por esa zona. Posteriormente los dos niños siguieron el camino hacia el lugar en donde se encontraba su padre para llevar el mercado en el caballo. Cuando llegaron al sector de El Calvario se encontraron nuevamente con dos soldados del Ejército quienes preguntaron por la identidad del padre de los niños. Los soldados les dijeron que su padre era un guerrillero y procedieron a encañonar a la niña. Luego los obligaron a guiarlos hasta la casa ubicada en la vereda El Rodeo. Una vez allí, los soldados entraron en la casa y se llevaron un bolso con los papeles del señor Rendón, una toalla verde y un radio transistor. Luego le dijeron a la niña que se quitara la sudadera y la chaqueta. La niña no accedió. Entonces le dijeron que se ocupara de sus otros tres hermanos, todos menores de edad, y que se fueran para matar a su padre por ser guerrillero. El hijo menor se devolvió a esperar el bus escalera para regresar a Sonsón a verse con su madre. Hacia las cuatro de la tarde se escucharon varios disparos. El niño se encontró entonces con los miembros del Ejército que le habían disparado a su padre, el cual se hallaba herido. Media hora después falleció en presencia de su hijo de 10 años de edad. El niño fue retenido por el Ejército hasta el día siguiente en un paraje rural donde acampaba la tropa. Durante toda la noche lo obligaron a mirar el cadáver de su padre y a repetir, bajo amenaza de matar a sus otros hermanos, que su padre era guerrillero, que portaba arma y radio de comunicaciones, y que se había enfrentado a la tropa. Al día siguiente el menor fue entregado a la Personería Municipal de Sonsón, y la víctima fue

presentada como un guerrillero “dado de baja” en combate”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DE JESUS RENDON ALZATE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

N RENDON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza
 Tortura

N RENDON - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
 Pillaje

Mayo 06/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
 MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares adscritos a la base militar de La Piñuela, del Batallón Juan del Corral, de la Brigada 4, ejecutaron a Uriel Antonio, en la vereda La Inmaculada. La víctima fue presentada por los militares como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: “Los soldados sacaron por la fuerza al campesino de su trapiche, luego lo llevaron hasta su casa, la cual allanaron ilegalmente. Luego de causar varios destrozos en la casa, los soldados dijeron que se llevarían también a la señora Cruz Daira Aristizábal Quintero, esposa del señor Uriel. Los militares la amenazaron con sus fusiles, y la insultaron. Luego los soldados se llevaron por la fuerza al campesino y lo asesinaron delante de sus vecinos. Posteriormente, el Ejército reportó que el campesino era un guerrillero muerto durante un combate, y trasladó el cuerpo al casco urbano de Cocorná”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URIEL ANTONIO GARCIA GIRALDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CRUZ DAIRA ARISTIZABAL QUINTERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 09/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4, ejecutaron a los hermanos Idarraga Marín, en la vereda El Libertador, corregimiento de Santa Ana. Las víctimas fueron presentadas por los militares, como guerrilleros de las FARC-EP, muertos en combate. Según la denuncia: "Francisco Emilio y Ramiro de Jesús se dirigían de la vereda El Libertador hacia el cementerio de Santa Ana para visitar la tumba de su madre. Al llegar, se dedicaron a blanquearla mientras esperaban que subiera el sacerdote que oficiaría una misa por las madres. En ese momento, miembros del Ejército Nacional hicieron presencia en el lugar, se quitaron su uniforme y se vistieron de civil, y aprovechando que en esos momentos pasaba un bus escalera obligaron a Francisco Emilio y a Ramiro de Jesús a abordarlo para luego bajarlos en un sitio conocido como Las Piscinas; allí les dispararon, ocasionándoles la muerte en forma inmediata, les colocaron cerca de sus cuerpos una granada y un revólver".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO EMILIO IDARRAGA MARIN - CAMPESINO
RAMIRO DE JESUS IDARRAGA MARIN - CAMPESINO

Mayo 20/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4, ejecutaron a dos personas en la vereda la Bodega. Según la de-

nuncia el día 20 de mayo, los militares irrumpieron en las veredas La María y El Tablazo y se llevaron consigo a Blanca Olivia y a Jairo de Jesús, para posteriormente ejecutarlos. Las víctimas fueron presentadas por los militares, como guerrilleros muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Agrega la denuncia que: "Los vecinos de la vereda La María se percataron de que el día 20 de mayo de 2004 en las horas de la mañana, la señora Blanca Olivia Gómez Cuervo se dirigió a un cafetal en predios cercanos a su residencia y en el camino se encontró con miembros del Ejército pertenecientes al batallón de caballería Juan del Corral. Los soldados estaban arriando un ganado perteneciente a las fincas de la zona, cuyos propietarios posteriormente denunciaron el hurto del mismo. Los miembros del Ejército obligaron a la señora Blanca Olivia a que los acompañara. El señor Jairo de Jesús García García también se encontraba laborando en el campo, concretamente en la producción de panela en compañía de sus hijos. Aproximadamente hacia las 10 de la mañana, cerca de su casa se escucharon varias detonaciones, luego de lo cual el Ejército se hizo presente en la residencia. Los soldados le exigieron que entregara las armas ya, y lo señalaron de ser un guerrillero. El señor García trató de defenderse y les dijo que no tenía en su poder ningún elemento ilícito y que tampoco era un guerrillero. Sin embargo, los soldados insistieron en sus acusaciones, y se lo llevaron hacia la vereda La Bodega del municipio de Cocorná. En ese lugar lo reunieron con la señora Blanca Olivia Gómez, y posteriormente los asesinaron a los dos. Los cuerpos fueron trasladados a la inspección de Cocorná, en donde los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Junto con los cuerpos los soldados entregaron material bélico supuestamente incautado a las víctimas. A la señora Blanca Olivia le pusieron un traje militar encima de su ropa de civil. Ambos cuerpos fueron enterrados como N.N".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA OLIVIA GOMEZ CUERVO - CAMPESINO
JAIRO DE JESUS GARCIA GARCIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 03/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares adscritos a la Unidad de Contra-guerrilla Bombarda 1, Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 al mando del subteniente Andrés Mauricio Rosero Bravo, ejecutaron en la vereda Los Mangos a Germán Darío. Según la denuncia el hecho sucedió luego que la víctima: "Madrugó a cortar caña en la finca de un señor de la región ubicada en la vereda Los Mangos del municipio de Cocorná. Aproximadamente a las 7:30 de la mañana llegó un grupo de soldados pertenecientes al batallón de artillería n.º 4 (Bajas), quienes se hacían acompañar por dos civiles que cubrían su rostro con pasamontañas. El encapuchado señaló al señor Hernández de ser un guerrillero. Los soldados procedieron a detener arbitrariamente al campesino, a quien se llevaron junto con su compañero de trabajo. Mientras un grupo de militares se iban de la finca llevándose a los dos trabajadores, otro grupo permaneció en el sitio preguntando a las personas que allí se encontraban sobre las supuestas actividades guerrilleras de don Germán Hernández. Luego de caminar un largo trayecto, el grupo de uniformados que se desplazaba con los dos detenidos decidió hacer tender en el piso al propietario de la finca y dejarlo ahí, mientras ellos continuaron su marcha con el señor Germán Hernández Galeano. Al día siguiente los familiares de la víctima reconocieron el cadáver del señor Germán Darío Galeano, en la inspección del municipio de Cocorná".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN DARIO HERNANDEZ GALEANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 16/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN LUIS**

Militares adscritos a la Unidad Atacador 3, del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 al mando del capitán Rubén Blanco

Bonilla ejecutaron a Norbey en la vereda Buenos Aires, corregimiento Buenos Aires. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba en su vivienda junto con su compañera permanente, una hermana de ella y su madre la señora María Amparo Giraldo. A las 6:30 de la mañana observaron que un grupo de soldados se aproximaba a la vivienda disparando sus armas de dotación. Por la forma como la tropa del Ejército Nacional se aproximaba a la vivienda, el joven Norbey Ceballos Santamaría decidió ocultarse en un zarzo. El Ejército entró en la vivienda y procedió a insultar a las mujeres, amenazándolas con sus armas y diciéndoles que las iban a matar. Los soldados se iban a llevar a la señora María Amparo, a quien golpearon. Sin embargo, en ese momento escucharon ruidos en el zarzo, lo que los llevó a revisar el lugar. Allí encontraron a Norbey a quien obligaron a descender. Los militares golpearon e insultaron a Norbey Ceballos, patearon su rostro y luego se lo llevaron arrastrándolo con dos cuerdas (una amarrada al cuello y otra a la cintura). Antes de irse de la vereda, el Ejército fue a la vivienda de Liliana Patricia, hermana de Norbey. Luego de amenazarla y acusarla de ser guerrillera intentaron llevársela pero en ese momento llegó la mamá quien se enfrentó a los militares por lo que decidieron dejarla. Antes de irse hurtaron algunos bienes como dinero y cadenas de oro. Además dispararon contra el techo y las paredes. El sábado 17 de julio la familia se enteró, por información que le dieron sus vecinos, de que el cuerpo de Norbey Ceballos fue llevado al caserío Buenos Aires del municipio de San Luis, donde lo dejaron tirado en el atrio de la iglesia y luego procedieron a sacarlo a caballo con rumbo desconocido, al parecer hacia el municipio de San Carlos (Antioquia)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NORBHEY CEBALLOS SANTAMARIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

MARIA AMPARO GIRALDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LILIANA PATRICIA CEBALLOS SANTAMARIA - CAMPESINO
N GIRALDO - CAMPESINO
N GIRALDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Junio 18/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos a la Unidad de Contra-guerrilla Bombarda 1, Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, al mando del sub-teniente Andrés Rosero Bravo, ejecutaron en la vereda La Estrella, corregimiento de Santa Ana, a Nicolás Emilio. La víctima fue presentada por parte de los militares como guerrillero del Frente 9 de las FARC-EP, muerto en combate durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10 de la mañana, un grupo de hombres del Ejército Nacional llegó hasta la finca del señor Nicolás Emilio García Parra, ubicada en la vereda La Estrella del corregimiento de Santa Ana. El campesino fue sacado por la fuerza de su casa por los militares, quienes se lo llevaron detenido arbitrariamente. Luego de pasearlo con las manos amarradas con un lazo durante varios días por diferentes sitios de la vereda, los soldados lo condujeron hasta el casco urbano de Santa Ana, en donde los soldados encargados del operativo afirmaron que sería reportado como desertor de la guerrilla y le manifestaron a sus familiares que debían abandonar definitivamente la zona. El señor García Parra fue presentado como guerrillero muerto en combate por tropas de ese batallón durante un enfrentamiento armado que, según los comunicados oficiales y de prensa, se registró en el corregimiento Santa Ana el 19 de junio de 2004". Un hijo de Nicolás de nombre Edier, fue ejecutado por tropas del mismo Batallón el 13 de enero del 2003, en el corregimiento mencionado e igualmente fue presentado como guerrillero muerto en combate. Agrega la denuncia que el mismo día de la ejecución de Nicolás Emilio, los habitantes de la vereda Los Medios enviaron: "Una carta al comandante del Bajes n.º 4, teniente coronel Juan Carlos Barrera, informando sobre el comportamiento de los soldados durante las requisas personales y a las viviendas en la región. En la carta denunciaron los constantes saqueos, robos de animales de cría y de dinero de que han sido víctimas por

parte del Ejército Nacional. De igual forma se presentaron quejas por el maltrato físico y psicológico a que han sido sometidos los habitantes de la comunidad. También denunciaron que pese a los mencionados maltratos, luego son obligados a firmar una constancia de "buen trato".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLAS EMILIO GARCIA PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GARCIA PARRA
POBLADORES VEREDA LOS MEDIOS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 02/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN LUIS**

En la revista Noche y Niebla No. 30, correspondiente al semestre julio - diciembre del año 2004, página 85, se publicó un presunto combate en el cual habrían muerto seis insurgentes, quienes no fueron identificados. Por información posterior se pudo establecer que cuatro de las víctimas eran campesinos de la zona y otra era una estudiante de salud, sus nombres y que el hecho fue cometido por la Unidad de Contra-guerrilla Cañón 1, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, en la vereda Los Planes. Según la denuncia: "El 28 de junio de 2004, los jóvenes Miguel Ángel, Luis Santiago y Germán Alberto salieron de su casa en la vereda Sopetrán del municipio de San Luis, a hacer trabajos de arriería en la finca del señor Elkin Guarín ubicada en la vereda Los Planes del mismo municipio. Cuatro días después de estar laborando en la finca, miembros del Ejército Nacional hicieron presencia en la finca del señor Guarín. Los soldados entraron disparando y mataron a los tres trabajadores. Los militares trasladaron los cadáveres en un helicóptero a la ciudad de Medellín, en donde los presentaron como guerrilleros muertos en combate. A pesar de que los militares que participaron en el operativo afirman que se trató de un enfrentamiento, existen versiones contradictorias acerca de la duración del enfrentamiento. En al-

gunos casos afirmaron que duró 45 minutos, en otros una hora y media, y según otras versiones tres o cuatro horas. El mismo día (2 de julio de 2004), la Fiscalía seccional de Medellín realizó las diligencias de levantamiento de los cadáveres y consignó en el acta que en el lugar sólo se incautó un fusil, un lanzagranadas, una granada y unos centímetros de cordón detonante. En el informe del operativo los militares reportan la muerte de seis personas entre las que se cuenta la de la joven de 21 años de edad Nubia de Jesús Bedoya Restrepo, estudiante de salud y practicante en la región. Al parecer la joven fue asesinada junto con un niño sin identificar en la vereda El Tablazo del municipio de Granada y reportada como muerta en combate en los mismos hechos ocurridos en la vereda Brasil del municipio de San Luis". Agrega la denuncia que: "El cuerpo de una de las víctimas fue vestido con un pantalón camuflado. El fiscal encargado de la inspección judicial de los cadáveres señaló que los cuerpos presentaban las características de personas campesinas, trabajadoras, y que sus pieles se encontraban bien hidratadas, las manos con huellas normales de personas trabajadoras, contrario a los levantamientos de personas pertenecientes a grupos al margen de la ley, pues sus cabellos y pieles son sin vida y completamente deshidratados por la exposición al sol y la mala alimentación. Con respecto al cuarto cadáver éste portaba una camiseta sucia y un pantalón camuflado que se encontraba totalmente limpio, sin huellas de sangre y sin orificios de bala mientras que el cadáver presentaba un impacto de bala a la altura de la pierna y con huellas de sangre en la misma, lo que permite afirmar que fue vestido luego de su ejecución".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN ANTONIO GUARIN CUERVO - CAMPESINO
MIGUEL ANGEL PARRA GALEANO - CAMPESINO
LUIS SANTIAGO FRANCO SUAREZ - CAMPESINO
GERMAN ALBERTO MARTINEZ MARIN - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
NUBIA DE JESUS BEDOYA RESTREPO - ESTUDIANTE

Julio 03/2004

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Militares adscritos a la Batería Atacador 2, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, del Ejército Nacional al mando del

subteniente Jesús Ricardo Yáñez Rey, ejecutaron a Oscar Alonso y a Sandra Milena, en la vereda La Mesa, corregimiento Santa Ana. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "A las 10:30 de la mañana aproximadamente, tropas del Bajes n.º 4 llegaron hasta la casa del señor Óscar Alonso Salazar Aristizábal, ubicada en la vereda San Francisco, del municipio de Granada, y lo sacaron de ella sin que mediara orden de captura o situación de flagrancia. Uno de sus hijos trató de acompañarlo para saber de su destino pero los soldados le dijeron que regresara a su casa que luego llegaría su padre. Luego llegaron hasta la vivienda de la menor Sandra Milena Giraldo de 16 años de edad reteniéndola y trasladándolos hasta la vereda La Mesa del mismo municipio. Los cadáveres de estas dos personas fueron llevados por tropas oficiales al municipio de Cocorná, aduciendo que se trataba de guerrilleros muertos en combate cuando pretendían instalar un campo minado en la vereda San Francisco del municipio de Granada".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR ALONSO SALAZAR ARISTIZABAL - CAMPESINO
SANDRA MILENA GIRALDO - CAMPESINO

Julio 13/2004

DEPARTAMENTO: CHOCO
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

Miembros del Ejército Nacional que se movilizaban en dos helicópteros realizaron ametrallamientos indiscriminados: Según la denuncia: "A las 10:20 a.m., se produjo el sobrevuelo de dos helicópteros por el lugar humanitario de la comunidad Nueva Esperanza, 16 minutos después y por espacio de 10 minutos, hasta las 10:36 a.m., se escucharon ráfagas de metralla desde los aparatos aéreos. A las 10:50 a.m., sobre el punto La Ciénaga otro sobrevuelo. A las 11:05 se escucharon explosiones producidas desde el aire en el punto conocido como La Paloma".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Julio 16/2004

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDO

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente hacia las 3:00 p.m., en el casco urbano a Willinton. Según la denuncia cuatro policías se acercaron al afrodescendiente: "Poblador de Jiguamiandó, miembro de la Junta del Consejo Mayor, para solicitarle los documentos de identidad. Después de revisar el documento, los policías trasladaron a Willinton al puesto policial (...) Donde fue interrogado rigurosamente y acusado de ser guerrillero. Hacia las 4:00 p.m., el campesino fue puesto en libertad".

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILLINTON CUESTA CORDOBA - CAMPESINO

Julio 21/2004

DEPARTAMENTO: CHOCO
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a una persona. Según la fuente: "En horas de la tarde arribó al municipio de Carmen del Darién, Erasmo Sierra, habitante de la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza, del Consejo Comunitario del Jiguamiandó, para recibir atención médica y vender algunos animales menores. 15 minutos después de haber llegado al casco urbano del municipio, el campesino fue abordado por varios miembros de la policía, quienes luego de solicitarle los documentos, le exigieron acompañarlos a donde estaba el comandante del lugar. Después de media hora de interrogatorio el comandante de la policía le expresó que podía irse con la condición de avisar cuando saliera del casco urbano, y reiterándole acerca de la importancia de los proyectos en la región. El sábado 24 de julio Erasmo regresó a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza".

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ERASMO SIERRA - CAMPESINO

Julio 27/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN LUIS**

Militares adscritos al Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4, ejecutaron a Uber y a Disney, en la vereda El Porvenir, corregimiento de Buenos Aires. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "La junta de acción comunal de la vereda El Porvenir del municipio de San Luis realizó una reunión en la escuela del mismo nombre, a la que asistieron los jóvenes Uber Esneider Giraldo García y Disney Villegas Villegas residentes en la vereda Las Palmas del municipio de Granada. Cuando los jóvenes iban camino a su casa, fueron interceptados por una patrulla del Ejército que hacía presencia en la zona, la que se encontraba apostada en la casa de una residente de la vereda. En el momento en que los jóvenes pasaban por el patio de casa de la señora, los soldados que se hallaban en ese inmueble les dispararon, produciéndole la muerte inmediata a Disney Villegas Villegas y rematando posteriormente a Esneider quien había quedado herido. Los jóvenes transitaban por el lugar donde fueron ultimados, en compañía de otros asistentes a la reunión de la junta de acción comunal, testigos presenciales de la ejecución. Los cadáveres de los jóvenes fueron recogidos por los soldados y llevados hasta la vereda La María, corregimiento Santa Ana del mismo municipio, y posteriormente a la cabecera municipal de Cocorná donde fueron presentados como guerrilleros muertos en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

UBER ESNEIDER GIRALDO GARCIA - CAMPESINO
DISNEY VILLEGAS VILLEGAS - CAMPESINO

Agosto 03/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, ejecutaron a Alvaro de Jesús, en la vereda La Estrella, corregimiento de Santa Ana. La víctima fue presentado por parte de los militares como

guerrillero del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, muerto en combate durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "Siendo las 10 de la mañana del 3 de agosto de 2004, el menor Álvaro de Jesús García Idarraga fue enviado por su madre que se encontraba en la escuela de la vereda a coger algunas naranjas para hacer el jugo para los niños, ya que ella trabajaba en el restaurante escolar. Transcurridos diez minutos se escucharon explosiones y disparos en el sector. Poco antes había pasado tropa del Ejército por el patio de la escuela, por lo que presumiblemente se trataba de un enfrentamiento. En horas de la tarde bajó el Ejército con el cadáver del menor, el cual fue reportado como guerrillero dado de baja en combate. Fue sepultado como N.N. en el municipio de Cocorná". Agrega la denuncia que "El 6 de mayo de 2005, en la vereda El Morro del municipio de Granada es asesinado por tropas del Bajes n.º 4, Javier Augusto García Idarraga (estudiante menor de edad), hermano de Álvaro. Ante el reclamo por parte de la madre del menor el oficial al mando de la tropa reconoció que lo había confundido con un guerrillero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO DE JESUS GARCIA IDARRAGA - CAMPESINO

Agosto 04/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares adscritos al Batallón Contraguerrilla 4 Granaderos, ejecutaron a Carlos Alberto, en la vereda Cebaderos. La víctima fue presentada por los militares como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: "Hacia las 6 de la mañana, el señor Carlos Alberto Ciro Botero se dedicaba a la producción de panela en el inmueble de su familia, junto a su hermana. En ese momento hicieron presencia dos soldados pertenecientes al batallón Granaderos, quienes le preguntaron cómo se llamaba, además le dijeron que les mostrara el camino para salir a la vereda más próxima, a lo cual él accedió. Los soldados le dijeron a Carlos Alberto que los acompañara, que le advirtiera a su hermana que en unos minutos volvería. Los uniformados se dirigieron con él hacia el camino veredal que conduce a El Retiro, e instantes después se escucharon cuatro detonaciones

de fusil y Carlos Alberto cayó al suelo. En los alrededores de la casa de la familia Ciro Botero se encontraban aproximadamente 50 soldados, ubicados en la carretera que de Cebaderos conduce a la vereda El Retiro. En la escuela Cebaderos también se hallaban otros uniformados y entre ellos simulaban un enfrentamiento, por lo que hubo numerosas ráfagas de armas largas. Cuando cesaron los disparos dos de los hermanos de la víctima se dirigieron al lugar donde se habían llevado a Carlos Alberto a preguntar a los soldados qué había pasado con él, a lo que uno de ellos respondió que lo habían tenido que matar porque era un guerrillero. Los militares llevaron el cuerpo de Carlos Alberto ante la inspección y allí lo presentaron como un guerrillero muerto en combate, colocando a disposición armamento y aduciendo que había disparado en repetidas ocasiones".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO CIRO BOTERO - CAMPESINO

Agosto 11/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 1, de la Brigada 4, al mando del subteniente Freud Amin Niño Sanabria, ejecutaron a Juan Francisco y a María Yuliana, en la vereda La Mesa, corregimiento de Santa Ana. Las víctimas fueron presentadas por parte de los militares como guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia el hecho sucedió: "En momentos en que el señor Juan Francisco Giraldo se encontraba buscando leña cerca de su casa ubicada en la vereda La Mesa del municipio de Granada donde llegaron miembros de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional pertenecientes al batallón de artillería n.º 4 (Bajes), quienes sin mediar palabra dispararon contra el agricultor provocándole la muerte. En los mismos hechos dieron muerte a la joven de 16 años María Yuliana Gómez Giraldo, quien se encontraba en una ramada en compañía de su madre, ellas corrieron y Yuliana fue herida en una pierna; su madre trató de auxiliarla, fue a buscar ayuda, pero la tropa la remató. Los cadáveres fueron

conducidos a Cocorná como N.N. y reportados como muertos en combate”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN FRANCISCO GIRALDO - CAMPESINO
MARIA YULIANA GOMEZ GIRALDO - CAMPESINO

Septiembre 05/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 1, del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4, al mando del subteniente Gerardo Martínez Calderón, ejecutaron de varios impactos de bala a los hermanos González en la vereda La Arenosa, corregimiento de Santa Ana. Rubén y Gustavo fueron presentados por parte de los militares como guerrilleros del ELN muertos en combate, durante la Operación Espartaco, Misión Táctica Sable. Según la denuncia: “Siendo aproximadamente las nueve de la mañana, los hermanos Rubén Darío y Gustavo Emilio Galeano González salieron de su vivienda a acompañar a su hermana hasta la escuela de la vereda La Arenosa del municipio de Granada, donde cogería el transporte para dirigirse al corregimiento Los Medios del mismo municipio. Una vez dejaron a su hermana, se devolvieron por el mismo camino que los conduciría hasta su finca; en el recorrido fueron interceptados por tropas del Ejército Nacional, quienes luego de identificar a los hermanos procedieron a retenerlos. Poco tiempo después se escucharon varios disparos y el personal militar trasladó hasta la vivienda de una vecina del lugar dos cuerpos sin vida y se llevaron un caballo donde transportaron los dos cadáveres con rumbo desconocido. La familia de las víctimas inició la búsqueda para conocer el paradero de Rubén y Gustavo averiguando ante las inspecciones de los municipios vecinos, sin embargo no lograron saber a qué municipio habían sido trasladados los cuerpos por el personal militar”. Agrega la denuncia que en el mes de marzo del año en curso “miembros del Ejército Nacional llegaron a la finca de la familia Galeano González en compañía de un joven de nombre Leoncio Giraldo reconocido en la zona como desertor del ELN, los cuales retuvieron a Gustavo Emilio durante tres días en

un lugar cercano a la finca de la familia Galeano González, después de los cuales lo dejaron en libertad”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN DARIO GALEANO GONZALEZ - CAMPESINO
GUSTAVO EMILIO GALEANO GONZALEZ - CAMPESINO

Septiembre 12/2004

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Un oficial de la Policía Nacional amenazó hacia las 5:00 p.m., en la zona urbana a un miembro de la comunidad del Jiguanmiano. Según la denuncia: “Un oficial de la Policía que se encontraba en la alcaldía llamó por su nombre a Benjamín Sierra, interrogándolo, preguntándole por los líderes de la comunidad y señalándolo de guerrillero”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BENJAMIN SIERRA - CAMPESINO

Septiembre 14/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 3, del Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 al mando del subteniente Freud Amin Niño Sanabria, ejecutaron en la vereda El Roblal a los hermanos Gustavo y Jorge García. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: “El martes 7 de septiembre de 2004, previo a los hechos en que perdieron la vida los hermanos García Parra, llegaron siete militares del Ejército Nacional con un encapuchado a la finca de la familia. Los militares preguntaron a la madre de éstos por sus hijos, respondiendo que estaban trabajando pero que desconocía el lugar exacto donde se encontraban. Luego de interrogar a la señora sobre el número de hijos que tenía y los nombres de éstos, comenzaron a

insultarla y la amenazaron con quemarle la casa con sus ocupantes adentro, afirmando que esa casa era de la guerrilla. Luego de transcurrida una hora el personal militar se marchó. El martes 14 de septiembre de 2004 los jóvenes Gustavo y Jorge se levantaron temprano y al advertir que el ganado se había salido del corral, les informaron a sus padres la necesidad de ir a buscar las bestias antes de que se perdieran. Aproximadamente a las 7 de la mañana salieron de la casa. Poco rato después la familia escuchó varias detonaciones de arma de fuego. Luego un vecino del lugar les informaría que habían visto pasar al ejército llevando a lomo de mula el cuerpo de dos personas que parecía que eran sus hijos. La hermana reconocería posteriormente los cuerpos ante la inspección municipal de Cocorná. Tres meses antes otro integrante de la familia García Parra, Nicolás Emilio, había sido asesinado por tropas del mismo batallón de artillería n.º 4 y dentro de la misma operación Espartaco”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ALIRIO GARCIA PARRA - CAMPESINO
JORGE ALBEIRO GARCIA PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GARCIA PARRA

Septiembre 21/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 ejecutaron a Luis Arturo, en la vereda San Francisco. La víctima fue presentada por los militares como guerrillero del Frente 9 de las FARC-EP muerto en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: “Aproximadamente a las 6:30 p.m., un grupo de uniformados que se identificaron como soldados hicieron presencia en la residencia del señor Luis Arturo Naranjo, en

la que se encontraba la dueña de la casa y sus dos hijos. Una vez ingresaron a la vivienda, los militares preguntaron por los señores Ignacio (esposo de la propietaria del inmueble) y Luis Arturo Naranjo (este último se encontraba acostado). Los uniformados lo obligaron a levantarse y a vestirse, él se colocó una sudadera negra y una camiseta. Lo inquirieron para que saliera de la casa a lo cual se negó, y por tanto lo forzaron, él cogió un machete para defenderse e hirió a uno de los soldados. Los soldados lo sacaron a la fuerza hasta el corredor de la casa, donde le dispararon en la cabeza y en la espalda. En el momento en que el señor Luis Arturo yacía en el suelo uno de los soldados colocó en el bolsillo de la sudadera unas balas que sacó de su pantalón. Los testigos, las personas que se encontraban en la casa y otros vecinos del sector, lograron observar los distintivos de dos militares que perpetraron este homicidio, pudiendo leer que uno de los apellidos correspondía a Perea y otro a Rivera. El ejército se llevó el cuerpo de Luis Arturo y lo dejó tapado en un rastrojo hasta el día 23 que lo llevaron a la inspección de Cocorná, manifestándole al inspector que era un guerrillero muerto en combate y que le habían encontrado material ilícito, fue inhumado como N.N. El 28 de septiembre su familia logra la identificación, lo reclama en el cementerio de Cocorná y lo inhumó nuevamente en San Cristóbal”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARTURO NARANJO - CAMPESINO

Septiembre 29/2004

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Miembros del Batallón Fluvial de la Armada Nacional amenazaron en horas de la noche, a los pobladores del corregimiento La Grande. Según la denuncia: “Los militares desde las 9:30 p.m., hasta la madrugada del día siguiente, rodearon la casa de los pobladores afirmando que eran guerrilleros. Debido al acoso militar los pobladores se vieron obligados a regresar a primeras horas de la madrugada a las Zonas Humanitarias”.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CORREGIMIENTO LA GRANDE

Octubre 12/2004

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Miembros de la Infantería de Marina de la Armada Nacional amenazaron en horas de la tarde, en el corregimiento La Grande a Richard y a un grupo de afrodescendientes del Consejo Comunitario del Jiguamiandó, que se movilizaban en una embarcación. Según la denuncia los militares: “Se dirigieron al motorista de la embarcación, Richard Antonio Guaraona, solicitándole su documento de identidad y luego lo interrogaron preguntándole por la guerrilla. Una hora después de requisas, intimidaciones, chantajes y falsas acusaciones, dejan seguir la embarcación hacia Murindó”. Continúa afirmando la denuncia que “El día 13 de octubre, hacia las 7:00 p.m., Richard Antonio, salió en la embarcación con dirección al Jiguamiandó. Al pasar por el sitio conocido como La Grande un militar le gritó: “Usted, blanco, Richard Antonio Guaraona... deténgase”.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RICHARD ANTONIO GUARAONA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL
JIGUAMIANDO

Noviembre 21/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Alazan 2, del Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4 ejecutaron a Wilson, en la vereda Peñoles. Según la denuncia el hecho sucedió luego que la víctima quien era el “delegado de la Junta de Acción Comunal de la vereda, salió de su casa hacia el pueblo con una mula y dinero para realizar el mercado familiar, en el camino fue interceptado por miembros del Ejército y asesinado en la vereda Peñoles del

municipio de Argelia, para ser presentado posteriormente como guerrillero muerto en combate”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON POSADA QUINTERO - CAMPESINO

Diciembre 26/2004

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **NUNCHIA**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, en la zona urbana a José Alirio. Según la denuncia: “estando con su hijo mayor esperando carro en Nunchía para dirigirse hacia Yopal, llegó la policía del municipio de Nunchía y lo esposaron, lo entraron al calabozo donde lo tuvieron por 11 días, lo soltaron el 6-01-05, le dijeron que se estuviera presentando cada mes en la fiscalía 33 de Yopal. La última presentación fue en la fiscalía 34. En las fiscalías le hicieron firmar cada vez que iba la presentación. Lo acusaban de rebelión, de apoyar a la guerrilla. Se estuvo presentando como le habían exigido hasta que le dijeron que no volviera”. José Alirio, había sido detenido, torturado y amenazado por tropas del Batallón 25 de la Brigada 16, el día 17 de abril de 1997, en la vereda Sabaneta, municipio de Paya (Boyacá).

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE ALIRIO MONTAÑA PACAGUY - CAMPESINO

Enero 10/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajos, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Juan Bautista en la vereda El Molino, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate durante la Operación Ejemplar. Según la denuncia la víctima: “Se desplazó desde la vereda El Tesoro al casco urbano del municipio de Cocorná, a la casa de su hermana María Otilia Quintero Montoya, hacia las 3 de la tarde salió de la casa a caminar por el pueblo, llevando consigo \$10’-

000.000, dinero que se había ganado en un chance y que pretendía invertir comprando unas cabezas de ganado. Aproximadamente a las 5 de la tarde una vecina y su nieta transitaban por inmediaciones del puente urbano ubicado en la quebrada Las Indias pudiendo observar allí a tres soldados y al señor Juan Bautista quien se encontraba agachado al lado de uno de los soldados, los saludó y continuó su camino. El señor Juan Bautista no regresó a su casa por lo que su familia emprendió su búsqueda, constatando que la vecina fue la última que lo vio con vida. Ella aseguró que para el momento en que lo vio junto con los soldados llevaba prendas de civil, una camisa de manga corta blanca, pantalón azul y zapatos negros. El 10 de enero los militares adscritos al batallón de artillería n.º 4 (Bajes) reportaron que todo el día habían llevado a cabo la operación contra-insurgente Ejemplar, misión táctica Emboscada en la vereda El Molino del municipio de Cocorná, en la que participaron nueve efectivos, producto de la cual resultó una persona muerta en combate, que vestía de camuflado. Manifestaron que se le había incautado un revólver calibre 38, cuatro vainillas, dos cartuchos y dos minas tipo botella con una jeringa como mecanismo iniciador. El 11 de enero los militares llevaron el cuerpo de ese supuesto subversivo dado de baja a la inspección de Cocorná, el que luego fue identificado por su familia como Juan Bautista Quintero Montoya”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN BAUTISTA QUINTERO MONTOYA - CAMPESINO

Enero 29/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Miembros de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron hacia las 11:00 a.m., en el sitio El Guayabal, margen derecha del río Jiguamiandó a un integrante del Consejo Comunitario de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza. Según la fuente la víctima: “Fue obligado a detenerse en su embarcación, cuando se dirigía hacia la Zona Humanitaria Nueva Esperanza. Los uniformados se identificaron como integrantes de la Brigada 17, uno de ellos que expresó que era Teniente señaló al integrante del Consejo Comunitario como integrante de

la guerrilla. Luego de preguntarle por la presencia de la guerrilla y de externos en la comunidad, lo dejó ir advirtiéndole que no fuera a decir nada a nadie y agregó: ahora sí sabemos, quién es quién”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 08/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SANTUARIO**

Militares adscritos al Grupo de Caballería Mecanizada 4 Juan del Corral, de la Brigada 4 al mando del sargento segundo Hildebrando León Monsalve, ejecutaron en la vereda El Morro a una persona, a quien posteriormente presentaron como muerto en combate. Según la denuncia: “Aproximadamente a las 11 de la mañana, el joven Javier Alonso, vendedor ambulante de 21 años de edad, abandonó su casa de habitación despidiéndose de sus padres con la intención de regresar pronto, pero ello nunca ocurrió. El día 8 de febrero de 2005, hacia las 12 del día el joven Javier Alonso Orozco García fue ultimado en la vereda El Morro del municipio de El Santuario por miembros del grupo de Caballería n.º 4 Juan del Corral quienes lo presentaron como dado de baja en combate. El cadáver fue llevado a la morgue del municipio de El Santuario donde fue reconocido el 13 de abril de 2005 por sus padres”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALONSO OROZCO GARCIA - CAMPESINO

Febrero 15/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas de la Brigada 17 del Ejército Nacional en conjunto con paramilitares detuvieron a dos personas y amenazaron a los pobladores de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo. Según la denuncia: “Aproximadamente a las 10:20 a.m., a 20 minutos de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, el

afrodescendiente Francisco Mena, fue retenido por uniformados de camuflado con armas largas, cuando se dirigía en su embarcación pequeña, aguas arriba del río Jiguamiandó. Al campesino lo hicieron desembarcarse, identificarse y luego lo interrogaron. En el lugar se encontraba retenido el campesino Luis Carlos Córdoba, a quien le preguntaron si había visto la guerrilla y le manifestaron que ellos permanecerían por allí, que se acostumbraran a verlos. Entre los uniformados unos se encontraban con insignias de la Brigada 17, otros sin ningún tipo de identificación (...) A las 11:35 a.m., un grupo de 5 militares, cruzaron el río Jiguamiandó. Irrespetaron la Zona Humanitaria se saltaron por encima de los signos distintivos de prohibición e identificación del lugar humanitario. El Teniente entre tanto se comunicó por radio, expresando: 777, todo listo. Minutos después salieron y volvieron a cruzar el río Jiguamiandó ubicándose en la margen izquierda aguas arriba donde se han instalado desde Bella Flor Remacho hasta Pueblo Nuevo. Hacia las 2:20 p.m., otros cuatro uniformados con camuflado irrumpieron en la Zona Humanitaria, saltándose los signos de identificación y los lazos distintivos de prohibición de ingreso, saltaron los lazos. Los integrantes del Consejo Comunitario y uno de los acompañantes de Justicia y Paz, exigieron salir de ahí y respetar el lugar humanitario: Uno de ellos quién se ha presentado como el comandante Sierra sin ningún tipo de identificación en el camuflado, se hizo enfrente de la casa del Representante del Consejo Mayor (...) y gritó: Esto es la Zona Humanitaria y volvió a repetir esto es una Zona Humanitaria”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FRANCISCO MENA - CAMPESINO
LUIS CARLOS CORDOBA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ZONA HUMANITARIA PUEBLO NUEVO

Marzo 17/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SONSON**

Militares adscritos al Batallón Juan del Corral, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Ovidio, en la vereda Río-verde. Según la denuncia: “Días más tar-

de, el cadáver fue trasladado a Rionegro y reportado como guerrillero muerto en combate”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OVIDIO DE JESUS DURAN MONTES - CAMPESINO

Marzo 25/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Miembros de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en la zona urbana, a Robinson, en momentos en que departía con unos amigos. Según la denuncia: “Testigos del acto criminal informaron a su familia que la ejecución del crimen fue adelantada por dos personas vestidas de civil que posteriormente fueron vistas uniformadas y patrullando con tropas de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional. La familia de Robinson había denunciado ante la Personería de Argelia desde el mes de noviembre de 2004 las amenazas de las que venía siendo objeto por parte de militares que hacían presencia en esta localidad. La Fiscalía inicia investigación previa No. 4009, mayo 3 de 2005. 28”. Agrega la denuncia que Robinson: “En el mes de noviembre de 2004 fue amenazado verbal y psicológicamente por miembros del ejército nacional acantonados en la zona, colocándole una navaja en el pecho y obligándolo a que confesara que era un guerrillero; fue obligado a correr diciéndole que si lo alcanzaban lo mataban”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON CANO

Marzo 28/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPAN**

El paramilitar alias “José”, comandante de Mapiripán, amenazó de muerte a un campesino por que este exigió respeto por su esposa y familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
ALEJANDRO AGUDUELO OSORIO - CAMPESINO

Mayo 04/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Militares adscritos a la Unidad de Contra-guerrilla Corcel 2, del Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4, al mando del teniente Jairo Ramírez Ortega, ejecutaron a tres personas, en la vereda Santa Marta. Según la denuncia los militares de la Brigada 4: “Acompañados de un civil, ingresaron a la vivienda del señor Luis Argiro Agudelo, campesino de 37 años de edad, quien se encontraba pican-do caña, lo tiraron al piso boca abajo agrediendo verbalmente y amenazándolo con las armas de dotación oficial. Acto seguido lo sacaron de la casa a pesar de las súplicas de su esposa. Al día siguiente ésta coge con rumbo al área urbana de Argelia acompañada de sus cuatro hijos y de la esposa del señor Luis Albeiro Avendaño, el cual también había sido sacado de su casa por tropas del ejército el día anterior. En el transcurso del viaje encontraron rastros de sangre y habitantes del lugar les informan que el ejército había pasado con tres cadáveres, el tercero correspondía al señor John Jairo Bernal quien, al igual que los anteriores, había sido sacado de su vivienda el 4 de mayo en las horas de la mañana; la compañera de éste no pudo salir porque se encontraba en periodo de posparto. Los cuerpos iban a ser llevados por el ejército hasta el municipio de Rionegro para ser enterrados como N.N., pero la intervención de la personera municipal logró que el proceso de levantamiento y necropsia se realizara en Argelia al ser identificados los cuerpos por sus familiares y vecinos”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARGIRO AGUDELO - CAMPESINO
LUIS ALBEIRO AVENDAÑO - CAMPESINO
JOHN JAIRO BERNAL - CAMPESINO

Mayo 06/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4, ejecutaron de varios impactos de bala a Javier Augusto, en la vereda El Morro. La víctima fue presen-

tado por parte de los militares, como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: “una vecina de la familia García Idarraga le pidió el favor a Javier Augusto que le ayudara con un daño que había en una manguera que conducía el agua hasta su casa, a lo que el joven accedió en compañía de la hija de la vecina. Los jóvenes se dirigieron al sitio donde se encontraba el toma de la manguera que debían arreglar, cerca a la casa de la vecina, en esos mismos instantes hizo presencia en el sitio un contingente de militares pertenecientes al batallón de artillería n.º 4 (Bajas), quienes gritaron “alto” pero de manera concomitante dispararon sus armas de dotación -fusil-, hiriendo mortalmente al joven Javier Augusto. La vecina, al escuchar los disparos, salió de su casa, se dirigió al lugar donde se encontraban los jóvenes, y le pidió a los soldados que auxiliaran a Javier Augusto pero a los pocos instantes murió. La madre de Javier Augusto, tan pronto se enteró de lo sucedido a su hijo, buscó a los soldados y les recriminó por su muerte y uno de ellos le manifestó que fue un lamentable error, que en ese momento no lo reconocieron como habitante de la vereda y que creían que era un guerrillero. No obstante este reconocimiento, reportaron al inspector municipal de Granada a Javier Augusto como un guerrillero dado de baja en combate y colocaron como elementos incautados una pistola 9 milímetros, una granada y propaganda alusiva a las FARC”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER AUGUSTO GARCIA IDARRAGA - CAMPESINO

Mayo 14/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda La Linda. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los militares irrumpieran en la vivienda de Víctor, ubicada en la vereda La Gaviota, allí: “Fue retenido por personal del Ejército que lo condujo hacia la vereda La Linda donde lo mataron y llevaron su cuerpo hacia el casco urbano del municipio de Granada haciéndolo pasar por guerrillero”. Agrega la denuncia que en horas de la mañana: “Mientras la esposa salió a ordeñar, él se quedó en la casa cuidando los pollos y cer-

dos del grupo productivo. Cuando la señora se dio cuenta de la presencia del Ejército en los alrededores de su casa aparentó haber olvidado algo y se devolvió con el hijo, cuando llegó el esposo ya no estaba. Había rastro de que lo llevaban hacia arriba a la carretera. Mientras tanto la mujer llamó la atención de dos familias vecinas de La Linda y fueron a reclamarlo al grupo del Ejército que lo tenían, ellos lo podían ver de lejos. Lograron hablar con algunos soldados pidiendo que lo soltaran, diciendo quién era él. En esas se formó un tiroteo sobre el grupo de personas, les dijeron que se perdieran que era un combate. Allí lo mataron. Buscaron un caballo y lo sacaron a Granada haciéndolo pasar por guerrillero”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ZULUAGA QUINTERO - CAMPESINO

Mayo 29/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajas, de la Brigada 4 ejecutaron a María Graciela, en la vereda La Quebra. La víctima fue presentada por los militares como guerrillera muerta en combate. Según la denuncia: “A las seis de la mañana, María Graciela Santamaría Galeano, campesina de 25 años de edad, en estado de gestación, fue retenida en la vereda Los Medios del municipio de Granada, por personal uniformado perteneciente al batallón de artillería n.º 4 (Bajas) cuando se encontraba en compañía de su tía a la que amenazaron de muerte si contaba a los vecinos del lugar que se habían llevado a la sobrina. Campesinos de la región alcanzaron a observar que el día 29 de mayo, María Graciela era conducida por el Ejército en los alrededores de la vereda La Quebra, corregimiento Tafetanes de este municipio. La familia Santamaría Galeano recibió la noticia el 31 de mayo de que el cadáver de María Graciela había sido conducido por el Ejército al municipio de Cocorná luego de ser reportada como guerrillera muerta en combate”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA GRACIELA SANTAMARIA GALEANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 20/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MUTATA**

Paramilitares ejecutaron a cuatro personas. Según la denuncia las víctimas fueron llamadas: “A pocos metros del puente ubicado cerca de Mutatá en la vía que conecta a Belén de Bajirá. De acuerdo con relatos de la región, los responsables son civiles armados de la estrategia paramilitar que se concentran entre el casco urbano de Belén de Bajirá, Mutatá, Curvaradó y Urada”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 22/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BELÉN DE BAJIRÁ**

Paramilitares ejecutaron en horas de la tarde, en zona rural, a una trabajadora de plantaciones de palma, de nombre María, conocida como “La Macha”. Según la denuncia “La trabajadora oriunda de Belén de Bajirá fue despedida por la empresa Urapalma S.A. dos días antes”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA N - EMPLEADO

Junio 24/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BELÉN DE BAJIRÁ**

Paramilitares comandados por alias “El Compadre”, amenazaron a los pobladores

del caserío Santa María. Según la denuncia los paramilitares “continuaron presionando a los campesinos que aún se encuentran en la zona para que se presenten periódicamente a la base y los centros de información en Belén de Bajirá a fin de “conocerlos”. Los civiles armados de la estrategia paramilitar exigen una cuota de \$3.000 (1.25 US) semanales, de no participar en las reuniones se les sanciona con \$20.000 (8.50 US)”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CASERIO SANTA MARIA

Agosto 08/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares adscritos a la Unidad de Contra-guerrilla Corcel 3, del Batallón de Artillería Bajas 4, de la Brigada 4 al mando del teniente Wilmer Siza Ramírez, ejecutaron a José Oliverio en la inspección de policía Pailania. La víctima fue presentado posteriormente por los militares, como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: “A mediados del mes de julio del año 2005, siendo aproximadamente la 1:30 de la madrugada, a la vivienda del joven Vahos Estrada llegó un grupo de hombres fuertemente armados quienes usaban uniformes de uso privativo de las fuerzas militares, los cuales procedieron a sacar de la residencia al mencionado joven y a su hermano Julián Antonio Vahos, a los cuales, bajo amenazas, los interrogaron preguntándoles por el sitio donde se encontraban unas armas. Mientras un pequeño grupo de hombres los interrogaban, los otros aprovecharon para hurtar de la vivienda unas botas, unos tenis y dinero en efectivo. Posteriormente se fueron de la vivienda. Un señor de la comunidad de El Retiro manifestó a la familia su preocupación porque se había enterado de que el nombre de José Oliverio Vahos Estrada se encontraba en una lista con la que andaba el personal militar que realizaba las operaciones en esa zona del oriente antioqueño. El domingo 7 de agosto de 2005 José Oliverio se desplazaba en un vehículo de servicio público conducido por un señor conocido en la zona con el remoque de “Montecristo”, desde la vereda El Retiro y con destino el casco urbano del municipio de Cocorná, con el propósito de vender unas

terneras aprovechando las ferias que para aquella fecha se realizaban en el municipio. Cuando llegaron a la vereda Tailandia, ubicada entre los municipios de San Francisco y Cocorná, fueron interceptados por personal militar adscrito al batallón Bajos no. 4, quienes hicieron detener al vehículo y solicitaron a todas las personas que se movilizaban en él que descendieran para practicar una requisita. Luego, el personal militar solicitó al joven José Oliverio Vahos que entrara a una tienda y que esperara allí. Una vez terminada la requisita los pasajeros ocuparon nuevamente el vehículo y, escasos metros luego de reiniciar su recorrido, se percataron de la ausencia del joven Vahos Estrada, lo que motivó que el conductor del vehículo se detuviera para esperarlo, sin embargo el personal militar los increpó para que continuaran con su recorrido. Alertada la familia de lo sucedido, realizaron labores para dar con el paradero del joven, acudieron ante los comandantes responsables de las tropas que se encontraban en la vereda Tailandia, quienes manifestaron desconocer lo sucedido, y ante comunicación que sostuvieron con el personal militar que momentos antes había realizado el retén en la vereda Tailandia, y que fue responsable de la detención-desaparición, igualmente expresaron no saber nada. El lunes 8 de agosto de 2005 el ejército trasladó al puente de la vereda Tailandia, y luego con rumbo desconocido, el cadáver de una persona la cual en su decir había sido dada de baja en combates que se libraron en la vereda Los Morritos el mismo lunes 8 de agosto con integrantes de un grupo guerrillero. A pesar de los requerimientos de la familia del joven Vahos Estrada, y de la comunidad, el personal militar no dejó ver el cadáver evitando que pudieran determinar si se trataba del joven detenido y desaparecido por el personal del ejército oficial”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE OLIVERIO VAHOS ESTRADA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIAN ANTONIO VAHOS ESTRADA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 13/2005

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajos, de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a Francisco Alonso y a Juan Santiago, en la zona rural. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: “en horas de la mañana, llegó a la casa de los padres de Francisco Alonso Galeano un grupo de hombres -aproximadamente seis- vestidos de civil, preguntando por el paradero de su hijo, quien vivía junto con su esposa y su hijo en una casa ubicada a unos metros de la de su padre. Estas personas no exhibieron ningún tipo de arma de fuego, procedieron a indagar por el paradero de Francisco Alonso; la madre de éste les comunicó que desde el sábado 10 de septiembre se había ido junto con su esposa e hijo para una fiesta que se realizaría en la vereda Buenos Aires del municipio de San Luis. Preguntaron además por la posible hora de regreso y por el camino por el que podría hacerlo. Su familia se negó a entregar esta información. Luego, el grupo de personas se marchó sin manifestar de quiénes se trataba. Su padre salió a adelantar actividades agrícolas. Hora y media más tarde, aproximadamente a las 7:30 de la mañana, arribó Francisco Alonso en compañía de su esposa e hijo, y le pidió algo de beber a su madre para dedicarse a sus labores ordinarias. Inmediatamente recibió la información de que unas personas desconocidas habían estado preguntando por él. Unos minutos más tarde, el grupo de personas que había estado preguntando por Francisco Alonso regresó y se hicieron pasar por guerrilleros; éstos le dijeron que lo necesitaban y, por tanto, debía acompañarlos. Francisco Alonso se negó rotundamente y les manifestó que no quería meterse con ningún actor armado. Acto seguido le acusaron de ser un colaborador del Ejército. Luego, el grupo de desconocidos tomó a Francisco Alonso por la fuerza y lo tiró al suelo, a los integrantes de su familia que se encontraban presentes los obligaron a ingresar a una habitación para evitar que opusieran algún tipo de resistencia. Francisco Alonso fue obligado a acompañar a sus captores quienes tomaron rumbo hacia el paraje conocido como Campo Isabel ubicado entre las veredas San Francisco y Las Palmas del municipio de Granada. En la vivienda de la familia Galeano Arias se quedaron algunas de las personas que habían llegado a raptar a Francisco Alonso, evitando que los integrantes de la familia salieran de la ha-

bitación en la que habían sido ingresados por la fuerza. Minutos después de haberse llevado a Francisco Alonso, el señor Manuel Salvador Galeano Rios arribó nuevamente y encontró al grupo de personas que vigilaban a los integrantes de su familia, ante quienes reclamó por su presencia y les solicitó que los liberaran. Acto seguido, estas personas le informaron que se habían llevado a su hijo ante su negativa a acompañarlos voluntariamente. Antes de abandonar intempestivamente el lugar, estas personas dejaron unos morrales en el corredor de la vivienda de la familia Galeano Arias. Minutos después se sintieron disparos producidos por arma de fuego. Luego de escuchar los disparos arribaron a la vivienda de la familia Galeano Arias unos uniformados que se identificaron como integrantes del Ejército, apenas observan los morrales en el corredor concluyen que en el lugar había estado la guerrilla, procediendo a tomar los datos de todas las personas que se encontraban allí. El 13 de septiembre de 2005 la hermana de Francisco Alonso se encontraba por los alrededores de la vereda La Gaviota en compañía de otros campesinos buscando al señor Juan Santiago León Hidalgo, quien precisamente el día anterior, 12 de septiembre, había desaparecido en extrañas circunstancias cuando se dedicaba realizar labores agrícolas en esta vereda en compañía del joven Oscar Emilio Giraldo Santamaría. Al día siguiente Lucía Patricia, en compañía de algunos vecinos e integrantes de su familia, se desplazó hacia el casco urbano del municipio de Granada en donde le solicitaron al alcalde municipal realizara averiguaciones para conocer si el ejército había reportado alguna baja ocurrida el día anterior. En efecto, luego de realizar llamadas telefónicas el alcalde logró conocer que el día anterior unidades pertenecientes a la Cuarta Brigada habían reportado la baja de dos guerrilleros que habían sido trasladados hacia la morgue del municipio de Rionegro para que se efectuasen las diligencias de levantamiento del cadáver. Integrantes de la familia Galeano Arias se desplazaron el 15 de septiembre de 2005 hacia el municipio de Rionegro, en donde se enteraron de que luego de efectuadas las diligencias de necropsia habían sido inhumados en calidad de N.N. las dos personas que el ejército había llevado el día 13 de septiembre, logrando reconocer a través de registros fotográficos el cadáver de Francisco Alonso Galeano Arias. Las personas que participaron de dicho reconocimiento tienen a su vez elementos de juicio para presumir que la otra persona inhumada como N.N. es Juan Santiago León Hidalgo. En el mes de febrero de 2005 Francisco Alonso Galeano Arias fue rete-

nido por el Ejército cuando se encontraba en el supermercado del señor Jairo Morales ubicado en la zona urbana del municipio de San Luis. Los uniformados lo condujeron hacia la estación de policía de dicha localidad, en donde fue privado de su libertad por algunas horas, bajo el señalamiento de pertenecer a la guerrilla. De este hecho fueron testigos Gloria Edilma Galeano Arias y Gladys Mesa García; los hechos fueron puestos en conocimiento del personero de San Luis. En el mes de marzo del mismo año, integrantes del Ejército golpearon a Francisco Alonso cuando se encontraba en la vereda La Gaviota de Granada. De este atropello fue testigo Gloria Edilma Galeano Arias. La familia del señor Francisco Alonso Galeano Arias y campesinos que habitan en la vereda La Gaviota del municipio de Granada informan que desde el día 9 de septiembre de 2005 el Ejército se encontraba patrullando por la zona. Incluso ese día 9 de septiembre un grupo de soldados llegó hasta el sitio en donde trabajaba Juan Santiago León Hidalgo en compañía del menor Oscar Emilio Giraldo Santamaría, procediendo a coger por el cuello a Juan Santiago increpándole de pertenecer a la guerrilla. Ese mismo día otro grupo de uniformados llegó hasta la vivienda de la señora María Ercilia Santamaría Galeano, ubicada en la vereda La Gaviota de Granada, preguntando por Juan Santiago León Hidalgo”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FRANCISCO ALONSO GALEANO ARIAS - CAMPESINO
JUAN SANTIAGO LEON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GALEANO ARIAS

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

Octubre 03/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

Tropas de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron a Enrique Manuel, luego que ingresaran en su finca, ubicada en la comunidad de Andalucía, territorio colectivo de Curvaradó. Según la denuncia al momento del hecho la víctima se encon-

traba en el municipio de Belén de Bajirá: “Al volver a su finca el martes 4 en horas de la mañana, el campesino abordó a uno de los armados y le preguntó por el comandante, el armado respondió que no está en el lugar. Hacia las 5:00 p.m. el comandante llegó al lugar e increpó al propietario de la mejora diciendo: “¿Por qué usted no quiere que estemos aquí? a lo que el campesino responde no quiero porque ustedes vienen de adentro, persiguiendo supuestamente a la guerrilla y si llegan aquí es porque quieren perjudicarme, por eso quiero que desocupen. Váyanse, ustedes no protegen al campesino sino a los empresarios que nos están robando nuestras tierras. Los militares contraviniendo la exigencia del campesino, pasaron la noche en su mejora y la abandonaron el miércoles 5 en horas de la mañana”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE MANUEL PETRO - CAMPESINO

Octubre 05/2005

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ARGELIA

Militares del Batallón Juan del Corral, de la Brigada 4 del Ejército Nacional y miembros de la Policía Nacional, ejecutaron a una persona en la zona rural. Según la denuncia Gabriel Valencia, fue presentado a los medios como guerrillero muerto en combate, “quien supuestamente se dedicaba a la siembra de minas antipersona”. Agrega la denuncia que la víctima: “Fue retenido en el casco urbano de esta localidad por uniformados del Ejército Nacional. Al no presentar orden de captura el señor Valencia Ocampo alcanzó a buscar refugio en la estación de policía. El personal de la policía al que el campesino solicitó protección procedió inmediatamente a entregarlo a los militares que lo requerían, quienes le propinaron una severa golpiza en presencia de algunos pobladores, luego fue trasladado a la base militar que allí opera. Al día siguiente el Ejército reportó la muerte de un guerrillero en combate en la vereda El Zancudo de Argelia, cuyos despojos correspondían al señor Gabriel Valencia Ocampo”. Complementa la denuncia diciendo que por el hecho los soldados Luis Américo Palacios Copete, Wilson Antonio Garcés George y Wilson Andrés Bonilla Blandón, adscritos al mencionado Batallón, se encuen-

tran detenidos luego de que un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de Antioquia les impuso medida de aseguramiento por los delitos de homicidio en persona protegida y secuestro simple.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL VALENCIA OCAMPO - CAMPESINO

Octubre 10/2005

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

Tropas del Batallón 44 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda El Triunfo. Según la denuncia: “Siendo las 12:00 a.m., HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ, salió de su casa de habitación de la finca mata de guaduas, ubicada en la vereda el Triunfo de Aguazul, acompañado por su vecino ROQUE JULIO TORRES TORRES a pedir prestada una bestia donde unos vecinos. En el camino ARAQUE RODRIGUEZ y ROQUE JULIO TORRES se separan. ROQUE JULIO TORRES TORRES se encuentra más adelante con soldados del Batallón 44 del Ejército Nacional, quienes detienen al menor. El joven asegura haber visto la Cédula de Ciudadanía y la libreta militar de HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ en manos de un agente de este Batallón. Faltando aproximadamente 20 minutos para las seis de la tarde, se escucha una balacera por el mismo sitio donde el menor TORRES TORRES había afirmado que se encontraba el ejército. El día 11 de Octubre de 2005 la señora BLANCA MARINA RODRIGUEZ se dirige hacia donde se encuentra el ejército a preguntar sobre el paradero de su hijo. La señora solicita le entreguen a su hijo ya que supone que es el cadáver que se encuentra dentro de unas bolsas y tapado con un hule. El Teniente a cargo de la patrulla no le permite ver lo que se encuentra dentro de las bolsas y se dispone con la señora. Por último el Teniente le dice que se vaya para Yopal y que espere a que se realice el traslado del cuerpo. Al día siguiente la madre del occiso, la señora BLANCA MARINA RODRIGUEZ se dirige al hospital para que le entreguen el acta de defunción y al puesto del DAS para certificar que era la mamá ya que lo tenían como un NN”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ - CAMPESINO

Octubre 15/2005

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **PAYA**

Tropas del Batallón 65 de la Brigada 16 del Ejército Nacional, le retuvieron en la vereda Sabaneta, un mercado a Alcibiades, quien también ha sido víctima de amenazas por parte de los militares. Según la denuncia los soldados: "le hicieron retención de un mercado, se lo hicieron guardar en una casa de la inspección de policía de Morcote de donde solo le dejan sacar pequeñas cantidades cada semana, ya que argumentaban que si llevaba más era para la guerrilla. Siempre que ALCIBIADES sale al pueblo los soldados le quitan los documentos de identidad, le revisan todo lo que lleva y comienzan a tildarlo de colaborador de la guerrilla, lo amenazan diciéndole que un día de estos lo van a detener. En una ocasión llegaron los soldados a su casa y lo obligaron a venderles 4 gallinas, al precio que quisieron pagar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALCIBIADES PEREZ TEATIN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 17/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SONSON**

Militares adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Oscar de Jesús y a Fabio, en la vereda Rioverde. Según la denuncia las víctimas fueron: "desaparecidos el 17 de octubre de 2005 cuando se dedicaban a sus labores agrícolas y se llevaba a cabo un operativo militar por uniformados pertenecientes a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional. Posteriormente fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR DE JESUS RENDON OTALVARO - CAMPESINO
FABIO GALLEGU - CAMPESINO

Octubre 23/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITAN**

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta de Bloque Centauros ejecutaron a un campesino en hechos ocurridos en la Vereda San Ingancio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. CUESTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA N. MELO

Noviembre 02/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PEÑOL**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a Gonzalo de Jesús, en la zona rural. Según la denuncia la víctima: "Fue sacado de su vivienda ubicada en la vereda Bonilla del municipio El Peñol. Posteriormente su cuerpo fue llevado por integrantes del Ejército al casco urbano de Granada reportando que su muerte se había presentado luego de un combate con insurgentes que operan en la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO DE JESUS OCAMPO PAMPLONA - CAMPESINO

Noviembre 30/2005

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la denuncia: "Carlos Andrés sale de su casa aproximadamente a las 6:00 a.m., vistiendo una sudadera azul oscura, un buzo rojo con gris y unas zapatillas azules con blanco y medias blancas. Cuando su esposa se dirigió al Guala

del Ejército, la atiende un hombre alto moreno quien le preguntó que a "quién busca, ella responde que a CARLOS ANDRÉS BERNAL, él pregunta qué es usted de CARLOS ANDRÉS y ella responde que la esposa, él dice "usted sabe que lo había detenido el ejército en Cunamá", ella responde que sí, luego le dice "ese perro se nos salvó una vez pero de la segunda no, le dimos de baja en un combate, lo encontramos extorsionando a un hombre".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS BERNAL BERNAL - CAMPESINO

Noviembre 30/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Tropas del Ejército Nacional y miembros de un grupo paramilitar dispararon indiscriminadamente contra un campesino quien se encontraba trabajando en su cultivo de pancoger, como resultado el campesino perdió una de sus piernas. El hecho forzó el desplazamiento de su núcleo familiar para proteger sus vidas.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Herido Intencional Persona Protegida

GILBERTO PERDOMO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PERDOMO CARDENAS

Diciembre 12/2005

DEPARTAMENTO: **META**

Miembros de un grupo paramilitar torturaron a un campesino hasta ocasionarle la pérdida de de la conciencia. Así mismo, los paramilitares le hurtaron todas sus prendas personales y dinero que portaba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura

LUIS ARTURO LEMUS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 12/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Paramilitares amenazaron de muerte a una familia campesina desplazada en Villavicencio, forzando una vez más el desplazamiento a otra ciudad colombiana a fin de proteger su vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

Roberto Mosquera - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA MOSQUERA MANZANARES

Diciembre 15/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Miembros de un grupo paramilitar ejecutaron a un campesino y amenazaron a su familia lo que forzó su desplazamiento. Los hechos tuvieron lugar en la vereda la Española jurisdicción de la inspección de Policía de Piñalito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA ZAPATA

Diciembre 16/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Miembros de las FARC-EP, forzaron el desplazamiento de una familia campesina luego de amenazarla con reclutar a sus hijos. El hecho ocurrió en la zona rural de la municipalidad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Colectivo Amenazado

FAMILIA CLAVIJO

Diciembre 29/2005

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN LUIS

Militares adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Buenos Aires. Según la denuncia Jaime Antonio fue retenido por los militares: "Cuando se disponía a moler una caña para la producción de panela. Fue conducido hacia el paraje conocido como Chaquiro en zona limítrofe entre San Luis y San Carlos, en donde fue asesinado y posteriormente presentado como guerrillero dado de baja en combate. La comunidad denunció los hechos el 1 de enero de 2006".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ANTONIO CLAVIJO ARISTIZABAL - CAMPESINO

Enero 04/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Por amenazas de reclutamiento de sus familiares menores de edad forzó su desplazamiento a otra región de Colombia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
LILIA MUÑOZ - CAMPESINO

Colectivo Desplazado
FAMILIA MUÑOZ

Enero 05/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Un menor de edad campesino, resultó muerto luego de pisar un campo minado instalado por combatientes en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 07/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Miembros de un grupo armado llegaron a altas horas de la noche y luego de rodear la residencia de una familia de campesinos, profirieron a amenazarlos de muerte, dándoles un plazo de días para que abandonaran la región. El hecho ocurrió en la Vereda Mata Bambú.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado y Desplazado por Persecución Política
FAMILIA PIDACHE

Enero 07/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Miembros de un grupo armado llegaron hasta el poblado de Mata Bambú, luego de reunir a la comunidad asesinaron a tres pobladores en su presencia y advirtieron que se no se iban les iba a ocurrir lo mismo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES MATA BAMBÚ

Enero 12/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares amenazaron a un campesino y forzaron su desplazamiento en hechos

ocurridos en la vereda Mata Bambú. En este mismo lugar se han producido varios homicidios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

JAIR TAPIERO SANCHEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Desplazado

FAMILIA TAPIERO GARCÍA

Enero 18/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Una familia se vio forzada a dejar sus propiedades rurales en la vereda Palestina como consecuencia de del minado con minas antipersona por parte de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Desplazado

FAMILIA BONILLA GARCIA

INFRACCIONES AL DIH
 Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 25/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Insurgentes de las FARC-EP amenazaron de muerte a una familia campesina y forzaron su desplazamiento. Los hechos tuvieron lugar en la vereda Caño Ceiba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 Colectivo Desplazado

FAMILIA CASTRO CORREA

Enero 28/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares amenazaron a una familia a quienes acusaron de ser auxiliares de la

guerrilla. El hecho y los antecedentes de la zona hicieron que la familia López se desplazara a otra región de Colombia. Los hechos ocurrieron en Mata Bambú.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado

FAMILIA LOPEZ MARTINEZ

Enero 29/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares amenazaron a una familia de campesinos a quienes señalaron de ser auxiliares de la guerrilla. Como consecuencia de este hecho, la familia debió abandonar sus propiedades campesinas y desplazarse a otra región de Colombia a fin de proteger sus vidas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

N. BOLAÑOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 Colectivo Desplazado

FAMILIA BOLAÑOS

Enero 30/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Miembros de un grupo paramilitar amenazaron de muerte y forzaron el desplazamiento de una familia, en hechos ocurridos en la vereda la 28.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 Colectivo Desplazado

FAMILIA MENDOZA

Febrero 02/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron de muerte y torturaron a una mujer campesina por que su familia residía en Puerto Boyacá.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
 Tortura
 Amenaza

LUISA GALLEGOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
 FAMILIA GALLEGOS

Febrero 07/2006

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: LEJANIAS

Miembros de las FARC-EP amenazaron a una campesina por que el Ejército acampaba en su propiedad rural. Los hechos ocurrieron en la Vereda Naranja.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
 N. AVILA - CAMPESINO

Febrero 13/2006

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
 MUNICIPIO: SAN JOSE DEL GUAVIARE

Miembros de un grupo paramilitar obligaron a dos mujeres de 22 y 20 años de edad a trabajar como trabajadoras sexuales, en hechos ocurridos en el casco Urbano, según la denuncia: "... este es un hecho muy común en la zona sur del país, especialmente en los departamentos de Guaviare, Putumayo y Caquetá. Jóvenes mujeres de estratos bajos de la ciudades capitales, tales como Bogotá y Villavicencio, son engañadas por los paramilitares y trasladadas a estas zonas donde son forzadas a ejercer la prostitución...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Tortura por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Tortura
 Amenaza

NERLANDY MILEINY CEPA HERNÁNDEZ - TRABAJADOR
 (A) SEXUAL
 MICHAEL PAOLA MIRANDA TABORDA - TRABAJADOR (A)
 SEXUAL

Febrero 15/2006

DEPARTAMENTO: **META**
 MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Un campesino resultó herido al pisar un campo minado instalado por combatientes en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
 ROBERTO CHARÁ - CAMPESINO

Febrero 15/2006

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
 MUNICIPIO: **SAN JOSE DEL GUAVIARE**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a un campesino y lo trasladaron a la zona urbana, después de un tiempo lo dejaron en libertad. Como consecuencia del hecho la familia se vio obligada a desplazarse ya que fue señalada y corrían riesgo, debido a la fuerte presencia paramilitar en la zona.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
 N. LEYTON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Desplazado

FAMILIA LEYTON ROMERO

Febrero 18/2006

DEPARTAMENTO: **META**
 MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron de muerte a una mujer campesina y la obligaron a desplazarse de su residencia y

lugar de trabajo en hechos ocurridos en la vereda Campo Alegre.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
 LUZ AIDÉ RAMÍREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
 FAMILIA RAMÍREZ

Febrero 19/2006

DEPARTAMENTO: **META**
 MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte y obligaron a desplazarse de su residencia y lugar de trabajo rural en hechos ocurridos en la Vereda El Capricho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 Colectivo Desplazado

FAMILIA CASTRO RAMOS

Marzo 03/2006

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
 MUNICIPIO:

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a una mujer campesina a quien torturaron amarrándola a un árbol por varias horas. Ejerciendo tratos crueles e inhumanos la obligaron a que se declarara guerrillera de las FARC-EP y se desmovilizara. Los Policías hurtaron sus pertenencias y prendieron fuego a la vivienda. Los hechos ocurrieron en la vereda Caño Grande de Guaviare

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Tortura por Persecución Política
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Tortura
 Amenaza

ESTHER GARCÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
 Bienes Civiles
 Pillaje

Marzo 30/2006

DEPARTAMENTO: **META**
 MUNICIPIO: **MAPIRIPAN**

Paramilitares amenazaron a un campesino a quien obligaron a ingresar a su organización armada, ante la negativa, los paramilitares lo forzaron a desplazarse de su residencia y lugar de trabajo campesino.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza

SIXTO TULIO GARCÍA JÁCOME - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
 FAMILIA GARCÍA

Abril 14/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
 MUNICIPIO: **ARGELIA**

Militares adscritos al Batallón de Caballería 4 Juan del Corral, del Ejército Nacional, ejecutaron a una persona, en la vereda El Bosque. Adrián, fue presentado ante los medios, por parte de los militares como guerrillero del Frente 47 de las FARC-EP muerto en combate. Según la denuncia: "El joven Adrián Cárdenas de 20 años de edad (padecía problemas mentales), ante la difícil situación laboral, decidió trasladarse de la ciudad de Medellín hacia el municipio de Argelia de donde era oriundo, colocándose a trabajar con el señor Rogelio Hincapié. El viernes 14 de abril de 2006 el Ejército lo detuvo en el pueblo y por la noche estuvieron varios uniformados en la casa de la tía donde se estaba hospedando averiguando por él. A pesar de la información que dio la familia, ese viernes en las horas de la noche el Ejército lo asesinó. El cuerpo aparecería aproximadamente a diez minutos del casco urbano de Argelia. El Ejército lo reportaría como un guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Homicidio Intencional Persona Protegida

ADRIAN CARDENAS - EMPLEADO

Abril 21/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **QUIBDO**

El 21 de abril, fue asesinado en Quibdó en el barrio Medrano el joven Elber Enrique Rentería Viera. Estaba sentado frente a la casa de sus padres con otros familiares y niños que estaban jugando. Su madre se levantó para ir detrás de un niño y cuando se volteó vio que se acercaba un hombre que le puso a Elber Enrique un revólver en la sien y le disparó. El joven murió en el instante y el asesino se alejó caminando. La familia sospecha que era un paramilitar. Elber Enrique, apenas tres semanas antes de su muerte había regresado a Quibdó, después de una ausencia larga en Bogotá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ELBER ENRIQUE RENTERIA VIERA - MARGINADO

Mayo 06/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPAN**

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a un menor de edad campesino, luego de la gestión de la comunidad y distintas entidades de la sociedad civil, se logró su libertad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Reclutamiento de Menores
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 24/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 7, allanaron de forma irregular la residencia de un joven estudiante de la

Universidad de los Llanos, a quien le profirieron señalamientos y amenazas. Según la denuncia: "...El pasado miércoles 24 de mayo de 2006, fue allanada arbitrariamente y sin ninguna orden judicial la residencia de Libardo Murcia Brands, en el barrio 20 de Julio, de la ciudad de Villavicencio, estudiante de la Universidad de los Llanos, por parte del Ejército Nacional; donde se le acusó de poseer en su casa una caleta de armas de la guerrilla de las FARC. En el allanamiento no hallaron ninguna caleta pero dejaron la intimidación y el terror a la familia. El estudiante en el momento del ilegal acto se encontraba recibiendo clases dentro de la universidad..."

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIBARDO MURCIA BRANDS - OTRO - ESTUDIANTE

Junio 04/2006

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

En la revista Noche y Niebla No. 33, correspondiente al periodo enero - junio de 2006, página 142, se publicó la ejecución extrajudicial de Luis Alberto Vega. Por información posterior se logró conocer más datos sobre el hecho. Afirma la denuncia que: "LUIS ALBERTO salió en horas de la mañana hacia la casa del señor Ángel Aracica, en el camino los soldados del Ejército Nacional adscritos a la XVI Brigada, Batallón Contra Guerrilla N° 29 lo detuvieron, en horas de la tarde, los soldados simularon un combate y ejecutaron extrajudicialmente a Luis Alberto Vega. Al día siguiente Carmen Robayo emprendió la búsqueda de su esposo, se encontró en el camino con los soldados a quienes les preguntó por su esposo, los militares respondieron con evasivas, prosiguió su búsqueda, ya en horas de la tarde se encontró con otra patrulla del Ejército Nacional, a quienes también indagó por la suerte de su esposo, estos le dijeron que sabían de un muerto dado de baja en combate el día anterior

y que al parecer ya lo habían llevado para Yopal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO VEGA PATIÑO - CAMPESINO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **SANTA ROSALIA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos padre e hijo y secuestraron a una mujer miembro de la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Secuestro por Persecución Política
ERIKA GIOVANNA TABACO - CAMPESINO

Junio 16/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPAN**

El comandante paramilitar, alias "El Negro", amenazó a un líder campesino quién le interrogó por la desaparición de dos jóvenes. Lo hechos ocurrieron en la Vereda Caño Limón.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALFONSO GUTIÉRREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA GUTIERREZ